



**Metodología fundamentada en la convivencia escolar  
para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa  
Julio Restrepo, de Salgar Antioquia - Colombia,  
período 2021-2025**

TESIS DOCTORAL

que, para obtener el Grado de Ph.D.

DOCTOR EN EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

PRESENTA

Naines Alberto Muñoz Restrepo

ASESOR

Lyzzi Coromoto Davalillo Bolívar

México, 2025

La presente Tesis Doctoral debe ser citada como:

Muñoz, Naimés (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar Antioquia - Colombia, período 2021-2025. [Tesis de Doctorado de la Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX]



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

Se permite la reproducción total o parcial y la comunicación pública de la obra con reconocimiento de la autoría y mención de la Universidad de Investigación e Innovación de México - UIIX.

No se permite el uso comercial ni la creación de obras derivadas.

**Resumen.**

El ciberacoso escolar es una forma de acoso o violencia que se produce a través de medios digitales, como las redes sociales, los mensajes de texto o las aplicaciones de mensajería instantánea. Este fenómeno afecta a estudiantes de todas las edades y puede tener graves consecuencias para su bienestar emocional, social y académico. Por ello, el objetivo de este estudio es generar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia. Se empleó una metodología de enfoque cualitativo, con método de investigación acción, mediante el análisis documental de las actas del Comité de Convivencia Escolar de la institución, la observación participante abordando una muestra de 10 estudiantes de básica secundaria; se diseñó un plan de acción basado en el que participaron 24 estudiantes del quinto grado de la institución y se aplicó una entrevista final a 10 estudiantes participantes en el mismo. Se concluye que las situaciones de ciberacoso que se dan en la institución, generalmente no se reportan, las reportadas se basan en el uso inadecuado de redes sociales, por lo que éstas inciden determinadamente en el ciberacoso escolar. El plan de acción diseñado fue pertinente para desarrollar habilidades basadas en la convivencia escolar con potencial para disminuir y abordar las situaciones de ciberacoso escolar, por lo que se generó una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución, como producto final de la investigación.

**Palabras clave:** ciberacoso escolar, convivencia escolar, metodología, investigación acción, estudiantes.

**Abstract.**

Cyberbullying is a form of bullying or violence that occurs through digital media, such as social networks, text messages or instant messaging applications. This phenomenon affects students of all ages and can have serious consequences for their emotional, social and academic well-being. Therefore, the objective of this study is to generate a methodology based on school coexistence to address situations of cyberbullying in the Julio Restrepo Educational Institution in Salgar, Antioquia. A qualitative approach methodology was used, with an action research method, through the documentary analysis of the minutes of the School Coexistence Committee of the institution, the participant observation approaching a sample of 10 students of basic secondary school; an action plan was designed based on which 24 students of the fifth grade of the institution participated and a final interview was applied to 10 students participating in it. It is concluded that the situations of cyberbullying that occur in the institution are generally not reported, those reported are based on the inappropriate use of social networks, so these have a determining influence on cyberbullying in school. The action plan designed was relevant to develop skills based on school coexistence with potential to reduce and address cyberbullying situations, so a methodology based on school coexistence was generated to address cyberbullying situations in the institution, as the final product of the research.

**Keywords:** cyberbullying, school coexistence, methodology, action research, students.

## **Agradecimientos.**

Agradecer, primero que todo, a Dios Padre, por brindarme sabiduría, entendimiento, capacidad crítica, reflexiva y de análisis para el desarrollo del proceso de investigación.

A mi directora de tesis, Dra. Lyzzi Coromoto Davalillo Bolívar, y al colectivo administrativo y directivo de la Universidad de Investigación e Innovación de México, por el compromiso en la transformación del contexto sociocultural.

A cada uno de los doctores que generaron un pensamiento crítico y reflexivo basado en la gestión y construcción de nuevos conocimientos, y el desarrollo de la capacidad innovadora e investigadora.

**Dedicatorias.**

A Dios Padre, que me ha brindado la vida, la salud, la sabiduría, la capacidad de gestión y construcción de nuevos conocimientos, para culminar con éxito el proceso de investigación, que permitirá transformar el contexto social y la búsqueda del ideal humano.

A mi hijo Maximiliano Muñoz Ortega, ¡el amor de mi vida!, motor inspirador de paz, amor, entrega y disciplina para el alcance de este logro.

A mi padre Misael Alberto Muñoz Tobón y a mi madre Ofelia Restrepo Henao, que son sinónimo de amor y de enseñanza, basado en el principio de la ética y la moral, por la motivación constante que permitiera el alcance de este objetivo.

A mi hermano Jesús Hernán Muñoz Restrepo, a mi hermana Marisol Muñoz Restrepo, a mis sobrinas Melany Muñoz Ávila y Antonella Morales Muñoz, que son parte esencial en mi vida, generadores de confianza y disciplina.

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo 1. Proyección de la investigación.	16
1.1. Línea de investigación de la Universidad de Innovación e Investigación de México y su ámbito de estudio.	16
1.2. Planteamiento del problema.	17
1.3. Formulación del problema	23
1.4. Justificación.	24
1.5. Objeto de estudio.	25
1.6. Campo de acción.	26
1.7. Objetivos.	27
1.7.1. Objetivo General.	27
1.7.2. Objetivos específicos.	27
1.8. Hipótesis.	28
1.9. Alcance temático.	28
1.10. Delimitación Espacial y Temporal.	29
Capítulo 2. Fundamentos Teóricos Referenciales.	30
2.1. Estado del arte (Marco Histórico y Actual).	30
2.2. Marco Teórico.	34
2.2.1. Convivencia escolar	35
2.2.2. Ciberacoso	51
2.3. Marco Conceptual.	60
2.4. Marco Contextual.	62
2.5. Marco Legal y Normativo.	63
Capítulo 3. Fundamentos metodológicos y resultados de investigación.	66
3.1. Definición de las categorías de estudio	67
3.2. Diseño metodológico.	69
3.2.1. Definición del enfoque, diseño y tipo de investigación de la tesis.	69
3.2.2. Definición de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de datos.	72
3.2.3. Determinación de la muestra y su criterio de selección.	76

	7
3.3. Trabajo de campo (o Presentación de evidencias, si corresponde).	78
3.4. Aplicación de los instrumentos.	79
3.5. Procesamiento de la información.	80
3.6. Análisis de los resultados en los datos obtenidos.	82
3.7. Redacción de resultados y discusión.	101
Capítulo 4. Propuesta de transformación	106
4.1. Fundamentación de la propuesta de transformación.	107
4.2. Estructura de la propuesta de transformación.	109
4.3. Valoración/ evaluación / validación de la propuesta de transformación.	111
CONCLUSIONES	117
RECOMENDACIONES	120
BIBLIOGRAFÍA	121
ANEXOS	131

## Índice de figuras.

<b>Figura 1</b> <i>Convivencia escolar</i>	39
<b>Figura 2</b> <i>Convivencia escolar en positivo</i>	40
<b>Figura 3</b> <i>Convivencia escolar y su ruta</i>	42
<b>Figura 4</b> <i>Familia: célula de la sociedad</i>	43
<b>Figura 5</b> <i>Convivencia escolar a partir de los conflictos</i>	45
<b>Figura 6</b> <i>Clima escolar favorable</i>	48
<b>Figura 7</b> <i>Entorno escolar</i>	50
<b>Figura 8</b> <i>Decreto 1965 y Ley 1620 de 2013</i>	51
<b>Figura 9</b> <i>Revolución digital</i>	54
<b>Figura 10</b> <i>La TIC</i>	55
<b>Figura 11</b> <i>Repercusión del ciberacoso</i>	58
<b>Figura 12</b> <i>El lado oscuro de las TIC</i>	59
<b>Figura 13</b> <i>Acciones y estrategias en la promoción de la convivencia escolar</i>	88
<b>Figura 14</b> <i>Incidencia de las redes sociales en el ciberacoso escolar en la IE Julio Restrepo</i>	89
<b>Figura 15</b> <i>Incidencia de las redes sociales en el ciberacoso escolar</i>	91
<b>Figura 16</b> <i>Comité de convivencia escolar</i>	100
<b>Figura 17</b> <i>Metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en las instituciones educativas</i>	111

**Índice de tablas.**

<b>Tabla 1</b> <i>Categorías en estudio</i>	66
<b>Tabla 2</b> <i>Matriz de consistencia</i>	67
<b>Tabla 3</b> <i>Muestras por técnica e instrumento de investigación</i>	76
<b>Tabla 4</b> <i>Plan de acción</i>	90

## INTRODUCCIÓN

El ciberacoso escolar es un fenómeno que se ha vuelto cada vez más común en la sociedad actual, y que tiene graves consecuencias para la convivencia escolar y el bienestar de los estudiantes. A través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los agresores pueden acosar a sus víctimas de manera constante e invasiva, sin importar el lugar o el momento. Esto ha llevado a una creciente preocupación por parte de padres, educadores y autoridades, quienes buscan formas efectivas de prevenir y enfrentar el ciberacoso escolar.

En este contexto, resulta fundamental investigar cómo se relacionan el ciberacoso escolar y la convivencia escolar, entendida como el conjunto de relaciones y dinámicas que se establecen entre los estudiantes en el entorno educativo. Para ello se han planteado algunas preguntas generadoras sobre el objeto de estudio, que facilitan su comprensión, tales como ¿Cómo afecta el ciberacoso en la calidad de la convivencia escolar? ¿Qué factores están relacionados con la aparición y perpetuación del ciberacoso escolar? ¿Qué estrategias pueden implementarse desde la convivencia escolar para prevenir y enfrentar el ciberacoso escolar?

Esta investigación se propone responder a estas preguntas y contribuir al desarrollo del conocimiento sobre el tema, con el objetivo de generar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Colombia.

El interés en estos temas surge a partir de la observación sobre las interacciones de los estudiantes de la institución dentro y fuera del aula en la Institución antes mencionada, las cuales demuestran signos de violencia y agresiones, que pueden considerarse ligeras, pero en realidad tienen efectos negativos sobre los estudiantes a corto y largo plazo, y sobre el ambiente escolar, que se torna tenso y desfavorable para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Durante el año lectivo 2022, se han observado conductas inadecuadas de los estudiantes en el uso que hacen de las redes sociales y los teléfonos móviles. Algunos de ellos crean perfiles falsos para esparcir rumores e informaciones falsas pero negativas sobre sus compañeros, sometiéndolos al escarnio público y generando en ellos situaciones estresantes que afectan su salud física y mental. Adicionalmente, se han elaborado actas desde el Comité de Convivencia Escolar, como parte de la activación de la Ruta de atención integral para la convivencia escolar, propuesta desde el Ministerio de Educación, mediante la Ley 1620 de 2013, para hacer frente a las diversas situaciones de acoso y ciberacoso que se presentan en las instituciones educativas.

En estas actas se evidencian situaciones de ciberacoso escolar, cuyo abordaje no ha sido anticipado por las víctimas, y, aunque se tomen acciones para enmendar el error cometido por parte de los agresores, con el compromiso de sus padres o acudientes, ya los efectos de dichas situaciones no se pueden revertir.

Sin embargo, si se trabaja desde la prevención, mediante planes formativos mediante los cuales los estudiantes desarrollen sus habilidades para la convivencia escolar, es posible limar asperezas entre ellos y que en el futuro cercano se minimicen estas situaciones desde la comprensión del otro, tal como se ha evidenciado en algunos antecedentes del estudio (Cisternas, 2021; Ríos, 2022), en los cuales se han propuesto e implementado programas formativos para gestionar la convivencia escolar.

Al efecto, se presenta en este documento una investigación de alcance proyectivo, en la que generó un producto entregable que consiste en la metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en las instituciones educativas.

La contribución de esta metodología al conocimiento en el campo de la investigación educativa consiste en proporcionar un enfoque innovador y efectivo para prevenir y enfrentar el ciberacoso en el ámbito escolar. Esta metodología se basa en la promoción de una convivencia escolar sana y respetuosa, que fomente el diálogo, la empatía y la solidaridad entre los estudiantes.

Con relación a la relevancia social y humana de esta metodología, radica en que el ciberacoso escolar es un problema que afecta no solo a las víctimas y agresores directos, sino también a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general. El ciberacoso puede tener graves consecuencias para la salud mental y emocional de los estudiantes, así como para su rendimiento académico y su desarrollo social. Además, puede generar un clima de miedo e inseguridad en la escuela, que afecta negativamente a la convivencia y al aprendizaje.

Por lo tanto, la metodología fundamentada en convivencia escolar para abordar situaciones de ciberacoso escolar en las escuelas es pertinente, porque permite desarrollar estrategias efectivas para prevenir y enfrentar el ciberacoso, promoviendo una convivencia escolar saludable y respetuosa. Esto contribuye a mejorar el bienestar emocional y social de los estudiantes, así como a crear un ambiente escolar seguro y positivo para todos. Adicionalmente, esta metodología puede ser aplicada por educadores y autoridades en cualquier contexto educativo, lo que la convierte en una herramienta valiosa para combatir el ciberacoso escolar en todo el mundo.

Los contenidos relacionados con esta investigación se han estructurado en cuatro capítulos: en el Capítulo 1 se realiza la proyección de la investigación, en el que se precisa el planteamiento del problema y su contextualización, se justifica el estudio, se plantean los objetivos y la hipótesis. En el Capítulo 2 se presenta un recorrido por los fundamentos teóricos referenciales del estudio, que incluye el estado del arte, y los marcos teórico, conceptual, contextual, legal y normativo. En el Capítulo 3 se describen los fundamentos metodológicos del estudio, tales como descripción de categorías, diseño y tipo de investigación, métodos, técnicas e instrumentos, y se incluyen los resultados con su respectiva discusión. En el capítulo 4 se presenta la propuesta de transformación con todos sus elementos.

Finalmente, se incluyen las conclusiones, recomendaciones del estudio, así como las referencias y anexos.

## **Capítulo 1. Proyección de la investigación.**

Este Capítulo 1, Proyección de la investigación, se constituye en el preámbulo de la misma, en el que se recopilan sus principales aspectos para ofrecer un contexto del estudio que se ha desarrollado. En él se menciona la línea de investigación a la que se adscribe la investigación, se plantea el problema, se justifica la investigación desde diversas perspectivas, se establece la profundidad del estudio y la pregunta que lo guía, así como los supuestos de investigación sobre los cuales se desarrolla. Adicionalmente, se formulan los objetivos relacionados con la pregunta general, los alcances del estudio y las limitaciones que se encontraron en su desarrollo.

### **1.1. Línea de investigación de la Universidad de Innovación e Investigación de México y su ámbito de estudio.**

El presente estudio se adscribe fundamentalmente a la línea de investigación “Innovación educativa y perspectivas tecnológicas” del Doctorado en Educación e Innovación, debido a que su objetivo central de diseñar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar representa una respuesta innovadora ante los desafíos educativos emergentes en la era digital. El ciberacoso constituye un fenómeno socioeducativo contemporáneo que surge como consecuencia directa de la integración masiva de las tecnologías de la información y comunicación en los espacios escolares y en la vida cotidiana de los estudiantes, lo que demanda nuevos enfoques metodológicos que articulen la dimensión tecnológica con los procesos de convivencia escolar tradicionales.

Más específicamente, la investigación se enmarca en el ámbito de estudio "Inclusión, comunicación y tecnología", ya que el ciberacoso representa una manifestación negativa del uso de las tecnologías digitales que afecta la inclusión educativa y deteriora los procesos comunicativos entre los miembros de la comunidad escolar. La metodología propuesta busca transformar estos espacios digitales de exclusión y agresión en entornos que promuevan la inclusión, el respeto y la comunicación asertiva, utilizando las mismas herramientas tecnológicas como medios

para la construcción de una convivencia escolar positiva. Asimismo, el estudio se alinea con el ámbito "Interaprendizaje, innovación y tecnología en la educación", pues la metodología diseñada propone estrategias colaborativas donde los actores participan activamente en la prevención y atención del ciberacoso, generando procesos de aprendizaje mutuo mediados por la comprensión crítica del uso responsable de la tecnología.

La dimensión innovadora del estudio se manifiesta en el "Diseño e innovación de recursos didácticos", ya que la metodología constituye un recurso pedagógico novedoso que integra principios de convivencia escolar con estrategias específicas para el contexto digital. Esta innovación responde a la necesidad de superar los enfoques tradicionales de manejo disciplinario que resultan insuficientes ante las características particulares del ciberacoso, tales como el anonimato, la viralización, la permanencia del daño y la extensión del hostigamiento más allá del espacio físico escolar. La metodología propuesta representa un "Análisis de modelos innovadores y flexibles" que se adapta a las dinámicas cambiantes del entorno digital y a las características específicas de cada institución educativa.

Finalmente, la metodología diseñada posiciona a la institución educativa como un agente de cambio social que lidera la construcción de una ciudadanía digital responsable, contribuyendo así a la formación integral de individuos capaces de convivir armónicamente en entornos presenciales y virtuales.

## **1.2. Planteamiento del problema.**

El avance del fenómeno educativo trasciende a un proceso formativo, es una relación de doble vía, entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes. En este sentido, Freire (como se citó en Páez et al., 2018), señala que el docente juega un rol político y a la vez pedagógico en el proceso educativo; es el modelo que conlleva a los estudiantes o aprendices a cuestionarse cómo es el ideal humano, su proceso de aprendizaje y el aporte a la sociedad y, a su vez, el estudiante, como actor político desde una relación con los estudiantes y el docente, se convierte en un ser social activo, crítico, analítico, pensante y democrático en una sociedad realista.

Es en esta interacción en el contexto educativo, en el que el proceso formativo cambia de manera constante, que docentes y estudiantes se convierten en sujetos activos y se produce una educación bidireccional (García-Calderón et al., 2022), donde la transformación de conocimiento se construye en mutua relación; el docente como primer sujeto toma un papel de intermediario y por la otra parte, los estudiantes se convierten en constructores y promotores de saberes, permitiendo estar en relación con el entorno y a las necesidades sociales actuales.

Por otra parte, un fenómeno que ha permeado en el contexto educativo es la incorporación de la tecnología, lo que se hace necesario dada la trascendencia de ésta en los procesos comunicativos de la sociedad actual. En este orden, organismos internacionales multilaterales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se esfuerzan por eliminar la brecha y la desigualdad social, apoyando diferentes procesos que permitan garantizar la equidad, la igualdad y la pertinencia de la educación. En relación con los sectores públicos y privados, uno de los objetivos de la UNESCO es garantizar que las personas tengan acceso a la innovación y a oportunidades gratuitas de aprendizaje a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), desde la radio hasta los dispositivos móviles de última generación. (Kelly, 2022).

Asimismo, Naciones Unidas hace referencia sobre la importancia de la calidad de la educación fundamentada desde el uso de las TIC, favoreciendo una economía sostenible y ascendente, clave para salir de la pobreza. En la Agenda 2030 se plantea que el cuarto objetivo de desarrollo sostenible es “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2015), ya que la educación puede ser complementada, enriquecida y transformada mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (Kelly, 2022).

En el ámbito colombiano, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad se plantea que, para el año 2022, Colombia sería una sociedad digital destacada en la región latinoamericana, porque sus ciudadanos, tanto de zonas urbanas como rurales, estarían conectados a la red, apropiándose de las TIC y

percibiendo los beneficios de los servicios digitales dirigidos a mejorar su bienestar (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Es así como el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MinTIC), viene generando estrategias que van en sintonía con el fortalecimiento y la aplicabilidad de las TIC en cada una de las instituciones de carácter oficial, por medio de conectividad y dotación de equipos de cómputo, tabletas digitales, capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia, promoviendo el desarrollo de competencias digitales, desarrollo de aplicaciones, logrando fortalecer los procesos educativos, el desarrollo social y equidad digital. La Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia, ha sido impactada de manera positiva en la implementación de estas estrategias, favoreciendo a la disminución de la brecha digital y permitiendo así la integración de las TIC en cada uno de los procesos formativos.

De acuerdo a lo anterior, se hace evidente la necesidad de hacer uso de recursos digitales y, por consiguiente, diferentes plataformas y redes sociales, teniendo en cuenta los procesos comunicacionales que permiten estar en relación con el entorno y la exploración de contenidos. Este proceso de innovación trae consigo una dualidad sobre sus bondades y al mismo tiempo, algunos riesgos, entre ellos el ciberacoso.

Al respecto, existen elementos que no se abordan en el sistema educativo, como el uso adecuado de las TIC en concordancia con la convivencia escolar en el uso habitual de recursos digitales y la diversidad de plataformas con ciertas políticas de seguridad, en especial para el registro en cada una de ellas, lo que puede devenir en actos de ciberacoso, "... entendido como el daño repetido e intencionado ocasionado a través de medios electrónicos como teléfonos móviles o internet" (Patchin e Hinduja, 2006, como se citó en Félix-Mateo et al., 2010).

Este es un problema que ha tenido gran incidencia a nivel mundial desde hace algunos años, ya que el ciberacoso es más fácil de cometer puesto que el agresor no necesita mostrar su rostro o su verdadera identidad. Por ello, en ocasiones, aunque existan evidencias, resulta difícil encontrar al acosador, lo que conduce a centrar la mirada en la víctima, siendo la principal preocupación el conjunto de efectos negativos

que el ciberacoso puede tener sobre ésta, afectando profundamente su aspecto psicoemocional, lo que a su vez altera todas sus funciones físicas, así como su desempeño en las diversas esferas sociales donde se desenvuelve (Cabañas et al., 2021).

Según Guevara et al. (2018), el fenómeno del ciberacoso, viene en creciente y muchos niños, niñas y adolescentes, se han visto enfrentados en algunas situaciones tanto como accionantes o como victimarios. Evidencias de esto se encuentran en un estudio elaborado en Chile por Ipsos1 el año 2018, el cual reveló que, en este país, 8% de los padres tiene un hijo que ha experimentado ciberacoso, y 31% declaró conocer a un niño víctima de este abuso. Los autores agregan que, según datos de la Superintendencia de Educación de Chile, las denuncias por situaciones de ciberacoso, se han incrementado en 64% de 2017 a 2018.

Estas situaciones que se replican a lo largo de la región latinoamericana, revelan que las entidades académicas deben tener claridad sobre la concepción del ciberacoso, sus características, factores de riesgo y elementos relacionados, para de este modo, generar la capacidad de afrontarla mediante las rutas de atención establecidas frente a una situación de vulnerabilidad y ciberacoso.

En este orden de ideas, Bégin (2018) señala la variedad e intensidad con que pueden darse estos efectos, entre ellos: enojo, frustración, tristeza, depresión, ansiedad social, disminución de la autoestima, trastornos emocionales varios, abuso de alcohol y sustancias, ideas suicidas, problemas para socializar, y, por ende, bajo rendimiento académico.

En un ámbito local, según lo planteado en el Proyecto de convivencia escolar de la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia, es frecuente encontrar que gran parte de niños, niñas y adolescentes de la Institución, han realizado suplantación o creación de perfiles falsos, con el fin de acceder a algunas redes sociales desde el anonimato propiciando el ciberacoso escolar (Santamaría, 2018).

De este modo, en la comunidad educativa de la IE Julio Restrepo se han presentado algunas situaciones de ciberacoso, donde estudiantes utilizaron algunas redes

sociales para compartir videos, fotos íntimas o comentarios degradantes de algunos de sus compañeros. Las redes sociales fueron un canal que utilizaron para incentivar la agresión verbal y física, en citas que llevaron a confrontaciones físicas dentro de la Institución y fuera de ella. Lo anterior reposa en actas del Comité de Convivencia Escolar, instituido desde el Proyecto de Decreto sobre el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Es de considerar que la mayoría de los estudiantes tienen dispositivos móviles, y la facilidad de adquirir planes de datos o acceso de redes wifi dentro de la Institución o puntos digitales, permite acceder de manera eficaz a consultas o acceso a las redes sociales, los estudiantes dedican gran parte de su tiempo al uso de aplicaciones como Facebook, WhatsApp, Snapchat, Telegram, Instagram, Youtube, TikTok entre otras, donde se comparte videos, imágenes, comentarios, historias, pensamientos, publicaciones, contenido multimedia y, muchas de ellas, por ocio o por estar en concordancia con los demás compañeros, y por medio de otras influencias negativas, se puede compartir información falsa, información íntima y de otras naturalezas, generando situaciones que afectan negativamente la convivencia escolar, y se traducen en ciberacoso escolar.

De acuerdo con el Proyecto de convivencia escolar del año 2018 de la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia, se mostró la exposición a riesgos frente al uso de las redes sociales y acceso de la conectividad. Este proyecto permitió conocer cuáles son los riesgos y el perfil al cual están asociados los que posiblemente han sido víctimas. Para ello se identificó que el 17% de estudiantes, utiliza el acceso a internet para observar pornografía; el 39% brindan información personal en las diferentes redes sociales; el 18% acceden a contenidos violentos o que incitan a ello; y el 26% de los estudiantes encuestados, fueron expuestos a situaciones de ciberacoso con comentarios agresivos o de contenido sexual (Santamaría, 2018).

Aquellos estudiantes que fueron víctimas de ciberacoso fueron expuestos frente a la comunidad educativa, al escarnio público, a la persecución y señalamiento. Estas

situaciones de ciberacoso llevaron al intento de homicidio por parte de una de las jóvenes que fue víctima de la publicación de un contenido íntimo, tal como consta en las actas del Comité de Convivencia Escolar de la institución. En este sentido, Vivas (2018) afirma que el ciberacoso es un fenómeno recurrente en las instituciones educativas, especialmente en primaria y secundaria

Teniendo en cuenta las situaciones que se presentan en las diferentes instituciones educativas, incluida la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) ha desarrollado diversas iniciativas que conlleven a la mejora continua de la convivencia escolar y a la construcción de ciudadanía.

Una de las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional de Colombia es la estrategia Somos CaPAZes - Cátedra para la paz, amparada en la Ley 1732. Esta es una iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia. En la ley 1732, se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. Y según el decreto 1038, el cual reglamenta la ley 1732, esta toma el carácter de política pública, por lo que debe ser incluida en los planes de estudio de las instituciones (Decreto 1038, 2015).

El objetivo central La Cátedra de la Paz, según el Decreto 1038 se dirige a fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (p. 2).

Así mismo, el Proyecto de Decreto sobre el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, se convierte en política pública de estricto cumplimiento en todas las instituciones de educación de carácter oficial, donde se debe adecuar los currículos institucionales según lo reglamenta esta Ley.

De acuerdo con las diferentes disposiciones, se pretende generar una sana convivencia escolar, espacios comunicativos seguros, participación social e inclusión en los diferentes entornos escolares.

En este sentido, y de acuerdo con las diversas situaciones de ciberacoso que se han suscitado en la institución contexto donde se realizó la investigación, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se pueden contribuir a mejorar la convivencia escolar evitando el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia – Colombia período 2021-2025?

### **1.3. Formulación del problema**

Considerando el panorama antes expuesto, se formula el problema de investigación mediante la siguiente pregunta:

¿Cómo se puede contribuir a mejorar la convivencia escolar evitando el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia – Colombia, período 2021-2025?

Esta pregunta se sistematiza en preguntas secundarias que orientan el desarrollo de este estudio:

¿Cuáles son las situaciones de ciberacoso que se presentan en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia?

¿Cuál es la incidencia de las redes sociales en situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia?

¿Cómo estructurar un plan de acción con estrategias fundamentadas en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia?

¿Cómo validar de manera rigurosa y contextualizada los resultados obtenidos a partir de la implementación del plan de acción, de modo que estos sirvan como insumo

sólido para el diseño una metodología efectiva en el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia?

#### **1.4. Justificación.**

Desde el punto de vista teórico, esta investigación permitió informar sobre los aspectos esenciales del ciberacoso escolar como una problemática que se presenta en las instituciones educativas a nivel mundial, su impacto sobre la salud y el desempeño de los niños y adolescentes, así como las diferentes acciones que se desarrollan desde las autoridades nacionales de educación para la gestión de este problema.

Al respecto, es importante estudiar el ciberacoso para comprender mejor sus causas, consecuencias y características específicas, identificando en el contexto los factores que contribuyen a su aparición, para crear estrategias efectivas para prevenirlo y abordarlo.

Desde un punto de vista práctico, se evidenció la necesidad de generar estrategias que conlleven a la prevención del ciberacoso en niños y adolescentes, de modo que ellos mismos puedan identificar cuándo están en situaciones de riesgo y, por consiguiente, la concientización de los problemas que resultan del inadecuado uso de los recursos tecnológicos, como la internet, las redes sociales y de las diversas interacciones virtuales.

Al mismo tiempo, no se trata solo de prevención, sino de cómo gestionar de manera positiva el ciberacoso que se presenta en la institución educativa, con sus impactos negativos en la salud mental y emocional de las víctimas, así como las consecuencias legales y sociales para los agresores. El aprendizaje generado de estas situaciones puede ayudar a prevenir el ciberacoso en el futuro.

En cuanto al área de conocimientos y al ámbito de su aplicación, esta investigación propicia espacios para que los estudiantes desarrollen su capacidad crítica, analítica, reflexiva, el desarrollo de habilidades para la vida, la solución efectiva a los problemas contextuales, la competencia de activar la ruta de atención integral, seguimiento, restablecimiento de derechos y no repetición de situaciones de ciberacoso

escolar, teniendo como referente el Proyecto de Decreto sobre el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta ley es política pública nacional, y por tanto debe estar presente en los currículos institucionales, tal como lo establece su reglamentación.

De acuerdo con lo anterior y, desde el punto de vista metodológico, el proceso de investigación aplica un plan de acción para entrenar a los estudiantes de la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia, en el abordaje de las situaciones de ciberacoso escolar a las que se exponen, lo que les permite además activar la ruta de atención integral, control, restablecimiento, seguimiento y no repetición de cada una de las situaciones, como lo reglamenta la Ley 1620 de 2013.

De este modo, las evaluaciones realizadas sobre el plan de acción diseñado e implementado dieron origen a una metodología basada en la convivencia para el abordaje de las situaciones de ciberacoso escolar que se presentan en la institución, que se constituye en más que un producto, una estrategia que puede ser institucionalizada en aras de minimizar la problemática observada y descrita anteriormente.

### **1.5. Objeto de estudio.**

El objeto de estudio de la presente investigación es el ciberacoso escolar como manifestación conflictiva que incide en la convivencia escolar dentro del contexto educativo de la Institución Educativa Julio Restrepo, ubicada en el municipio de Salgar, Antioquia. Este fenómeno se manifiesta en el ámbito de las relaciones interpersonales de los estudiantes, a través del uso indebido de medios digitales para ejercer agresión psicológica, hostigamiento o exclusión social, afectando el ambiente escolar y el desarrollo socioemocional de los alumnos. El ciberacoso escolar, aunque ocurre en espacios digitales, tiene profundas repercusiones en las dinámicas presenciales del aula y en la construcción de una convivencia armónica, respetuosa y segura, que es uno de los pilares fundamentales del proceso educativo.

Esta problemática se inscribe en el área del conocimiento de las Ciencias de la Educación, especialmente en la intersección entre la pedagogía, la psicología educativa y la educación en valores. Su estudio es pertinente porque responde a una necesidad creciente de las instituciones educativas de intervenir de manera oportuna y eficaz ante las nuevas formas de violencia escolar mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, el ciberacoso no solo compromete el rendimiento académico, sino que vulnera el derecho de los estudiantes a una educación en entornos protectores, lo cual pone en evidencia la necesidad de metodologías educativas fundamentadas en principios de convivencia y formación ciudadana.

El objeto de estudio se orienta, por tanto, a la comprensión de cómo se relacionan el fenómeno del ciberacoso y las prácticas institucionales de convivencia escolar, con el fin de fundamentar una propuesta metodológica que permita prevenir y atender estas situaciones desde una perspectiva pedagógica, formativa y restaurativa. Esto implica reconocer la complejidad del fenómeno, sus causas, consecuencias y actores implicados, así como las respuestas que desde la escuela pueden gestarse para enfrentarlo. La investigación, en este sentido, busca aportar elementos conceptuales y prácticos para el diseño de estrategias educativas que fortalezcan la cultura del respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos en contextos escolares mediados por lo digital.

### **1.6. Campo de acción.**

El campo de acción de esta investigación se sitúa en las estrategias pedagógicas de convivencia escolar orientadas a la prevención e intervención del ciberacoso, específicamente en la Institución Educativa Julio Restrepo, en Salgar, Antioquia. Este corresponde a una dimensión específica del objeto de estudio, centrada en los recursos, enfoques y metodologías que utilizan los docentes, directivos y orientadores escolares para promover relaciones respetuosas, solidarias y seguras entre los estudiantes, en un entorno en el que las tecnologías de la información tienen un papel protagónico.

Dentro de este campo de acción, se identifican con especial interés aquellas prácticas pedagógicas que integran la educación para la ciudadanía, la formación en valores, la regulación emocional y el uso responsable de las TIC, como elementos clave

para abordar las dinámicas de acoso virtual entre pares. Estas estrategias deben ir más allá del simple control o sanción, y orientarse hacia el desarrollo de competencias socioemocionales, la participación estudiantil, la reflexión crítica sobre el uso de medios digitales y la construcción de acuerdos de convivencia pertinentes al contexto escolar.

El campo de acción se justifica porque es precisamente en la dimensión pedagógica donde se evidencian las mayores oportunidades de intervención para enfrentar el ciberacoso escolar. Muchas veces, las instituciones educativas no cuentan con orientaciones metodológicas claras ni con recursos formativos suficientes para enfrentar esta problemática de manera integral. Por ello, explorar este campo permite identificar tanto las debilidades como las fortalezas de las prácticas actuales, y a partir de ese análisis, formular propuestas que fortalezcan la capacidad de la escuela para actuar de manera preventiva, educativa y restaurativa frente al ciberacoso.

Así, el estudio se enfoca en cómo diseñar, aplicar y evaluar una metodología fundamentada en la convivencia escolar, que permita a la comunidad educativa —especialmente a los docentes— contar con herramientas para transformar los conflictos generados por el uso inadecuado de las tecnologías, en oportunidades formativas para construir una convivencia más inclusiva, respetuosa y segura. Este campo, en suma, delimita la acción concreta de la investigación dentro del sistema escolar y representa el espacio privilegiado para la intervención educativa que se propone desarrollar.

## **1.7. Objetivos.**

### *1.7.1. Objetivo General.*

Diseñar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.

### *1.7.2. Objetivos específicos.*

Establecer las situaciones de ciberacoso que se presentan en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.

Analizar la incidencia de las redes sociales en situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.

Diseñar un plan de acción con estrategias fundamentadas en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.

Validar los resultados del plan de acción implementado, como insumo para el diseño de la metodología dirigida al abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia.

### **1.8. Hipótesis.**

Una metodología fundamentada en la convivencia escolar contribuye al abordaje del ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia – Colombia, período 2021-2025

### **1.9. Alcance temático.**

El alcance temático de esta investigación se estructura en tres dimensiones fundamentales que delimitan el cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos que serán aplicados al desarrollo del estudio.

En cuanto al alcance teórico, el marco teórico de la investigación se fundamenta en la convergencia de tres áreas del conocimiento específicas, siendo la primera de ellas las perspectivas sobre la convivencia escolar, que incluye los enfoques de convivencia democrática, resolución pacífica de conflictos, y construcción de ciudadanía en el ámbito educativo, abarcando perspectivas desde la pedagogía crítica hasta los aspectos de justicia escolar.

En segundo lugar, se incluyen postulados sobre el ciberacoso y violencia digital, que comprenden aspectos como la conceptualización, tipologías, factores de riesgo y protección, así como los marcos explicativos del comportamiento agresivo en entornos virtuales. En tercer lugar, la revolución digital, que incluye competencias digitales, ética tecnológica, alfabetización mediática y responsabilidad en el uso de tecnologías.

En cuanto a la dimensión metodológica, esta se circunscribe al paradigma sociocrítico y al enfoque cualitativo de investigación, específicamente utilizando el método de investigación-acción como estrategia principal. Se aplicaron técnicas de investigación que incluyen análisis documental, observación y entrevistas. El diseño metodológico incorporó estrategias de triangulación para garantizar la validez y confiabilidad de los hallazgos, utilizando múltiples fuentes de información y perspectivas de los diferentes actores educativos.

En relación con el alcance práctico, se delimitó al diseño, desarrollo y validación de una metodología específica para el abordaje del ciberacoso escolar desde la convivencia escolar positiva. Esta dimensión práctica incluye la elaboración de protocolos de intervención, estrategias de prevención, herramientas de detección temprana y mecanismos de seguimiento y evaluación. La aplicación práctica abarca el desarrollo de recursos didácticos, guías de implementación institucional y programas de formación docente específicos para la temática. Asimismo, contempla la validación empírica de la metodología, pues sus componentes emergieron de la experiencia de la aplicación previa de las estrategias pedagógicas en el proceso de investigación acción, lo que permitió el refinamiento y ajuste de los componentes metodológicos propuestos.

Este alcance temático integral garantiza que la investigación contribuya tanto al avance del conocimiento teórico como al desarrollo de herramientas prácticas efectivas para las instituciones educativas, generando impacto en múltiples niveles del sistema educativo.

### **1.10. Delimitación Espacial y Temporal.**

La presente investigación se desarrolló en la Institución Educativa Julio Restrepo, ubicada en el municipio de Salgar, departamento de Antioquia, Colombia. Esta institución, de carácter oficial y con cobertura en los niveles de básica y media, fue seleccionada como escenario de estudio debido a la identificación de situaciones recurrentes relacionadas con el ciberacoso escolar y la necesidad institucional de fortalecer sus prácticas de convivencia. El trabajo se centró principalmente en las áreas de gestión académica y convivencia escolar, involucrando a docentes, estudiantes y personal directivo.

En cuanto a la delimitación temporal, las acciones investigativas se llevaron a cabo durante el período 2021-2025, incluyendo la fase diagnóstica, la aplicación de estrategias para el mejoramiento de la convivencia escolar, el análisis de resultados y el posterior diseño de la metodología proyectiva fundamentada en la convivencia como respuesta al problema identificado.

## **Capítulo 2. Fundamentos Teóricos Referenciales.**

En el Capítulo 2 se presenta el fundamento teórico, esencial en una investigación ya que proporciona una base sólida y coherente para el estudio, permitiendo al investigador identificar y comprender los conceptos clave, las categorías de estudio relevantes y sus relaciones con el tema central de la investigación. Por ello, en este se incluye una revisión del estado del arte que contiene algunos referentes empíricos recientes que aportan a la investigación, así como el marco teórico, contentivo de las principales teorías explicativas del fenómeno en estudio y el marco conceptual, en el que se integran los apartados desde el punto de vista del investigador. Finalmente, estas revisiones empíricas y teóricas facilitan la definición de las categorías en estudio.

### **2.1. Estado del arte (Marco Histórico y Actual).**

Los estudios empíricos que se seleccionaron como antecedente de esta investigación, se organizan en este informe de tesis doctoral de acuerdo a las categorías de estudio y por orden alfabético.

De este modo, comenzando con los estudios enfocados en la convivencia escolar, se cita en primer lugar, la tesis doctoral de Ríos (2022) cuyo objetivo general fue “evaluar los efectos del programa educativo convivencia escolar en el mejoramiento de técnicas de disciplina en el aula” (p. 25). La misma se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, fue de tipo evaluativo con diseño evolutivo, de campo y preexperimental. La población y muestra estuvo constituida por 56 estudiantes del quinto grado de secundaria que fueron encuestados mediante un cuestionario diseñado para el estudio, sometido a validación de expertos y pruebas de confiabilidad.

Como resultados, se encontró un incremento en la aplicación de técnicas preventivas, de apoyo y correctivas de la disciplina en el aula, por lo que su autora concluyó que el programa educativo diseñado fue efectivo para mejorar la disciplina en el aula. Este estudio se relaciona con la presente tesis doctoral porque permitió verificar que la convivencia escolar es un aspecto relevante para mantener interacciones sanas y

adecuadas dentro del aula; en este sentido, se toman en cuenta sus resultados para contrastar los hallazgos de la presente investigación.

En segundo lugar, se referencia la tesis doctoral de Cisternas (2021), realizada con el objetivo de “Comprender los procesos de gestión de la convivencia escolar del Instituto Santa María de la ciudad de San Carlos, Chile, para proponer acciones de mejora” (p. 27). Esta investigación se desarrolló bajo el enfoque mixto, siguiendo un diseño de estatus equivalente, donde los enfoques cuantitativo y cualitativo tienen el mismo peso en el proceso investigativo; paralelo/simultáneo, en el que se aplican las técnicas cuantitativas y cualitativas en el mismo momento.

En cuanto a la población del estudio, estuvo conformada por 991 estudiantes, 68 profesores, 730 familias, seis personas del equipo directivo y tres autoridades educativas regionales. La muestra quedó constituida por 47 profesores, 125 familias, 139 estudiantes, las seis personas del equipo directivo y tres autoridades educativas regionales.

Como técnica cuantitativa se empleó un cuestionario en versión adaptada del Cuestionario de Convivencia Escolar para la no violencia, que fue aplicado a los estudiantes. Adicionalmente, se elaboraron los cuestionarios de Gestión de la convivencia escolar para profesores, y Gestión de la convivencia escolar para padres y apoderados, ambos sometidos a pruebas de validez.

En simultáneo, se realizaron entrevistas para recolectar información acerca de la opinión de integrantes del equipo directivo y de las autoridades locales sobre la gestión de la convivencia escolar en la Institución, y se desarrollaron grupos focales con los estudiantes y los profesores.

Posteriormente, la triangulación de la información permitió identificar las características de la gestión de la convivencia escolar, derivando en la elaboración de una propuesta para mejorar la gestión de la convivencia escolar, generando un clima apropiado que favorezca los procesos educativos. En este sentido, este es el punto en el que se relaciona este antecedente con la presente tesis doctoral, pues ambas se dirigen al

diseño de acciones concretas para mejorar la convivencia escolar, con la diferencia de que en esta tesis dichas acciones se aplicaron y evaluaron para generar una metodología, que se constituye en un producto más amplio e integrador.

Seguidamente, se revisan algunos estudios recientes sobre ciberacoso. El primero de ellos, es la tesis doctoral de Álvarez (2022), que se enfocó en el objetivo de “evaluar el acoso y ciberacoso escolar y examinar su relación con el ajuste psico-social en una muestra de adolescentes españoles” (p. 69). Su modalidad es el compendio de artículos publicados en revistas de alto factor de impacto, todos ellos estudios breves con enfoque cuantitativo, en el que participan 1777 adolescentes, seleccionados por muestreo aleatorio estratificado por conglomerados, que fueron encuestados mediante el European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIP-Q).

Entre sus resultados, se destaca que el cuestionario utilizado tiene propiedades psicométricas adecuadas para medir los efectos del acoso y ciberacoso. También, los resultados establecieron la relación entre el acoso y ciberacoso y el ajuste socioemocional y conductual de los estudiantes involucrados en este tipo de situaciones. Esto llevó a la conclusión de que el ciberacoso genera dificultades emocionales y conductuales en los estudiantes, tales como baja autoestima y depresión.

Con relación al aporte de este antecedente a la presente investigación, este se centró en el énfasis que hace sobre los efectos negativos del ciberacoso escolar en el desempeño de los estudiantes, a nivel personal y social en sus distintos ámbitos de desarrollo, tal como se observó al inicio de esta investigación en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar Antioquia.

El segundo antecedente seleccionado por sus aportes a esta investigación, es la tesis doctoral de Bermúdez (2022), desarrollada con el objetivo general de conocer la imagen social y colectiva en torno al ciberbullying de los menores originados por motivos étnicos-culturales en centros de educación primaria y educación secundaria tomando como referencia distintos centros de la provincia de Málaga.

Este estudio se enmarcó en el enfoque cuantitativo, y tuvo como participantes una muestra de 500 estudiantes entre 11 y 16 años de centros educativos de Málaga, a quienes se aplicó un cuestionario para conocer las variables sociodemográficas de los estudiantes, así como sus percepciones sobre acoso y ciberacoso, determinando algunos impactos en diferentes grupos étnicos y culturales.

Entre los resultados, destacan las consecuencias del acoso y del ciberacoso en la personalidad de los niños y jóvenes que en esta etapa transitan por el establecimiento de su identidad personal, por lo que se concluye sobre la necesidad de instaurar la mediación para hacer justicia de forma que se compensen los daños ocasionados a las víctimas, para la reflexión sobre una convivencia social en paz.

Este antecedente se relaciona con la presente tesis doctoral desde sus hallazgos sobre los efectos negativos del ciberacoso en la personalidad de los estudiantes, así como sobre la convivencia en el centro educativo.

Finalmente, se cita la tesis doctoral de Martínez (2020), que se enfocó en “... determinar la influencia del acoso y ciberacoso en el rendimiento académico y las emociones desde la perspectiva de las víctimas” (p. ix). Se trata de un estudio cuantitativo, en el que se abordó una muestra de 3451 estudiantes de 13 instituciones educativas, a quienes se aplicaron varios cuestionarios, recolectando entre los datos sus registros de rendimiento académico.

Como resultados de los procedimientos aplicados por su autor, en esta investigación se encontró que los estudiantes hombres reciben más maltrato físico que las mujeres, siendo los tipos de maltrato más frecuentes la exclusión directa y el maltrato verbal. En general se detectó un alto grado de cibervictimización por exclusión, superior en hombres que en mujeres. Entre los factores desencadenantes y de riesgo, se encuentran la condición de inmigrante, la orientación sexual, los estudiantes repitientes, entre otros.

En este sentido, la tesis doctoral citada se relaciona con la presente, pues ambas gestionan la misma variable de estudio, aunque con enfoques distintos, y además aporta

referencias bibliográficas y un tratamiento teórico amplio sobre el ciberacoso y sus efectos, que pudo ser empleado en la presente tesis para la discusión de los resultados.

## **2.2. Marco Teórico.**

La convivencia escolar como mecanismo que conlleva a la relación con el otro se enfoca hacia la construcción de justicia social enmarcada en la práctica de principios éticos y morales. Asimismo, la convivencia escolar se establece en la relación del ser con el contexto y entorno social, la correspondencia desde el componente ontológico y axiológico; convivir con el otro (Vásquez, 2021).

Es entonces que la convivencia escolar emerge como el mecanismo para afrontar conductas disruptivas que van en contra de la integridad de las personas. Al mencionar convivencia escolar, ésta emerge al campo educativo, donde se considera como el campo de interacción y medio de socialización. Los mecanismos enmarcados en la convivencia escolar favorecen a aprender a convivir con el otro, favoreciendo mecanismos de participación, el ejercicio social y democrático.

En este sentido, la convivencia escolar puede considerarse como una herramienta para favorecer la armonización de las conductas disruptivas, como el ciberacoso, dentro y fuera del aula, y por ello se tomó como categoría central de esta tesis. Por tal motivo, en este apartado se divide en dos partes, y en cada una de ellas se abordan los principales conceptos y teorías que complementan la presente investigación.

### *2.2.1. Convivencia escolar*

La convivencia escolar hace referencia al proceso de relaciones tanto intra como interpersonales donde se presenta la interacción de emociones, criterios, costumbres, principios éticos y morales, el establecimiento de normas que enmarca el desarrollo de las relaciones sociales (Soler, 2016). De igual manera, Grasa et al. (2006, como se citó en Vega, 2017), hacen referencia a la convivencia escolar como la coexistencia o la tolerancia, que debe ser bidireccional, donde las diferentes interacciones converjan teniendo en cuenta el respeto mutuo, la aceptación a cada una de las diferencias, estilos de pensar, los estilos de vida que enmarquen la resolución pacífica de los conflictos, activando la participación y la responsabilidad colectiva. Cada uno de los componentes de la convivencia escolar, apuestan a la relaciones horizontales y dialogantes (Vega, 2017).

Para Macías, (2017), la convivencia escolar está en relación con el aprendizaje. Es desde el entorno escolar donde se conforman vínculos interpersonales que se van generando diariamente y que se renuevan consecutivamente de acuerdo con los valores. Al efecto, las instituciones educativas deben dar prioridad a la comunicación, el respeto mutuo, la participación, entre otros valores, que permitan generar espacios armónicos y pertinentes que posibiliten el desarrollo de aprendizajes.

En este sentido, existe una relación estrecha entre aprendizaje y convivencia escolar. Cada uno de estos aspectos favorecen la construcción de tejido social, la lucha por las libertades, el ejercicio democrático y el desarrollo de habilidades sociales. La unificación de cada una de ellas permite la permanencia escolar como uno de los primeros criterios en la búsqueda constante de la justicia social, la equidad e inclusión. La sana convivencia escolar desarrolla en el ser, la capacidad innovadora, creativa, el diálogo asertivo, favoreciendo la autonomía y el liderazgo en concordancia a la salud mental y el clima institucional (Hernández, 2019).

Para Arón et al., (2017), la convivencia escolar es el elemento fundamental, esencial e inseparable de la calidad educativa y, de igual manera, de aprender a convivir con el otro. La apuesta del sistema educativo desde la estructura curricular y desde los

diferentes órganos, está enfocada a la relación con el otro teniendo en cuenta la diversidad social, cultural, condición política, ideología religiosa, entre otros que permita la equidad, la justicia, la inclusión, la construcción del ideal humano y la construcción de tejido social.

En este orden de ideas, cada uno de los aspectos de la convivencia escolar enmarcado desde la educación, se adquieren elementos vinculados a la vida en comunidad y la conciencia cívica, el desarrollo de personas autónomas con conciencia sobre el cuidado del entorno sociocultural. La relación de la convivencia escolar y la calidad educativa configura a los sujetos para el desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo, generadores del trabajo colaborativo y participativo. Permite asimismo la capacidad de asumir los cambios sociales y la adaptación a nuevos desafíos. No obstante, la armonía de la convivencia y la educación, propicia espacios de participación social, la salud mental de los estudiantes y en este sentido, favorece la permanencia escolar y la búsqueda constante de la calidad de la educación (Arón et al., 2017).

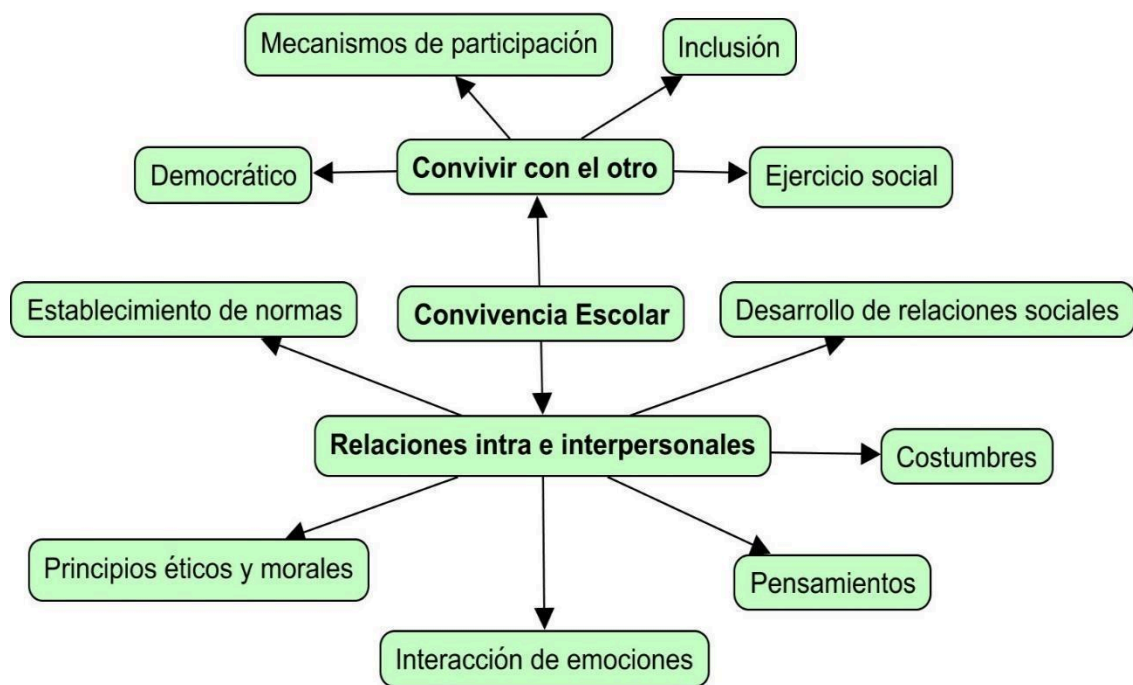
Por otra parte, Fierro y Carbajal, (2019), conciben la convivencia escolar como una perspectiva que permite el abordaje de las diferentes problemáticas en la vida de las instituciones educativas y cada una de las dinámicas que impactan el entorno escolar. En este sentido, y de acuerdo al informe Delors, (1996, como se citó en Fierro y Carbajal, 2019), la convivencia escolar es una discusión a nivel mundial, es el proceso de aprendizaje que se establece en aprender a vivir juntos y este se encuentra en el corazón del aprendizaje, es el fundamento de la educación.

La escuela es el escenario por excelencia que brinda herramientas que permitan al estudiante el desarrollo de competencias sociales, con capacidad de establecer normas y principios. Cada uno de los componentes, deben estar enmarcados al generar en la persona herramientas para el diálogo asertivo, la conciliación y la solución efectiva a los problemas y la transformación contextual. De igual manera, la institución brinda espacios para la armonía y el desarrollo de la gestión y construcción del ideal humano en concordancia con relación al otro.

Tal como señalan Fierro y Carbajal, (2019), *aprender a vivir juntos* es uno de los cuatro pilares del aprendizaje y fundamento de la calidad de la educación. De igual manera enfatizan que los procesos formativos deben estar enmarcados en el desarrollo del respeto por el otro, por la cultura, los valores espirituales, el componente social. De igual manera, el desarrollo de proyectos encaminados a la construcción de tejido social y la capacidad de resolver de manera pacífica cada una de las conflictividades.

Lo hasta ahora expuesto, denota que la escuela es el escenario por excelencia que brinda herramientas que permita al estudiante el desarrollo de competencias sociales, con capacidad de establecer normas y principios. Cada uno de los componentes, deben estar enmarcados al generar en la persona herramientas para el diálogo asertivo, la conciliación y la solución efectiva a los problemas y la transformación contextual. De igual manera, la Institución brinda espacios para la armonía y el desarrollo de la gestión y construcción del ideal humano en concordancia con relación al otro.

Tal como señalan Fierro y Carbajal, (2019), *aprender a vivir juntos* es uno de los cuatro pilares del aprendizaje y fundamento de la calidad de la educación. De igual manera enfatizan que los procesos formativos deben estar enmarcados en el desarrollo del respeto por el otro, por la cultura, los valores espirituales, el componente social. De igual manera, el desarrollo de proyectos encaminados a la construcción de tejido social y la capacidad de resolver de manera pacífica cada una de las conflictividades. En la figura 1 se muestra un mapa donde se resumen estas ideas.

**Figura 1***Convivencia escolar*

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Según Villalba, (2016), la convivencia no se entiende por la ausencia de violencia, sino a la construcción, día a día, de relaciones consigo mismo, con los demás y el entorno. Estas relaciones se establecen desde la dignidad humana, la práctica de los valores fundamentales, el respeto por la diferencia, la construcción de la paz positiva, la configuración del diálogo, la tolerancia, solidaridad, la equidad, la justicia restaurativa, el desarrollo de armonía y la solución pacífica a cada uno de los problemas.

Al respecto, la convivencia escolar es una temática llevada al contexto de las instituciones educativas, y es desde estas que se deben favorecer espacios y acciones encaminadas a la intervención integral, que inhiba la violencia escolar entre los estudiantes, fortaleciendo el manejo y la regulación de los conflictos, pero también que “busque transformar la violencia estructural en las relaciones de poder e institucionales

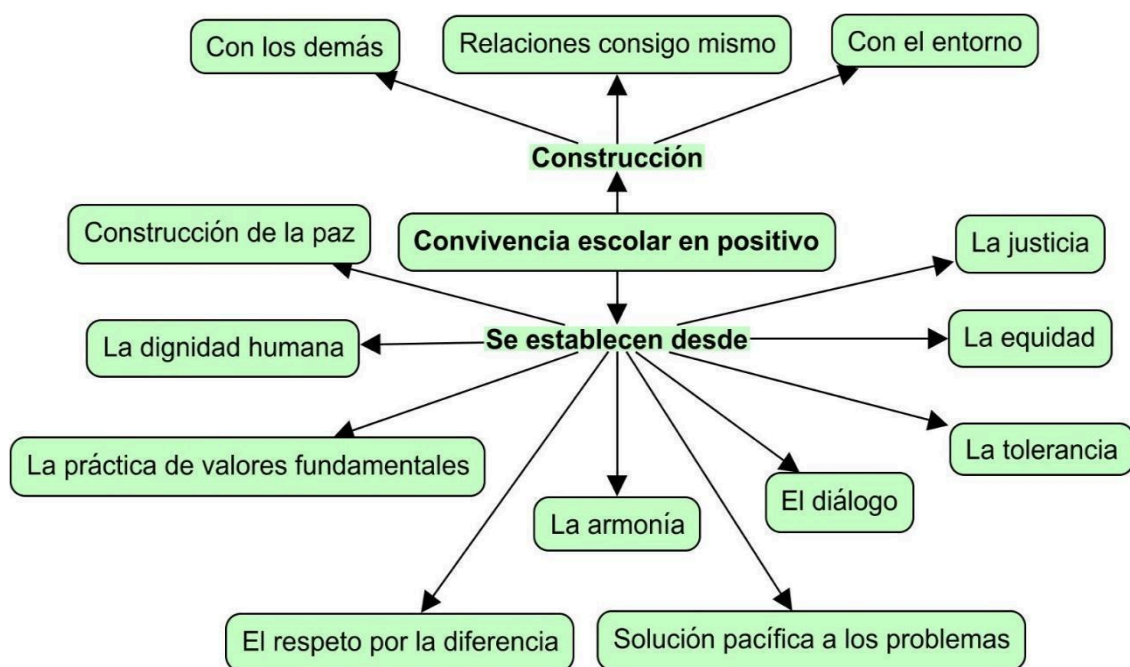
mediadas en la escuela, y en especial entre los actores escolares fundamentales: docentes y estudiantes” (Villalba, 2016, p. 93).

En concordancia con lo anterior, los actores de las instituciones educativas, necesitan desarrollar la capacidad de transformar cada una de las situaciones presentes en el contexto educativo, favoreciendo el diálogo y el desarrollo de espacios democráticos participativos. Los conflictos se presentan en los diferentes contextos sociales, sin embargo, cada uno de estos aspectos abordados de la mejor manera, pueden ser aprovechados para potenciar los espacios de participación, la construcción de la paz, el trabajo colaborativo-participativo y el desarrollo del orden social como cultura de la convivencia.

Estos planteamientos se resumen en la figura 2 que se muestra a continuación.

**Figura 2**

*Convivencia escolar en positivo*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Según Delors (1996, como se citó en Villalba, 2015), la educación debe fundamentarse en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Con base en estos pilares, la educación se dirige a la formación integral de la persona, donde se armoniza la educación y la convivencia. Los sistemas educativos, desde el plan curricular, se enfocan principalmente en aprender a conocer y aprender a hacer.

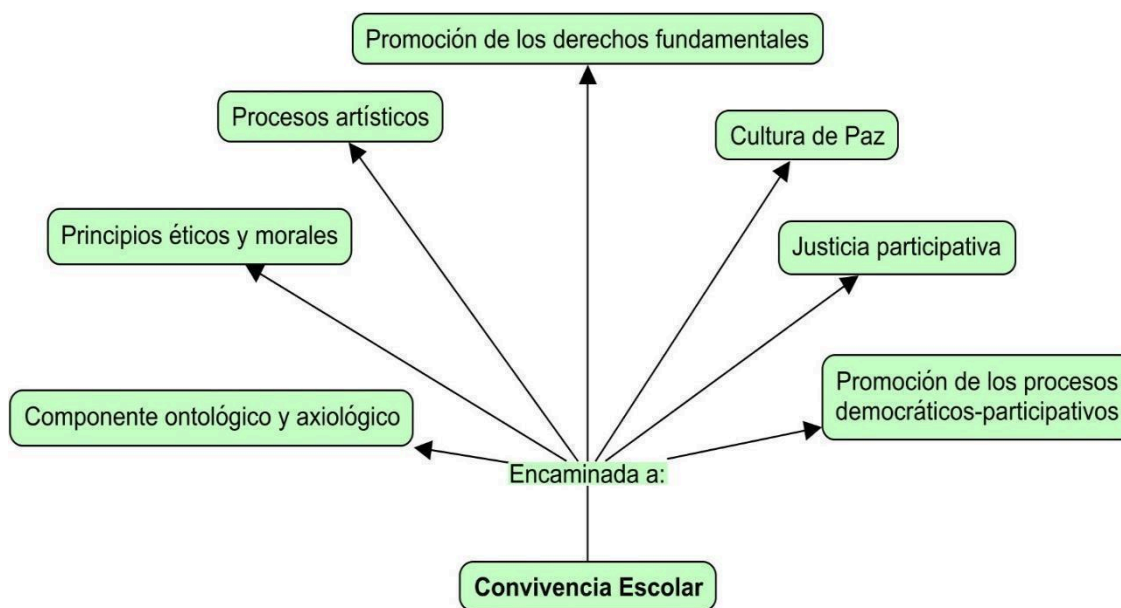
En cierta medida, las instituciones educativas desde los manuales de convivencia y desde las leyes que los establecen, marcan su fundamento en la parte sancionatoria y dejan de lado la cultura de la no violencia. Es de reconocer la importancia que trae consigo el aprender a convivir con cada una de las diferencias, desarrollando la capacidad crítica, analítica y reflexiva, la configuración del ser para estar en relación con el entorno.

Al respecto, Linares (2019) plantea que en todo proceso educativo se enmarca la formación ética y cívica, que prepara a los estudiantes para cumplir sus obligaciones tanto personales, en familia, en la sociedad, en el campo laboral y en todos los contextos en que se desenvuelve, permitiéndoles ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes. Además, agrega, la convivencia es la capacidad para establecer relaciones sociales y humanas saludables y armónicas, donde se fundamenta sobre la tolerancia y el respeto por los derechos de los demás.

En este sentido, la convivencia es la ruta para alcanzar la paz verdadera y la justicia participativa, la promoción de los procesos democráticos-participativos, la relación integral de los principios éticos, morales, artísticos, ontológicos y axiológicos. La ruta para la convivencia escolar se ilustra en la figura 3.

### Figura 3

#### *Convivencia escolar y su ruta*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

En la opinión de Mena y Huneeus (2017), la convivencia escolar es un índice hacia la calidad educativa, por ello las instituciones educativas deben encaminarse al desarrollo de una sana convivencia escolar que facilite el buen trato, pero también que propicie el aprendizaje, es decir, las escuelas son un espacio de formación y reflexión que permiten aprender a ser personas integrales e íntegras. De este modo, la escuela establece la formación y desarrollo de los individuos para estar en sociedad con impacto y responsabilidad colectiva, basada desde la identidad, el sentido de pertenencia, respeto por la diferencia, la inclusión, la formación socioafectiva y ética, entre otros.

Se comprende entonces que dentro del entorno escolar los estudiantes adquieren conocimientos y formas prácticas enfocadas a convivir, permitiendo afrontar diversas situaciones y la solución a los problemas contextuales. En este orden, las escuelas como centros de formación y acompañamiento de los procesos pedagógicos, también deben enmarcar la formación hacia la identidad del ser en sociedad, el intercambio de aprendizajes significativos y operaciones cotidianas del entorno social, debe establecer

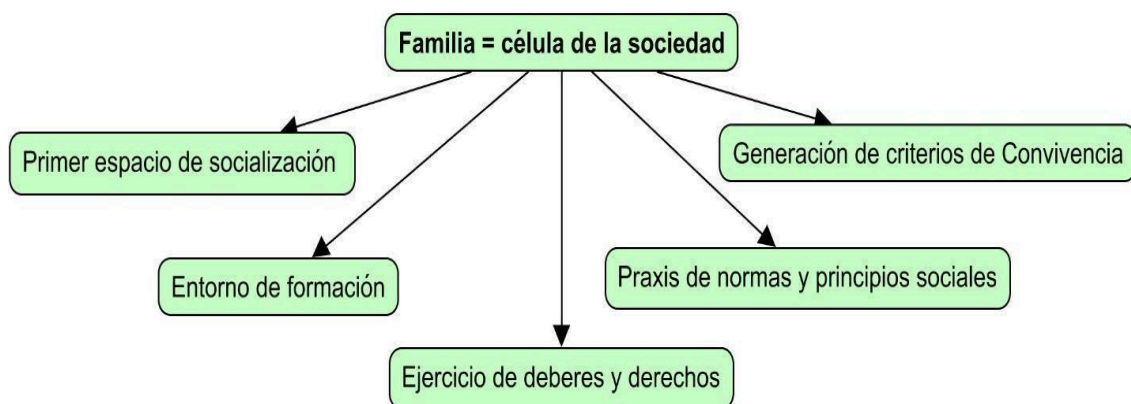
los parámetros, límites y cada una de las posibilidades de actuar. Cada uno de los valores identificados y que se viven dentro el entorno escolar, se refleja en la vida cotidiana e indicará la eficiencia de la formación en valores que establece la escuela.

Para que lo anterior tenga fundamento, requiere que, desde la primera escuela, que es la familia, se trabaje en favor de los procesos pedagógicos, la práctica de los valores fundamentales, los principios éticos y morales. Es desde el hogar que se establecen las primeras normas sociales, a aprender a convivir con el otro teniendo en cuenta las diferencias. La unificación de escuela y familia, genera un ser social constituido en valores personales y sociales.

En relación a lo anterior, y de acuerdo con Fuentes y Pérez (2019), la familia como la célula de la sociedad está convocada a la participación de manera directa en la formación de los hijos. Los autores destacan que es la familia en donde se da el primer espacio de socialización que permite crear las concepciones, criterios sobre la convivencia, el ejercicio de los deberes y los derechos, la práctica de las normas y principios. Existe una dualidad sobre la educación de los padres, ya que no siempre existe una participación que contribuya a una educación con pertinencia. De igual manera estos autores reiteran que las altas tasas de conflictividades presentes en las escuelas son en cierta medida el reflejo del contexto social presente desde hace años. Estas ideas se resumen en la figura 4.

#### **Figura 4**

*Familia: célula de la sociedad*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Retomando a Fuentes y Pérez, (2019), algunas situaciones presentes en los hogares como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, tribus urbanas, detrimento de los valores, entre otras, se reflejan en el entorno escolar. La interacción escolar con diversidad de escenarios sociales genera situaciones de conflictividad, afectando la aplicación normal de las normas escolares y sociales. Los procesos de enseñanza aprendizaje convergen tanto en las escuelas e instituciones, como en la relación directa y comprometida del núcleo familiar.

Es así como en las escuelas y en las familias se debe favorecer el componente afectivo, inherente al ser humano, que no debe obviarse pues hace parte de la relación con los demás, la relación en el aula y la capacidad de aceptación en el entorno social. De acuerdo a Castro, et al., (2011, como se citó en Fuentes y Pérez, 2019), el componente afectivo tiene gran incidencia e influencia en las expectativas, la motivación, la autoestima, rendimiento académico y, por consiguiente, la permanencia escolar. Cada uno de los aspectos, desarrolla en los estudiantes empatía con cada uno de los procesos de formación, el cual favorece el clima institucional y la interacción con los demás, es decir, una sana convivencia.

A su vez, la convivencia estructurada desde los diferentes elementos, genera en los sujetos la capacidad de adaptación a cada uno de los cambios sociales, la capacidad de gestión y desarrollo de nuevos conocimientos, generando habilidades para el ser, el quehacer y para el saber hacer. La formación de la persona en estos componentes, se establece a partir de una educación de calidad, fundamentada desde la participación social, la justicia, la equidad y la inclusividad.

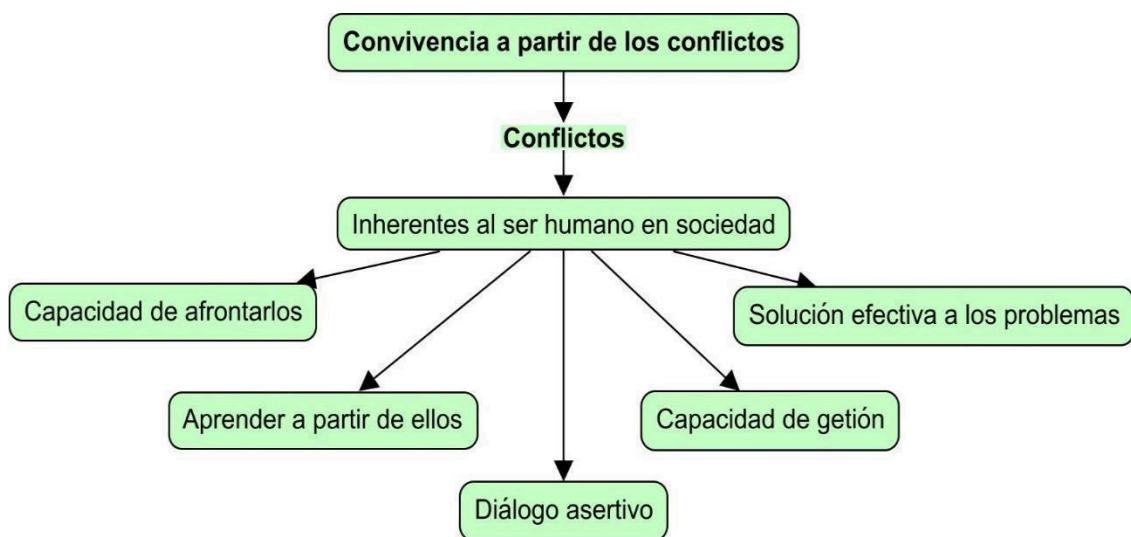
Por otro lado, Penalva, (2018) plantea la necesidad de que desde los sistemas educativos se trabaje en favor de la convivencia escolar, para profundizar el concepto que conlleve a los estudiantes como potencializadores del cambio, al ejercicio en favor de los derechos humanos y constructores de paz. La convivencia escolar surge por la urgencia de encontrar soluciones concretas a algunas situaciones que van en contra de la

integridad de la persona dentro del contexto escolar y encontrar la fuente que genera ciertas vulneraciones de derechos.

En este punto, conviene resaltar lo planteado por Vega, (2017), quien afirma que la convivencia escolar no debe de entenderse como la ausencia de la violencia o de la vulneración, sino como la aceptación y el respeto por el otro, que favorece cada una de las relaciones interpersonales y permite las relaciones positivas dentro del contexto social y escolar. Es de notar que los conflictos se encuentran presentes en los diferentes entornos y que propician la ruptura de las relaciones y la convivencia, formando parte de las relaciones humanas. Los conflictos son inherentes a cada uno de los contextos sociales por lo que son inevitables. Ahora bien, el aspecto crucial es la forma de afrontarlos, de aprender a partir de ellos, de gestionar y generar mecanismos para la solución efectiva a los problemas. Los aspectos hasta ahora planteados, se ilustran gráficamente en la Figura 5.

### Figura 5

*Convivencia escolar a partir de los conflictos*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Se debe agregar que la dinámica social converge la convivencia con personas y cada una de ellas, con diferentes ideologías, intereses, circunstancias, criterios,

situaciones emocionales, sensibilidades entre otras, que aseguran situaciones de conflictividades y desde la escuela debe asegurar la implementación de acciones encaminadas a la aceptación, la resolución y seguimiento para el funcionamiento cotidiano dentro de las aulas de clase y los diferentes contextos escolares (Vega, 2017). Al respecto, las escuelas como entornos protectores de derechos y generadores de espacios de reconciliación, deben desde su estructura curricular, favorecer espacios democráticos que promuevan el crecimiento humano y las habilidades humanas (Mena y Huneus, 2017).

Por todo lo antes expuesto, la convivencia escolar se viene consolidando como campo de estudio frente a las relaciones sociales, generando impacto en los aprendizajes y la demanda de una sociedad en constante relación y pacífica (Díaz y Sime, 2016). Las escuelas son el escenario por excelencia que permite a los estudiantes estar en constante interacción, haciendo necesaria la generación de acciones encaminadas a la convivencia pacífica, la solución efectiva a los problemas y la transformación del contexto social, que pueda responder a las demandas como a las ofertas laborales.

En torno a lo anterior, las escuelas como escenario de formación, no solo se deben fundamentar en la formación de conocimientos, sino en actitudes y valores a favor de la convivencia pacífica entre los estudiantes, la generación de mecanismos que permitan intervenir en determinadas situaciones, favoreciendo el trabajo colaborativo-participativo, la toma acertada de decisiones, el diálogo asertivo y la resolución pacífica a los conflictos (Díaz y Sime, 2016).

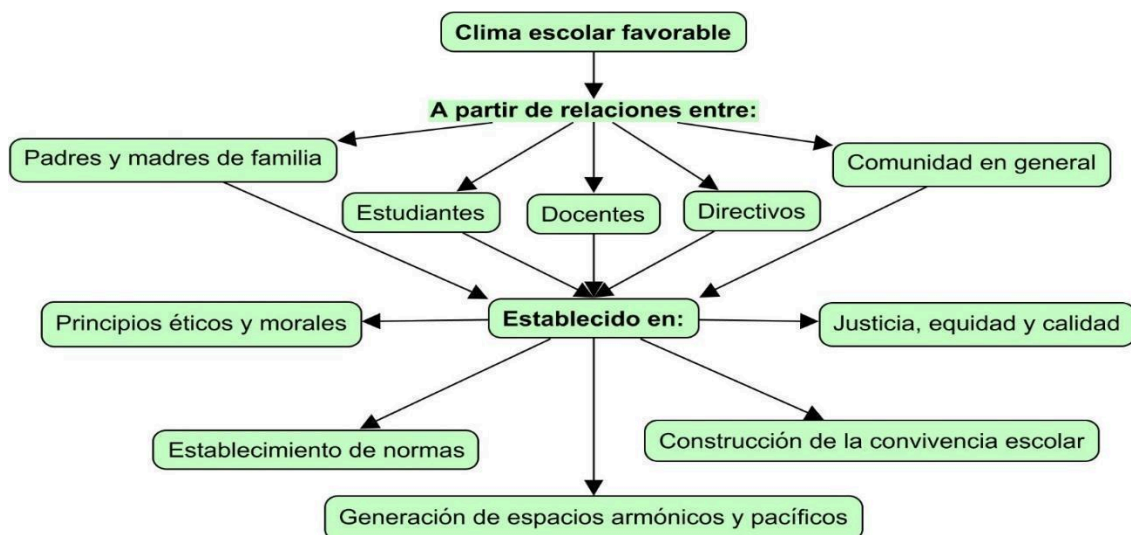
Más aún, para que exista una convivencia escolar en favor del desarrollo integral de la persona, la construcción de tejido social, la lucha por una cultura de paz, el ejercicio democrático y las libertades, requiere implicación directa de docentes, directivos, estudiantes y padres de familia para que la convivencia escolar se establezca como mecanismo de transformación social. Para un verdadero cambio, requiere del trabajo en conjunto, la generación de relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro dentro del contexto, la solidaridad, la sensibilidad, la justicia, la equidad y la inclusividad.

Según los autores, la convivencia se establece desde y hacia el contexto social, la capacidad de estar en relación e interacción con los demás, fundamentada de los principios éticos y morales, la capacidad de adaptación y el desarrollo de mecanismos de participación social, solución efectiva a los problemas, el diálogo asertivo y el trabajo cooperativo-colaborativo.

En concordancia con Vargas, (2019), la convivencia pacífica en las comunidades y entornos escolares, permite el fomento de los valores y asimismo la construcción de la cultura de paz, por lo que es un elemento del proceso educativo que debe ser investigado para profundizar en su comprensión.

En este orden de ideas, Del Rey et al. (2017) señalan que la convivencia escolar es un tema de gran importancia a nivel mundial, ya que se presenta no solo en el contexto escolar, sino que impacta la vida en la sociedad. Por ello, han diseñado y validado la Escala de Convivencia Escolar (ECE), en la que se estudia a partir de ocho dimensiones, entre las que destacan las relaciones entre docentes y estudiantes para la promoción de la convivencia escolar y la gestión interpersonal positiva.

Conviene exponer aquí que la existencia de un clima escolar favorable se establece a partir de las diferentes relaciones entre docentes, estudiantes y padres de familia. Estos, junto a factores como establecimiento de las normas, la generación de espacios armónicos y pacíficos, enmarcan la ruta de construcción de la convivencia escolar e instrumento hacia la justicia, la equidad y la calidad de la educación. La relación conjunta de los actores de la educación, permite el desarrollo de una sociedad para la vida, para el ser, para el hacer y para el saber hacer desde una perspectiva constructivista. En la Figura 6 se presenta un mapa mental de estos aspectos.

**Figura 6***Clima escolar favorable*

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

El desarrollo de un clima escolar favorable, como producto de la convivencia escolar, deviene de la concepción del entorno escolar como espacio de crecimiento y desarrollo. Molina (2022) señala que la convivencia escolar es una necesidad, ya que permite al estudiante la generación de espacios de interacción e inclusión. La escuela es el lugar por excelencia en el cual se aprende a convivir con los demás a pesar de la divergencia.

En este sentido, la escuela es el escenario de responsabilidad social pertinente para socializar, interactuar, fraternizar, compartir, aprender, respetar, tolerar, comprender, y expresar sentimientos y emociones. La escuela es un espacio que favorece los aprendizajes para la vida, pero más que ello, es un espacio armónico que favorece en los estudiantes el compartir, ser felices, aprender a relacionarse y la toma asertiva de decisiones para toda la vida. La relación conjunta, propicia en los estudiantes la capacidad de enfrentar situaciones diversas que les permita estar en concordancia con la demanda y oferta laboral, un ser social, la construcción de la justicia social y la equidad,

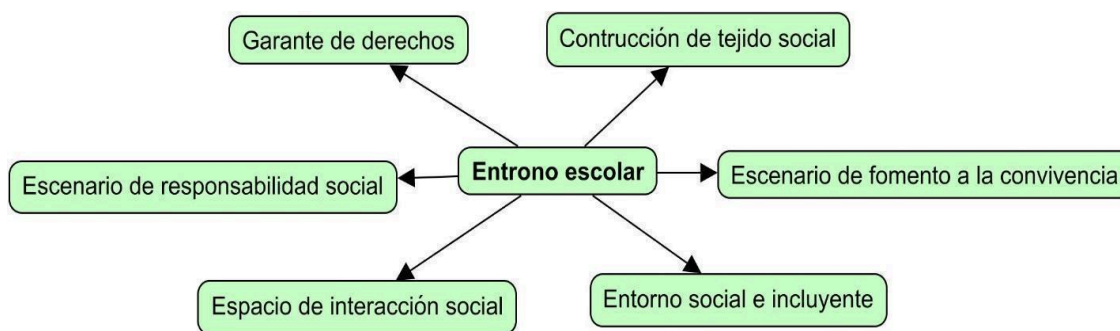
fundamentado desde los principios éticos y morales. Un ser para la transformación y la responsabilidad social.

Asimismo, la escuela es un escenario para la vida y de acuerdo a ello, debe ser un lugar para mediar y todos hacen parte de este proceso. Los docentes, directivos, padres de familia y estudiantes, deben encaminar este principio hacia el favorecimiento de mecanismos para afrontar algunas situaciones adversas, para solucionar los conflictos. Todos los miembros de la comunidad educativa están llamados a resolver situaciones de conflictos de manera pacífica, fomentando la convivencia a partir de estrategias de participación y oportunidades de mejora continua (Molina, 2022).

A partir de lo anterior, la convivencia escolar es la relación dinámica de un entorno cambiante, pues convivir implica el intercambio de emociones, sensaciones, experiencias, expectativas y necesidades (Camacho et al., 2017). Cada uno de estos principios de la convivencia y frente a las dinámicas sociales, es habitual la presencia de situaciones de conflicto y es a partir de estos, que desde la escuela se forma en la capacidad de afrontar cada una de las adversidades y convertir en oportunidad de conciliación y solución efectiva a los problemas.

La educación con calidad, permite a los estudiantes generar la capacidad de transformar y generar oportunidades basadas en la realidad sociocultural. Asimismo, desarrolla en los estudiantes la capacidad de gestión construcción de nuevos conocimientos encaminados a la construcción de tejido social e ideal humano.

En suma, el entorno escolar es el espacio garante y generador de derechos, considerada como escenario de responsabilidad social, ente de formación que permita la interacción de los estudiantes mediante el cual pueden identificar y regular las emociones, sentimientos y comportamientos. Es a partir de la inteligencia emocional que los estudiantes tienen la capacidad de establecer mecanismos de participación e inclusión social, la socialización y establecimientos de normas encaminadas a la convivencia escolar. La Figura 7 introduce un mapa que representa estos planteamientos.

**Figura 7***Entorno escolar*

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Pasando ahora al aspecto legal sobre la convivencia escolar, el Decreto 1965 Ley 1620 de 2013, del Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar tanto para instituciones de educación pública como para privadas, establece como herramientas de dicho sistema: 1) el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y 2) la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus protocolos de atención.

En relación a estos instrumentos, el Gobierno Nacional de Colombia, reconoce que uno de los retos es la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y los derechos humanos, a través de una política pública que busque la promoción y el fortalecimiento de la convivencia escolar en cada uno de los establecimiento educativos, permitiendo definir la personalidad, el desarrollo y construcción del proyecto de vida, y que, a partir del proceso de enseñanza, se propicien ambientes armónicos, de bienestar y prosperidad personal y colectiva.

De este modo, la Ley 1620 de 2013 brinda orientaciones a las instituciones de educación pública y privada en la promoción de la convivencia escolar y permite establecer pautas mínimas para aplicar la ruta de atención integral en favor de la convivencia escolar y sus protocolos, para prevenir y mitigar algunas situaciones que

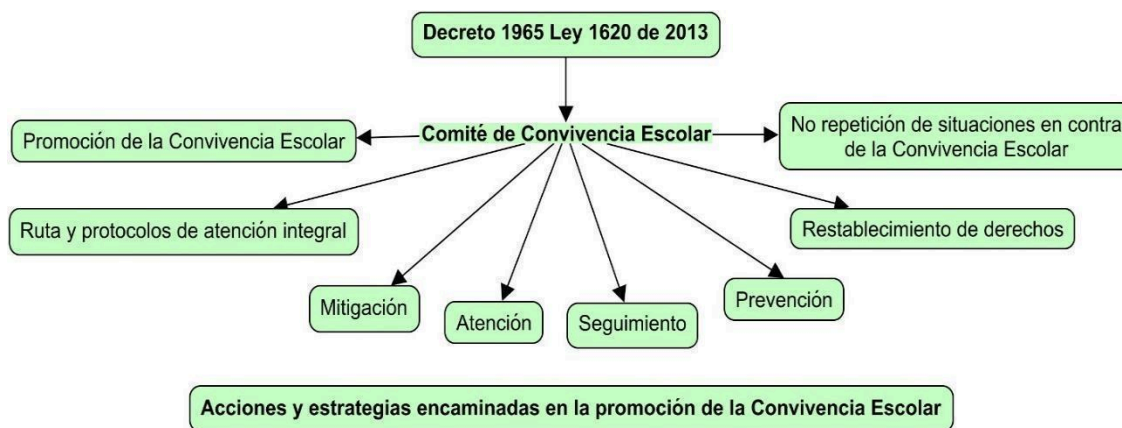
estén en contravía de la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos. Cada uno de los anteriores, convergen en la generación de condiciones acordes a la formación de la persona, permitiendo contribuir en la promoción y fortalecimiento de un aprendizaje para estar en concordancia al contexto sociocultural.

De acuerdo al Título III de la Ley 1620 en su artículo 28 orienta a las instituciones oficiales y no oficiales sobre el Manual de Convivencia, el cual debe incluir las definiciones, principios y responsabilidades, que servirán como base para el desarrollo de componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Adicionalmente, en el artículo 29, se presentan los Lineamientos Generales para la Actualización del Manual de Convivencia, donde las instituciones oficiales y no oficiales deben asegurar que dicho manual se fundamente en el manejo de los conflictos y conductas que afectan la convivencia escolar, y que se establezcan medidas pedagógicas y acciones en la promoción de la convivencia escolar, la prevención de algunas situaciones que afectan la reconciliación, la reparación y el restablecimiento del clima de relaciones constructivas (Ministerio de Educación Nacional, 2013). Los elementos principales de estos documentos se muestran en la Figura 8.

### Figura 8

*Decreto 1965 y Ley 1620 de 2013*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Para concluir, se destaca que la estructuración del manual de convivencia escolar es un proceso de construcción colectiva y participativa de todos los actores de la comunidad educativa. De este proceso hacen parte estudiantes, padres y madres de familia, acudientes, egresados, docentes, directivos, actores de los diferentes sectores oficiales y comunidad en general, permitiendo la unificación de criterios y generación de estrategias en el desarrollo componentes en favor de la formación integral de las personas, el desarrollo de habilidades para la vida en sociedad fundamentado en principios éticos, morales, ontológicos y axiológicos.

### *2.2.2. Ciberacoso*

La transformación de las formas de comunicación se refleja en los diferentes entornos, en los que se ha pasado de una relación presencial a una virtual. De esta manera, los procesos pedagógicos, políticos, democráticos, entre otros, se ven abocados a implementar las tecnologías permitiendo la transformación y configuración de nuevos estilos y mecanismos. En este sentido, las formas de agresión han pasado de ser físicas a virtuales, y se conocen comúnmente como ciberacoso. Por su prevalencia, se precisa de nuevas intervenciones escolares, que se vienen presentado de manera reiterativa y frecuente, convirtiéndose en una apuesta por parte de las instituciones con el fin de atender, prevenir e inhibir el ciberacoso escolar.

En líneas generales, el ciberacoso puede ser entendido como todo acto intencionado de agresión que se presenta por medio del contexto virtual, siendo éste de manera reiterativa, continua y sistemática, con el fin de hacer daño (Patchin e Hinduja, 2006, como se citó en Félix-Mateo et al., 2010). Este tipo de agresión virtual, se caracteriza por el control ejercido por el agresor sobre el victimario, este último caracterizado por la condición de indefensión y el desequilibrio.

Desde esta perspectiva, el ciberacoso es una acción intimidatoria, que conlleva a una agresión intencional continua y permanente, donde se busca generar e instalar temor,

daño, inseguridad y miedo. Se genera en la víctima sufrimiento, angustia, desequilibrio emocional, en estado de indefensión e incapacidad de identificar la procedencia.

En este mismo orden de ideas, Martínez et al. (2019) definen al ciberacoso como todo aquel que implica el uso de las TIC como plataforma de una conducta intencional, repetida y hostil de un individuo o grupo con el fin de realizar daño. Por su parte, Crespo et al. (2019), abordan el término desde una mayor amplitud, y consideran al ciberacoso como un estado cultural y social complejo y difícil, asimismo es expresión, manifestación y característica de una cultura de maltrato, este interiorizado desde múltiples lenguajes de agresión, un abuso repetitivo y generalizado.

Así mismo, González-Salazar et al. (2020) definen el ciberacoso como la acción de enviar a una persona o compartir por internet, contenidos como imágenes, videos, contenido íntimo, notificaciones, información falsa, amenazas, que generan daño en la víctima.

Como se observa por la producción científica sobre el tema, el ciberacoso es una problemática que se viene presentando a escala global, repercutiendo de manera directa en el desarrollo integral de la persona, generando niveles de estrés, ansiedad, depresión e intentos de suicidio. Estas son algunas de las consecuencias que vienen enfrentando los jóvenes y adolescentes.

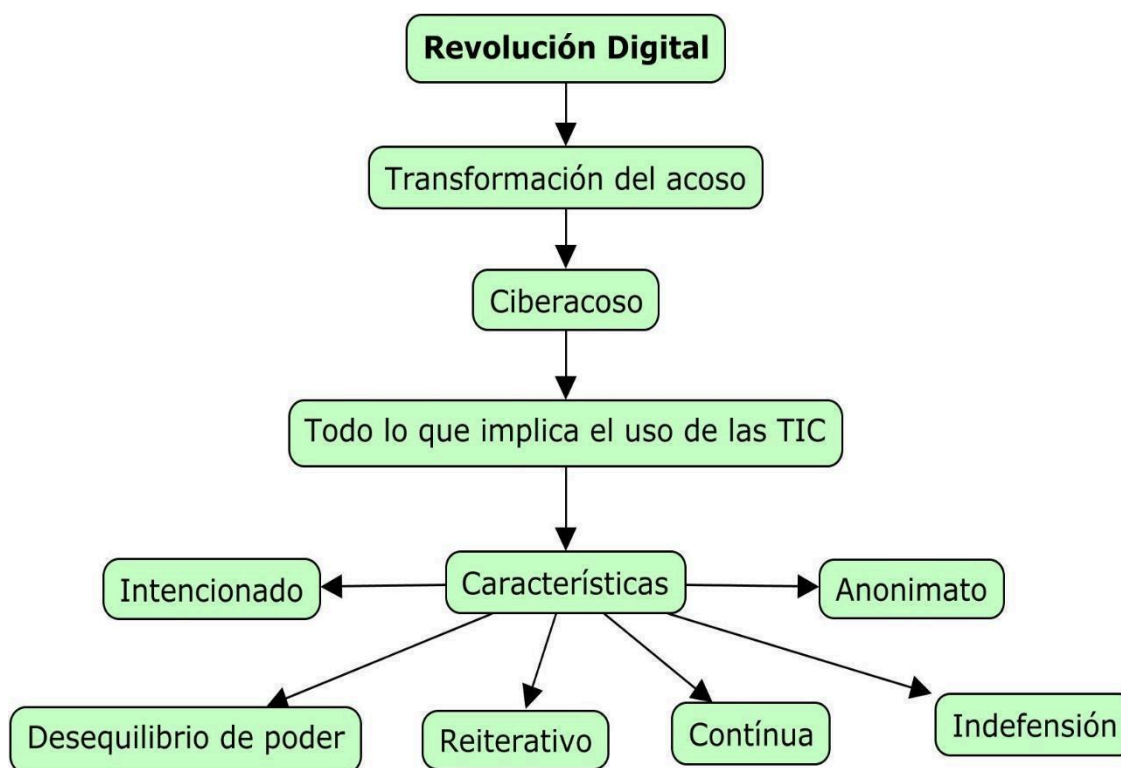
Un aspecto a considerar sobre el ciberacoso, es que los factores de riesgo entre las víctimas y los agresores se fundamentan específicamente sobre el anonimato, la desigualdad existente del poder que ejerce el agresor y la indefensión de la víctima e incapacidad de frenar el acoso (González-Salazar et al., 2020).

Generalmente, la víctima de ciberacoso, va estar en constante zozobra ya que no existe un lugar donde pueda estar tranquilo o a salvo, debido a que el agresor puede estar observando y pasar desapercibido teniendo a favor el anonimato. Una característica del ciberacoso, es que este puede ser ejercido con facilidad en los entornos educativos o fuera de estos, ya que resulta difícil la identificación del agresor por parte de las instituciones educativas y del profesorado.

Lo anterior, es consecuencia de las transformaciones que ha sufrido el acoso tradicional, como problema transversal en las instituciones educativas, convirtiéndose en ciberacoso, producto de la revolución digital, tal como se muestra en la Figura 9.

**Figura 9**

*Revolución digital*



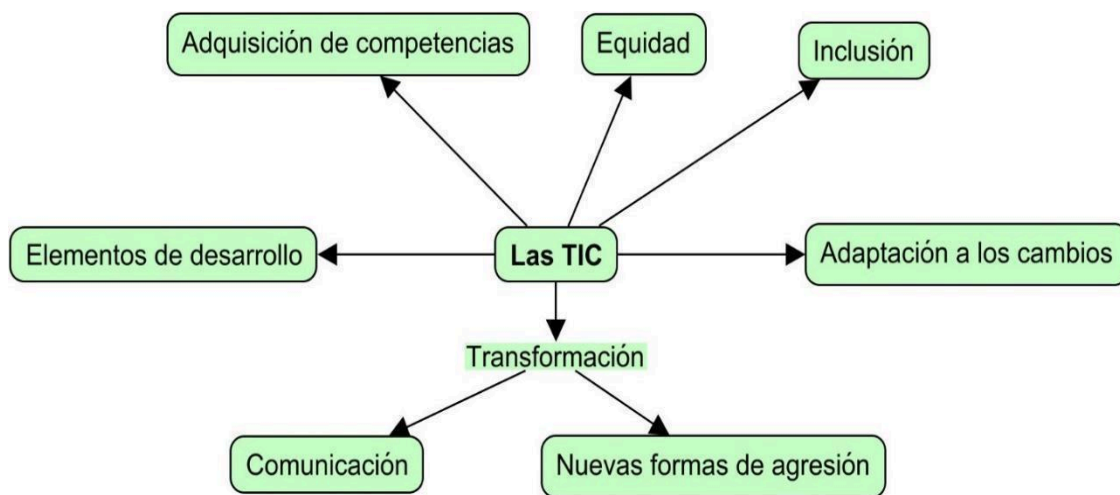
*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Con respecto a la etapa de desarrollo donde se observa con mayor frecuencia esta problemática, González-Salazar et al. (2020), afirman que los estudiantes entre 13 y 18 años son los más afectados, presentando un mayor porcentaje de víctimas de ciberbullying o ciberacoso. Este fenómeno se presenta por medio de mensajes, perfiles en redes sociales, chats, que son populares entre los adolescentes.

Todo lo anterior, trae efectos negativos sobre la persona, provocando sobre la víctima sentimientos de ira, humillación, deseo de venganza, pensamientos y hechos suicidas. En este orden de ideas, Guevara et al. (2018), presentan varios estudios frente a situaciones de ciberacoso, en los que la preocupación es generar estrategias que fomenten la convivencia escolar frente a estas situaciones que van en contravía del desarrollo armónico de la persona. De igual forma, se evidencia el reto en capacitación y alfabetización de padres de familia, comunidad en general y docentes, que permitan el desarrollo de acciones y herramientas en función de la prevención, atención y mitigación del ciberacoso escolar.

En este sentido, algunos autores han demostrado que es posible educar sobre el ciberacoso para su prevención, mediante el desarrollo de intervenciones con temáticas específicas, como el caso de Acosta y Amador (2021), quienes diseñaron un programa en el que apoyan a los estudiantes en el reconocimiento de sus emociones y la canalización de éstas, considerando que muchas veces los agresores han sido víctimas o espectadores de este tipo de situaciones con anterioridad y no tuvieron el acompañamiento y la orientación necesarios para gestionar las emociones que se desencadenaron.

En suma, puede decirse que las tecnologías de la información y la comunicación, se han convertido en elementos para el desarrollo y adquisición de nuevas competencias y en este sentido se han incorporado a la vida cotidiana, generando verdaderos cambios en diferentes contextos. La comunicación interpersonal pasa a ser una comunicación digital y en este sentido, promover y facilitar nuevas formas de agresión. Un recorrido por estos temas se muestra en la Figura 10.

**Figura 10***La TIC*

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

En relación con los medios donde prevalece el ciberacoso, se ha observado que este se basa principalmente en las redes sociales, que usan como vehículo los teléfonos móviles, algunos de bajo costo y de fácil adquisición por los estudiantes, que implican una facilidad de uso y acceso a dichas redes, por tanto, favorecen las acciones de ciberacoso (Alonso y Romero, 2021; Cortés, 2020; Sánchez y Magaña, 2018).

Al respecto, Cortés, (2020), hace mención de la generación actual, cuyos miembros se denominan nativos digitales, por estar inmersos desde edades muy tempranas con la internet y aquellos elementos tecnológicos como lo son el móvil, el ordenador o tablets, donde tienen acceso a redes sociales, aplicaciones de mensajería instantánea, chats, entre otros, por lo que el riesgo de estar inmerso en situaciones como la adicción y ciberacoso son elevados.

En sintonía con lo anterior, Alonso y Romero (2021) plantean que el uso problemático de la internet, es la apertura a situaciones de ciberacoso, destacando que la amplia difusión de las TIC ha favorecido la aparición de desajustes comportamentales en los diferentes medios y plataformas. Una preocupante situación sobre la conducta

desadaptativa, por el inadecuado e irresponsable uso de la internet, fomenta el desequilibrio emocional y formación en diversas áreas de la vida. Para Alonso y Romero, (2021), es necesaria la implementación de estrategias coordinadas para la promoción del desarrollo integral de la persona, la prevención e intervención sobre el uso impertinente e inadecuado de la internet, las redes sociales y medios digitales.

Se destaca que la internet fue creada como un sistema de información global, pero que se han presentado variables que no se enmarcan en esta función informativa inicial, sino que la distorsionan desde la proliferación de ataques a la seguridad personal desde diversas perspectivas. Es por ello que el uso desmedido de las tecnologías ha generado consecuencias y problemas de convivencia, un foco de agresión digital o ciberacoso. Este fenómeno, ha diluido el componente personal, lo íntimo, lo privado y las relaciones (Sánchez y Magaña, 2018).

Ante el cambio de paradigma y las nuevas formas de comunicación y relación, se presenta un desafío sobre el uso pertinente de las mismas. Sobre los padres de familia y docentes recae la responsabilidad de la formación de niños y adolescentes frente al manejo adecuado, eficiente y eficaz del internet, los dispositivos electrónicos, las redes sociales y las diferentes plataformas que a diario salen al mercado, donde prevalezca el respeto por el otro, una comunicación constructiva y se inhiban las diferentes formas de agresión y el ciberacoso.

Por otra parte, la cultura de hiperconectividad y la natividad digital son factores que pueden generar riesgos frente a situaciones de ciberacoso o ser generadores. El estar inmersos en el uso constante del internet, las redes sociales, los chats, la mensajería instantánea, inhibe estar en relación con el otro y de igual manera ver y analizar la realidad contextual con una mirada diferente. Por ello el uso de recursos digitales trae una dualidad sobre las bondades y los riesgos.

En este orden, la conectividad es el elemento fundamental en todos los campos como el educativo; se plantean como ventajas el acceso a la información desde cualquier lugar, una comunicación versátil y eficaz; pero existe una dualidad sobre los riesgos, ya

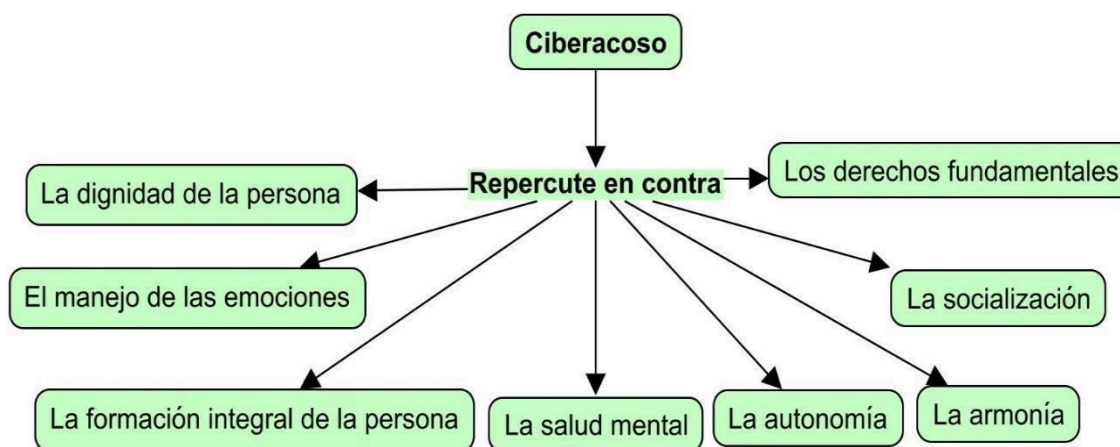
que a diario los jóvenes se ven expuestos a las nuevas formas de agresión digital, que genera problemas sociales como ya se ha comentado en párrafos anteriores.

Esta idea se respalda en autores como Mera, (2014, como se citó en Vivas, 2018), quien señala que el ciberacoso es una realidad que se presenta diariamente en las instituciones de educación, donde se evidencian casos de burla, chantaje, amenazas, intimidación, entre otras, por medio de diferentes dispositivos tecnológicos y la facilidad de acceso a internet.

En cuanto a la relación entre situaciones de ciberacoso y las redes sociales, se ha encontrado un uso inadecuado de equipos tecnológicos como los teléfonos celulares, que afecta el bienestar psicológico de los usuarios (Capilla y Cubo, 2017), que derivan en adicciones, problemas físicos por la falta de sueño, posturas corporales inapropiadas, problemas de socialización, entre otros, además de ciberacoso. Ante esto, se destaca el papel de las familias como actores de protección de los niños y adolescentes, especialmente en los casos de afecciones psicológicas y el ciberacoso (Martínez y Camino, 2021).

Anteriormente, ha quedado establecido que el ciberacoso va en contra de la dignidad de la persona, repercute desde en su formación y en el manejo de las emociones. Esto, en la medida que el uso problemático del avance tecnológico y la facilidad de acceso a internet por medio de celulares inteligentes, conllevan a depender de este medio, donde las relaciones personales no se reconocen como primordial. No es ajeno ver las reuniones familiares que, en vez de tener una amena conversación, en donde se expongan los resultados del día, la armonía familiar, social y laboral, se enfoquen más en el celular que en la interacción con los otros. Elementos como estos, vinculados a las redes sociales, crean un espacio virtual irreal e imaginario, donde los amigos son innumerables, pero desconocidos.

Para ilustrar estas ideas, se incluye la Figura 11, en la que se muestran las repercusiones del ciberacoso.

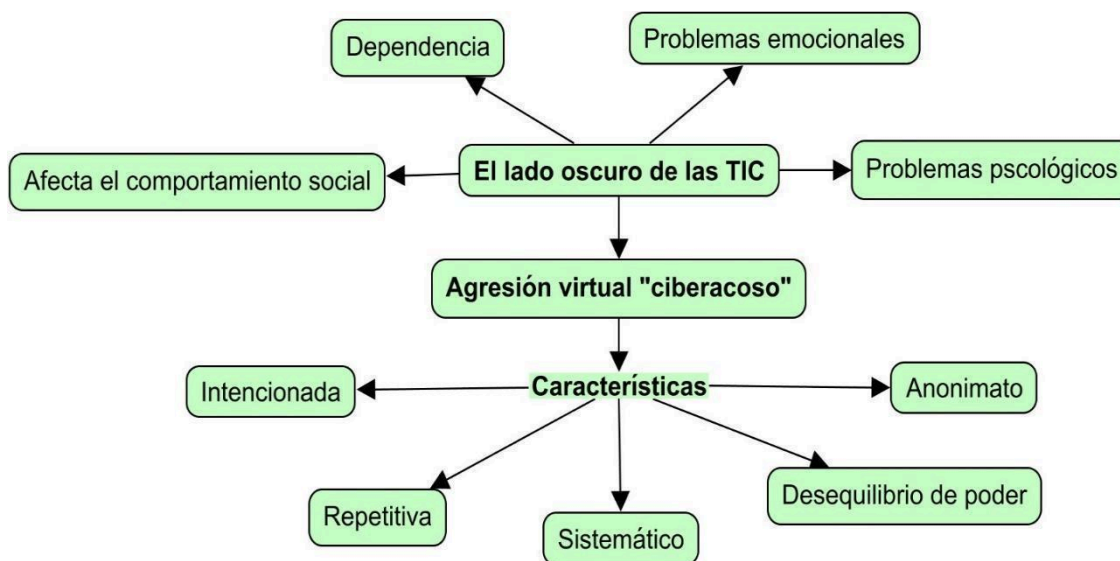
**Figura 11***Repercusión del ciberacoso*

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Desde estas perspectivas, el auge de los medios de comunicación masivos y la facilidad de acceso a todas las herramientas que traen consigo, tiene un lado oscuro desdibujando las bondades brindadas. La tecnología afecta de manera negativa el comportamiento social provocando dependencia, problemas emocionales y psicológicos. La relación entre móviles inteligentes e internet, se convierten en medios para transformar las agresiones físicas en agresiones virtuales.

De acuerdo a Martínez y Camino, (2021), el ciberacoso se viene aumentando de manera considerable por el uso indebido del internet y del teléfono móvil generando un impacto y cambio social negativo, esto por las consecuencias y características de este fenómeno, en donde el ciberacoso se considera un tipo de intimidación con condición intencionada, repetitiva y con claro desequilibrio del poder frente a la víctima, señalados por Olweus, (2013, como se citó en Martínez y Camino, 2021).

Estas reflexiones finales se recogen en la Figura 12.

**Figura 12***El lado oscuro de las TIC*

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Según la Organización Mundial de la Salud, tal como plantean Martínez y Camino, (2021), el ciberacoso se ha identificado como un problema de salud pública, teniendo en cuenta que este fenómeno afecta a todas las personas involucradas, es decir, a las víctimas, los agresores y los espectadores u observadores.

Al respecto, Marín-Cortés (2020) asevera que los ciberacosadores tienen muy claro e identifican las situaciones de agresión generadoras de vergüenza en la víctima, reconocen el punto vulnerable y el punto fuerte para causar daño. De igual manera los agresores, no suelen tener compasión y por ello se proponen a generar vergüenza a otros, como la manera de justicia cuando se percibe que han sido victimizados por otros en diferentes escenarios presenciales.

Para el autor, existen algunas características que diferencian al ciberacoso del acoso tradicional, una de ellas es que el asedio puede darse las 24 horas del día, el anonimato del agresor, que puede pasar desapercibido y en caso tal, tener contacto, observar el comportamiento y reacción, alimentado nuevas formas de agresión; las

agresiones, se pueden distribuir con facilidad y con gran impacto, llegando a personas ajenas de la situación; adicionalmente, se tiene la incapacidad de defensa de la víctima e incapacidad de eliminar los contenidos.

En concordancia con los planteamientos anteriores, existe una relación estrecha frente al uso problemático del uso del teléfono inteligente, los diferentes elementos tecnológicos, la facilidad de acceso a internet y sus componentes con el riesgo de estar inmerso en el ciberacoso tanto como generador, víctima o espectador. En este sentido, los estilos de socialización familiar asertiva, puede ser un papel que mitigue las situaciones de ciberacoso. Asimismo, las malas prácticas de socialización, sumado a las agresiones físicas por parte del entorno familiar, es un factor que incide en situaciones de agresión escolar frente a la era digital (Martínez y Camino, 2021).

En este contexto, el uso problemático del componente digital o era digital, se reconoce como fuentes de la vergüenza, visto desde el generador de ciberacoso, el victimario y, por último, el observador de esta conducta. La era digital viene acompañada de las nuevas formas de comunicación y en este orden de ideas, la motivación y estar en sintonía con el entorno social, hace que los adolescentes utilicen las redes sociales como plataforma para exponer las ideas, subir estados, fotos, videos, expresar las ideas tanto ideológicas como políticas, culturales y asimismo los estados emocionales y sentimentales. El estar inmersos dentro la revolución digital, crea un sinnúmero de riesgos donde posiblemente lo íntimo y privado se verá expuesto, surgiendo nuevas formas de agresión virtual como el ciberacoso (Capilla y Cubo, 2020).

En consecuencia, desde diferentes entidades públicas y privadas, se han generado procesos investigativos y se vienen gestando estrategias que inhiban el ciberacoso. En este sentido, autores como Palop (2018), propone medidas y mecanismos procesales enmarcados en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, para eliminar información nociva en internet, consiguiendo el cese de la violencia digital sobre el menor, y, en segunda instancia, mejorar las medidas o mecanismos procesales existentes que conlleven a subsanar y evitar la revictimización del menor.

Otros autores, como, Carbonell y Cerezo, (2019) se enfocan en programas de intervención para desarrollar competencias variadas como la inteligencia emocional, y algunos otros, como Montoro y Ballesteros (2016) plantean acciones dirigidas al desarrollo de habilidades del docente en la identificación y gestión de los casos de ciberacoso.

Hasta aquí, se han presentado los referentes teóricos que sustentan esta investigación, los cuales permiten abordar el fenómeno de estudio bajo una comprensión amplia de sus conceptos y características de las dos categorías teórico-empíricas que lo componen: convivencia escolar y ciberacoso. Al mismo tiempo, esta revisión teórica proporcionó aspectos sobre los cuales se analizaron los resultados del estudio.

### **2.3. Marco Conceptual.**

El marco conceptual de la presente investigación se articula como un sistema integrado de conceptos, definiciones y proposiciones teóricas que proporcionan una visión metodológica coherente para comprender, explicar y predecir los fenómenos asociados al ciberacoso escolar y su abordaje desde la convivencia escolar. Este marco constituye el fundamento teórico-conceptual que orienta el desarrollo de la metodología propuesta y establece las relaciones entre las variables centrales del estudio.

En primer lugar, se aborda el tema de la convivencia escolar, que se conceptualiza como el conjunto de relaciones interpersonales que se desarrollan en el contexto educativo, caracterizadas por el reconocimiento y respeto de la diversidad, la construcción colectiva de normas, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos (Soler, 2016). Este concepto trasciende la mera coexistencia para constituirse en un proceso dinámico de construcción social que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa en la generación de un clima escolar positivo, inclusivo y formativo. La convivencia escolar contemporánea debe integrar las dimensiones presenciales y virtuales de la experiencia educativa, reconociendo que las interacciones digitales forman parte integral de las relaciones escolares.

En segundo lugar, el ciberacoso escolar se define como una forma de agresión sistemática y repetitiva que utiliza medios digitales para causar daño psicológico, social o emocional a un miembro de la comunidad educativa (Patchin e Hinduja, 2006). Este se caracteriza por la intencionalidad del daño, la persistencia temporal, el desequilibrio de poder entre agresor y víctima, y la utilización de tecnologías de información y comunicación como vehículo de la agresión. Este fenómeno presenta características específicas que lo diferencian del acoso tradicional: amplificación del daño, permanencia del contenido agresivo, potencial anonimato del agresor, audiencia masiva e incontrolable, y extensión más allá de los límites espacio-temporales del contexto escolar tradicional.

Por su parte, la metodología de intervención educativa se entiende como el conjunto sistemático y fundamentado de principios, estrategias, técnicas y procedimientos diseñados para abordar problemáticas específicas del ámbito educativo (Jordan et al., 2011). En el contexto de esta investigación, implica el desarrollo de un marco metodológico que integre enfoques preventivos, formativos y restaurativos para el manejo del ciberacoso, fundamentado en principios de convivencia escolar positiva. Esta metodología debe ser participativa, contextualizada, flexible y evaluable, permitiendo su adaptación a las características específicas de cada institución educativa.

Estos conceptos se articulan sistémicamente: la convivencia escolar proporciona el marco ético y pedagógico fundamental; el ciberacoso representa la problemática específica a abordar; la metodología de intervención constituye el instrumento transformador para lograr la ciudadanía digital. La integración de estos conceptos permite comprender el fenómeno estudiado como un sistema complejo que requiere intervenciones multidimensionales y fundamentadas teóricamente.

#### **2.4. Marco Contextual.**

El presente estudio se enmarca en un contexto escolar colombiano caracterizado por el auge de fenómenos socioemocionales complejos como el ciberacoso, que se manifiestan con creciente frecuencia en los entornos digitales habitados por niños, niñas, jóvenes y adolescentes. La investigación se desarrolló en la Institución Educativa Julio

Restrepo, del municipio de Salgar, departamento de Antioquia - Colombia, un contexto educativo que, como muchos otros en el país, ha evidenciado la necesidad urgente de fortalecer las prácticas de convivencia escolar frente a los nuevos desafíos que plantea el entorno virtual.

La Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar; Antioquia - Colombia, de carácter oficial, ofrece formación integral desde preescolar hasta media técnica, orientada al desarrollo de la autonomía, responsabilidad, democracia y respeto en sus estudiantes, fortaleciendo competencias para la solución de problemáticas en su entorno.

Proyecta consolidarse como líder en la formación de personas competentes en conocimiento, ciencia, tecnología, arte y medio ambiente, con capacidad de transformar sus contextos personales, familiares y sociales, en coherencia con las demandas de la sociedad contemporánea.

Su filosofía educativa se fundamenta en principios axiológicos y pedagógicos que promueven el respeto por la diferencia, la responsabilidad individual y colectiva, la autonomía para la autogestión, la solidaridad y la comprensión del contexto sociocultural, articulados con una ética orientada a la convivencia pacífica y la participación democrática.

Sitúa al estudiante como centro de la acción educativa, priorizando una formación integral que potencie valores morales y sociales necesarios para afrontar con responsabilidad los retos del siglo XXI.

Entre sus principios institucionales se destacan el respeto como reconocimiento de los derechos y saberes del otro, la responsabilidad frente a los compromisos adquiridos, la autonomía como base de la libertad responsable, la democracia participativa, la polifonía que garantiza la apertura al diálogo, y el respeto por los derechos humanos y animales, promoviendo un trato digno y coherente con el valor de la vida.

La política de calidad institucional se orienta al mejoramiento continuo mediante la interacción de procesos directivos, académicos, administrativos y comunitarios,

garantizando el cumplimiento de requisitos legales y la satisfacción de las necesidades de formación integral de los estudiantes y las expectativas de las familias.

Finalmente, sus objetivos de calidad, se centran en mantener condiciones pedagógicas eficientes, gestionar recursos de manera innovadora para apoyar los procesos institucionales, fortalecer el direccionamiento estratégico conforme al PEI “Educar con amor para la vida” y fomentar una cultura de mejora continua mediante el uso de indicadores de gestión.

En los últimos años, el MEN ha intensificado sus esfuerzos por generar estrategias para mejorar la convivencia escolar, promoviendo lineamientos orientados a prevenir y abordar situaciones de acoso y ciberacoso. En este marco, cobra relevancia el enfoque de competencias ciudadanas y socioemocionales como herramientas fundamentales para transformar los ambientes educativos en escenarios de inclusión, respeto y diálogo (Ley 1620, 2013; Ley 1732, 2014; Decreto 1038, 2015). Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas en las instituciones educativas aún presenta retos, especialmente cuando se trata de responder a dinámicas nuevas como las que surgen del uso de redes sociales y plataformas digitales entre los estudiantes.

Asimismo, diversas investigaciones recientes han abordado el impacto del ciberacoso en la salud mental de los estudiantes, revelando consecuencias como ansiedad, depresión, aislamiento social y bajo rendimiento académico (Álvarez, 2023; Bermúdez, 2022; Martínez, 2020). A nivel latinoamericano, estudios como los de Cisternas (2021) y Ríos (2023) coinciden en señalar que la falta de una cultura de convivencia sólida y de herramientas metodológicas apropiadas dentro de las escuelas limita la capacidad de los docentes y directivos para intervenir eficazmente en estas problemáticas.

En este orden de ideas, uno de los aspectos innovadores del estudio es su apuesta por una metodología fundamentada en la convivencia escolar como vía para abordar el ciberacoso desde un enfoque formativo, inclusivo y preventivo. Lejos de tratarse solo de un protocolo reactivo ante los hechos de violencia digital, la propuesta parte de la necesidad de crear una cultura escolar basada en el respeto mutuo, la empatía, la

comunicación efectiva y la participación activa de todos los actores educativos (Acosta y Villalba, 2022).

Adicionalmente, esta investigación se alinea con enfoques emergentes en pedagogía crítica y educación para la ciudadanía digital, que insisten en la importancia de enseñar a los estudiantes no solo a convivir en el espacio físico escolar, sino también en los entornos virtuales que forman parte integral de su vida cotidiana. Se reconocen, por tanto, los aportes de autores contemporáneos como Freire (como se citó en Martínez et al., 2025) y organismos internacionales como la UNESCO y la ONU, que destacan la urgencia de promover una educación inclusiva y equitativa mediante el uso responsable de las TIC (Laitón et al., 2017).

Con base en lo anterior, este estudio da cuenta de una realidad compleja y en transformación, donde la escuela se convierte en un espacio privilegiado para generar cambios sociales significativos a partir de prácticas de convivencia fortalecidas, con pertinencia cultural y con capacidad de respuesta frente a los nuevos escenarios digitales. Así, la propuesta investigativa no solo responde a una necesidad concreta del contexto local, sino que se inscribe en una agenda educativa más amplia que busca consolidar escuelas seguras, democráticas y emocionalmente sanas.

## **2.5. Marco Legal y Normativo.**

El marco legal del presente estudio se sustenta en el conjunto de leyes, decretos y políticas públicas colombianas que regulan y orientan la convivencia escolar, la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y la atención a situaciones de violencia escolar, incluyendo el ciberacoso.

Para iniciar, se cita la Constitución Política de Colombia (1991), la cual reconoce en su artículo 44 que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Entre estos derechos se encuentran el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, a la seguridad social, a una familia y a no ser separados de ella, al cuidado y al amor, a una educación gratuita y obligatoria, a la cultura, a la recreación y a la libre expresión. También se reconoce expresamente el derecho a la protección contra toda

forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Asimismo, este artículo establece el deber del Estado, la sociedad y la familia de garantizar estos derechos con carácter prioritario, lo cual implica que cualquier situación que amenace o vulnere los derechos de los niños –como lo es el ciberacoso– debe ser atendida con la máxima diligencia por parte de las instituciones educativas y las autoridades competentes.

Por su parte, la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, señala en su artículo 5 que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que está orientada al acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Esta ley establece como uno de sus fines la formación para la participación democrática, la práctica del respeto por los derechos humanos y la paz.

En cuanto a la convivencia escolar, el artículo 14 indica que el establecimiento educativo debe propiciar un ambiente escolar armónico, basado en el respeto mutuo y en el ejercicio responsable de los derechos y deberes. Además, el artículo 87 de esta ley ordena que los establecimientos educativos adopten un reglamento o manual de convivencia, el cual debe contener las normas de comportamiento que regulan las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Otra normativa que respalda y fundamenta este estudio es la Ley 1098 de 2006, conocida como Código de Infancia y Adolescencia, establece el marco normativo para garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta ley señala que la educación debe orientarse hacia la formación integral, el respeto por los derechos humanos y la participación activa de los estudiantes en la vida escolar; asimismo, reconoce que las instituciones educativas tienen el deber de garantizar ambientes seguros y protectores, libres de violencia.

La Ley 1620 de 2013, por su parte, crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la

Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta norma es fundamental para el presente estudio, ya que obliga a todas las instituciones educativas a implementar mecanismos para la promoción de la convivencia, la prevención de situaciones de acoso escolar, y la activación de rutas de atención integral frente a casos de violencia, incluyendo el ciberacoso. Cabe destacar que en esta se establece la creación de los Comités de Convivencia Escolar como órganos responsables de identificar y gestionar estas situaciones.

En concordancia con esta ley, el Decreto 1965 de 2013 reglamenta su implementación y establece la estructura, funciones y procedimientos que deben seguir los establecimientos educativos para desarrollar planes de convivencia escolar, así como la articulación entre los diferentes actores institucionales y externos encargados de prevenir y atender situaciones de vulneración de derechos.

Por otro lado, la Ley 1732 de 2014, que establece la Cátedra de la Paz como obligatoria en todos los niveles del sistema educativo, busca promover una cultura de respeto, tolerancia, participación democrática y solución pacífica de los conflictos. Es así como esta cátedra se convierte en un componente clave para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y socioemocionales, necesarias para prevenir fenómenos como el ciberacoso.

El Decreto 1038 de 2015, que reglamenta la Ley 1732, especifica los objetivos y contenidos mínimos de la Cátedra de la Paz, estableciendo que el desarrollo de la cátedra debe articularse con los proyectos pedagógicos institucionales y contribuir a la formación integral del estudiantado mediante la promoción de la memoria histórica, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

El estudio también se articula con la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que regula el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), enmarcando la responsabilidad del Estado en la garantía de una educación digital inclusiva, segura y accesible.

Finalmente, la Ley 1804 de 2016, que establece la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, resalta la importancia de los entornos protectores, y aunque se enfoca en la primera infancia, establece principios rectores de corresponsabilidad y prevención de riesgos, útiles para comprender la integralidad del enfoque preventivo frente al ciberacoso en cualquier etapa escolar.

Es de notar que, en conjunto, este cuerpo normativo ofrece los lineamientos esenciales para la formulación e implementación de estrategias institucionales orientadas a fortalecer la convivencia escolar y prevenir el ciberacoso, constituyéndose en el soporte jurídico del diseño metodológico que plantea esta investigación.

### Capítulo 3. Fundamentos metodológicos y resultados de investigación.

En este Capítulo 3 se describe la metodología utilizada en la investigación, iniciando con la matriz de congruencia que permite visualizar sistemáticamente los elementos estructurales de la investigación, como la pregunta, el supuesto teórico, los objetivos y las categorías de estudio, planteados anteriormente, pero que se retoman para dar continuidad a la parte operativa del proceso de investigación. Al efecto, se presentan en este capítulo el método racional de análisis, la profundidad del estudio, el diseño metodológico, el enfoque de recolección de datos, los procedimientos de instrumentación, información relevante sobre los participantes en el estudio y la descripción del trabajo de campo.

#### 3.1. Definición de las categorías de estudio.

**Tabla 1**

*Categorías en estudio*

<b>Categorías de estudio</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Subcategorías previas (abordaje cualitativo)</b>
Convivencia escolar	Proceso de relaciones tanto intra como interpersonales donde se presenta la interacción de emociones, criterios, costumbres, principios éticos y morales, el establecimiento de normas que enmarca el desarrollo de las relaciones sociales (Soler, 2016)	Emociones Costumbres Principios éticos Normas
Ciberacoso	Todo acto intencionado de agresión que se presenta por medio del contexto virtual, siendo éste de manera reiterativa, continua y sistemática, con el fin de hacer daño (Patchin e Hinduja, 2006)	Redes sociales Agresión reiterada Agresión continua Agresión sistemática Efectos en la víctima

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

**Tabla 2***Operacionalización de Variables*

<b>Operacionalización de Variables</b>						
<b>Tema:</b> Metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia – Colombia, período 2021-2025.						
<b>Pregunta de investigación</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables estudiadas</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
¿Cómo se puede contribuir a mejorar la convivencia escolar evitando el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia – Colombia período 2021-2025?	Diseñar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia	Establecer las situaciones de ciberacoso que se presentan en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.	Una metodología fundamentada en la convivencia escolar contribuye al abordaje del ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia – Colombia, período 2021-2025	<b>Variable independiente:</b> Convivencia escolar	Emociones	Analiza críticamente cómo la gestión y regulación de las emociones de los actores escolares incide en la construcción de ambientes de convivencia pacífica en contextos educativos diversos, sustentando sus hallazgos con evidencia teórica y empírica.
					Costumbres	Evalúa el impacto de las costumbres culturales locales en la dinámica de convivencia escolar, identificando prácticas que favorecen o limitan la cohesión comunitaria dentro de la institución educativa.
					Principios éticos	Diseña estrategias de intervención en convivencia escolar fundamentadas en principios éticos, promoviendo el respeto,

						la equidad y la justicia en la resolución de conflictos escolares.
					Normas	Analiza el cumplimiento, la aplicabilidad y la pertinencia de las normas institucionales en la convivencia escolar, generando propuestas de mejora que contribuyan a la construcción de ambientes educativos democráticos e inclusivos.
		Analizar la incidencia de las redes sociales en situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.		<b>Variable(s) dependiente(s)</b> Ciberacoso escolar	Redes sociales	Analiza críticamente las dinámicas de interacción en redes sociales utilizadas por los estudiantes que facilitan prácticas de ciberacoso escolar, evaluando la frecuencia y los tipos de plataformas involucradas en los casos reportados.
		Diseñar un plan de acción con estrategias fundamentadas en la convivencia escolar			Agresión reiterada	Determina la frecuencia de actos de agresión digital reiterada hacia un mismo estudiante en un periodo determinado, identificando patrones de hostigamiento persistente en los entornos virtuales escolares.
					Agresión continua	Evalúa la continuidad temporal de los actos de ciberacoso escolar, analizando la duración de los eventos de agresión digital

		para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.				y su impacto en la percepción de vulnerabilidad de la víctima.
		Validar los resultados de la implementación del plan de acción implementado, como insumo para el diseño de la metodología dirigida al abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia.			Agresión sistemática	Analiza las estrategias intencionadas y organizadas utilizadas por los agresores para sostener el ciberacoso escolar, identificando la presencia de planificación, alianzas y patrones sistemáticos en el hostigamiento virtual.
					Efectos en la víctima	Identifica y analiza los efectos emocionales, sociales y académicos generados en las víctimas de ciberacoso escolar, mediante instrumentos de recolección de datos que permitan evidenciar cambios en el bienestar personal y el desempeño escolar de los estudiantes afectados.

*Fuente: Universidad de Investigación e Innovación de México (2025). Documento Inteligente UIIX.*

### **3.2. Diseño metodológico.**

#### *3.2.1. Definición del enfoque, diseño y tipo de investigación de la tesis.*

Esta investigación se enmarca desde el enfoque cualitativo, es decir, desde una realidad subjetiva, permitiendo al investigador realizar análisis e interpretación de los diferentes acontecimientos (Monje, 2011). Para Hernández-Sampieri y Mendoza, (2018), el enfoque cualitativo se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación al contexto social, por lo tanto, la investigación cualitativa permite percibir y experimentar fenómenos de los individuos, profundizando los puntos de vista, interpretaciones y significados.

La elección de este enfoque obedece a la naturaleza del objeto de estudio: la comprensión de las dinámicas de convivencia escolar y los significados que los actores educativos, particularmente los estudiantes, docentes y directivos, atribuyen al fenómeno del ciberacoso escolar en el contexto de una institución educativa colombiana.

Desde la lógica cualitativa, se asume que la realidad es una construcción social, subjetiva, situada y dinámica, y que para comprenderla es necesario adentrarse en el mundo vivido de los sujetos (Kvale, 2011). En este sentido, el enfoque cualitativo permite acceder a las experiencias, percepciones, emociones, prácticas y relaciones que configuran la convivencia escolar y las formas en que esta se ve afectada o transformada por situaciones de violencia digital, como el ciberacoso. Más allá de buscar generalizaciones, el estudio apunta a construir una comprensión profunda y contextualizada del fenómeno, lo cual resulta indispensable para formular una propuesta metodológica pertinente y significativa.

Asimismo, este enfoque se fundamenta en una relación horizontal entre investigador y participantes (Monje, 2011), donde el conocimiento se construye de manera colaborativa y respetuosa, reconociendo los saberes, voces y realidades de quienes conviven diariamente en el entorno escolar. Esta postura dialógica es especialmente relevante en esta investigación que aborda una problemática sensible

como el acoso o el maltrato entre pares, pues permite generar confianza, cuidado y empatía en el proceso investigativo.

El carácter interpretativo del enfoque cualitativo también favorece el análisis de los discursos y las interacciones dentro de la comunidad educativa (Kvale, 2011), lo cual resulta esencial para identificar las prácticas discursivas que normalizan o rechazan el ciberacoso, así como las estrategias colectivas que emergen para enfrentarlo y prevenirlo. De esta manera, se posibilita una aproximación comprensiva a los procesos de convivencia escolar, en tanto construcciones culturales que se manifiestan tanto en el ámbito presencial como en el digital.

El diseño metodológico adoptado en este estudio es el de investigación acción, que articula la comprensión crítica de una situación con el desarrollo de acciones orientadas a su transformación (García, 2023). Esta elección responde tanto a la naturaleza del objeto de estudio, el ciberacoso escolar como una expresión de conflictividad en los entornos educativos digitales, como al propósito central del estudio: diseñar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para prevenir y abordar dicha problemática en una institución educativa específica.

Al respecto, Lewin (1946, como se citó en Fernández et al., 2021), señala que la investigación acción “Es una forma de investigación que combina el enfoque experimental de las ciencias sociales con planes de acción social para resolver los problemas sociales. Se da en ciclos de reflexión sobre las acciones ejecutadas” (p. 32). Por ello, se diseñan, implementan y evalúan intervenciones de diversa naturaleza para dar respuesta a las necesidades percibidas y mejorar la realidad observada.

En este orden de ideas, la investigación acción se caracteriza por su orientación participativa, reflexiva y transformadora, lo que implica una intervención directa sobre la realidad estudiada, en colaboración con los actores involucrados. En el caso de esta investigación, se desarrolló un proceso que vinculó activamente a docentes, estudiantes y directivos de la Institución Educativa Julio Restrepo, en el municipio de Salgar, Antioquia, en todas las fases del estudio, especialmente en la identificación de acciones de mejora.

En este orden, siguiendo el proceso lógico de una investigación acción participativa, se desarrolla en primer lugar, un diagnóstico, empleando la revisión documental para establecer las situaciones de ciberacoso que se presentan en la Institución, contexto del estudio. En segundo lugar, se realizaron observaciones del comportamiento de los estudiantes, así como de sus interacciones en su contexto natural, para descubrir la incidencia de las redes sociales en dichas situaciones

Sobre la base de esta información, se diseñó un plan de acción que contiene estrategias fundamentadas en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso en la institución educativa, el cual fue implementado con los estudiantes.

Posteriormente, se elaboró una guía de entrevista para recoger las consideraciones de los estudiantes sobre el plan de acción ejecutado, con lo cual se logró reflexionar sobre los resultados de la implementación del mismo.

Con todos estos procedimientos, fue posible, finalmente, generar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.

De este modo, este diseño permite comprender las dinámicas de convivencia y ciberacoso no como hechos aislados, sino como procesos sociales complejos, atravesados por relaciones de poder, significados culturales y prácticas institucionales que requieren análisis crítico y co-construcción de soluciones. La investigación acción, en este contexto, se convierte en una herramienta para generar conocimiento situado y útil, que, por una parte, describe una realidad, y por la otra, promueve cambios concretos a partir de la reflexión colectiva.

Asimismo, el diseño aplicado está en sintonía con los principios del enfoque cualitativo adoptado en el estudio, al privilegiar la comprensión profunda y contextualizada de los fenómenos sociales, la valoración de la subjetividad de los participantes y el reconocimiento de sus capacidades para intervenir en la mejora de su entorno. Desde esta perspectiva, la investigación acción permite que el conocimiento no

se imponga desde afuera, sino que emerja desde la experiencia vivida y el compromiso colectivo con el cambio.

En cuanto al tipo de investigación, la presente se clasifica como proyectiva, la cual, según Hurtado (2012), conlleva a la elaboración de una estrategia que permite la solución a las necesidades reales de un grupo social, una institución, partiendo de un diagnóstico preciso de las situaciones presentes y de cada uno de los procesos que la intervienen. De igual manera, la investigación proyectiva aborda los problemas prácticos centrándose en aplicaciones concretas y específicas para dar respuesta al cómo intervenir.

Según esta autora, en este tipo de investigación se presentan los estadios que van desde el diagnóstico que implica una investigación completa en sí misma, hasta la elaboración de la propuesta. De acuerdo con lo anterior, la investigación proyectiva está en concordancia con el objetivo general, diseñar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.

De esta manera, las reflexiones generadas sobre el proceso que cierran la investigación acción desarrollada devienen en la generación de una metodología señalada como producto final entregable. Esto es acorde a lo planteado por Hurtado (2010) quien afirma que “la investigación proyectiva trasciende el campo del “como son” las cosas, para entrar en el “cómo podrán o cómo deberían ser”, en términos de necesidades, preferencias o decisiones de ciertos grupos humanos” (p. 569).

### *3.2.2. Definición de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de datos.*

El método aplicado a esta investigación es el inductivo, basado en la observación de casos específicos que pueden llevar a generalizaciones, es decir, que parte desde la experiencia hacia ideas abstractas para comprender los fenómenos objeto de estudio. En este método de análisis se contemplan tres etapas: la observación, la recolección de datos y la verificación (Palmett, 2020).

En este orden de ideas, en esta investigación, la aplicación del método inductivo permitió comprender las experiencias individuales, mediante técnicas e instrumentos idóneos; identificar patrones y categorías significativas para entender las dinámicas del ciberacoso en el entorno escolar; y, finalmente, generar una propuesta contextualizada, basada en los hallazgos.

De acuerdo con el planteamiento del problema, los objetivos formulados y el marco metodológico diseñado para esta investigación, las técnicas empleadas fueron el análisis documental mediante una matriz de registro, la observación participante por medio una guía de observación, y la entrevista siguiendo una guía de entrevista. A continuación, se describen estas técnicas y sus instrumentos.

### **Análisis documental**

La revisión documental se establece en unidades de estudio de documentos y dentro de cada una de las unidades, se encuentran consignadas las respuestas de las personas tanto en archivos, documentos, actas, entre otras.

Para Fernández Reina et al., (2021), la técnica de análisis de documentos se define como “... el conjunto de procedimientos en los cuales el investigador analiza todo tipo de referencia documental” (p.38). Para los autores, la revisión documental está enfocada a la revisión de cualquier tipo de documentos como escritos, impresos, digitales y aquellos documentos personales.

Para desarrollar este análisis documental, se elaboró una matriz de registro, en la que se resumieron los aspectos más importantes de las actas que lleva el Comité de convivencia de la institución, de acuerdo a criterios como: la tipificación de la falta que origina el acta, las intervenciones del Comité de convivencia, el entorno en el que se produjo el ciberacoso, otros detalles importantes, y se agregó un espacio para incorporar un memo analítico, de forma tal que se contará con la información procesada al momento de la interpretación de los datos. Este formato puede verse en la sección de Anexos de esta tesis doctoral (Anexo A).

## **La observación**

La observación es una de las técnicas de investigación más implementadas y útiles en relación a las actividades diarias del investigador y, asimismo, es un instrumento que tiene solidez e importancia en las diferentes investigaciones científicas y, por tanto, en la investigación acción. De acuerdo a Padua y Ahman, (2018), la observación es aplicada por excelencia para propósitos exploratorios. Es el método que favorece la recolección de los datos, “se aplica preferiblemente en aquellas situaciones en las que se trata de detectar aspectos conductuales, como ocurre en situaciones externas y observables (p. 15). Por ello es idónea para objetivos dirigidos al diagnóstico.

En el contexto de esta investigación, se empleó una guía de observación, en la que el investigador realiza un registro descriptivo de cada aspecto contemplado en ella (Hurtado, 2010), entre ellos el uso del celular, y el uso de redes sociales, el contenido de los mensajes en redes sociales, como elementos del ciberacoso escolar. El formato utilizado de la guía elaborada para este estudio se incluyó con el título Anexo B.

## **La entrevista**

La entrevista como técnica de investigación cualitativa, tal como plantean Fábregues et al. (2016), se basa en la comprensión e interpretación de lo expresado y sentido por otros, y es seguramente una de las principales técnicas en este tipo de estudios.

En contexto, la entrevista como evento conversacional o proceso de comunicación interpersonal, presenta espacios y escenarios en el cual se establece un diálogo. La investigación social, establece la entrevista como toda interacción por medio del cual se presentan principios de relación entre el entrevistador y el entrevistado con el fin de obtener o intercambiar información.

En el marco de la investigación social, para Fábregues, et al. (2016) la entrevista “consiste en consiste en un intercambio oral entre dos o más personas con el propósito de alcanzar una mayor comprensión del objeto de estudio, desde la perspectiva de la/s persona/s entrevistada/s” (p. 101). Por lo tanto, es la técnica que conlleva y favorece

para obtener información y datos específicos sobre los significados del entrevistado, destacando situaciones reales y concretas en favor de la investigación social.

En este orden de ideas, a partir de la entrevista mediante guía de entrevista (Anexo C), dirigida a estudiantes del grado quinto de la sede Simón Bolívar de la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, se logró reflexionar sobre los resultados de la implementación de la metodología basada en la convivencia escolar frente a situaciones de ciberacoso escolar.

### **Criterios de rigor científico**

En el enfoque cualitativo, se robustecen las investigaciones aplicando criterios de rigor científico que permiten valorar la calidad de la investigación. Al respecto, Fernández et al. (2021) señalan que existen cuatro criterios fundamentales, en cada uno de los cuales se aplican técnicas específicas para aumentar la validez de los resultados. Estos criterios son: credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad.

En el ámbito de esta investigación, los criterios antes señalados se aplicaron mediante las siguientes técnicas:

1. Credibilidad: se aplicó mediante la triangulación, en la que se contrastaron diversas fuentes de datos, escritos y orales, para recolectar la información. Estas fuentes fueron las actas del Comité de Convivencia Escolar y los estudiantes que participaron en las distintas fases del estudio.

2. Transferibilidad: se aplicó por medio de una recolección de datos diversa, con la aplicación de distintos instrumentos.

3. Dependencia: este criterio se aplicó a través de la técnica de métodos solapados. De este modo se emplearon dos técnicas e instrumentos de investigación distintos en la fase del diagnóstico, como son el análisis documental y la observación participante; también para la fase de reflexión, se tomaron en cuenta las verbalizaciones de los estudiantes en las entrevistas, así como los puntos de vista del investigador durante el proceso. Adicionalmente, se ha descrito en el apartado correspondiente, todo

el procedimiento detallado seguido en el trabajo de campo para facilitar su replicabilidad.

4. Confirmabilidad: para atender a este criterio de calidad y rigor científico, se aplicó la técnica de literalidad de la información, ya que las observaciones fueron registradas sistemáticamente en el formato diseñado para tal fin, mientras que las entrevistas fueron grabadas y transcritas posteriormente para conservar la fidelidad de los datos.

### *3.2.3. Determinación de la muestra y su criterio de selección.*

En los estudios cualitativos el muestreo se basa en la selección de los informantes clave, de las situaciones que se van a observar y los sitios o lugares donde se espera encontrar las situaciones a observar (Flick, 2015). Cuando se parte de un tema específico a investigar, se habla entonces de un muestreo teórico, como en este caso, en que el interés fue indagar sobre el ciberacoso escolar en una institución educativa. En este sentido, también se conoce a este tipo de muestreo como intencional.

De acuerdo con Fábregues, et al., (2016), el objetivo del muestreo intencional es la selección de personas, situaciones o casos, teniendo en cuenta algunos criterios como referentes teóricos que favorezcan la generación de información concreta y específica a favor de dar respuestas a la investigación social.

En este orden de ideas, y debido a la variedad de técnicas e instrumentos de recolección de información que debieron implementarse para cada objetivo de esta investigación, las muestras fueron variadas, tal como se reseña en la Tabla 3.

**Tabla 3***Muestras por técnica e instrumento de investigación*

Objetivo específico / Actividad	Instrumento empleado	Fuentes de información
Establecer las situaciones de ciberacoso que se presentan en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.	Matriz de registro	3 actas del Comité de convivencia
Analizar la incidencia de las redes sociales en situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia.	Guía de Observación	10 estudiantes de básica secundaria
Implementación del plan de acción		24 estudiantes del quinto grado
Validar los resultados del plan de acción implementado, como insumo para el diseño de la metodología dirigida al abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia.	Guía de Entrevista	10 estudiantes del quinto grado

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Para la revisión documental, se encontraron tres actas del Comité de convivencia escolar de la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, donde reposan los casos de ciberacoso escolar que han sido atendidos por situación tipo II, de acuerdo a la Ley 1620 de 2013.

En el caso de la observación participante, la muestra se obtuvo de los estudiantes de educación básica secundaria, del sexto a noveno grado, y estudiantes de educación media de los grados décimo y undécimo, para un total de 10 estudiantes, que fueron seleccionados por su disposición a participar en el estudio, dando su consentimiento informado.

Con relación a los participantes en el plan de acción con estrategias fundamentadas en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar, la muestra quedó conformada por 24 estudiantes del quinto grado de educación básica primaria, ya que estos pronto tendrán una transición importante hacia la

educación básica secundaria, que implica también un cambio de sede de la institución, por lo cual su adaptación es un proceso complejo y representan una población vulnerable para ser víctimas de ciberacoso escolar.

Finalmente, para la entrevista, la muestra se conformó por 10 estudiantes del grado quinto de básica primaria de la sede Simón Bolívar de la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, que de manera voluntaria participaron en la entrevista, y que contaron con el consentimiento informado de sus padres y/o acudientes, cuyo formato puede verse en la sección de Anexos.

### **3.3. Trabajo de campo (o Presentación de evidencias, si corresponde).**

Una vez identificada la problemática en torno al ciberacoso escolar en la Institución Educativa, se procedió al trabajo de campo, que se inició con la solicitud de autorización por parte del investigador a las autoridades de la misma para el desarrollo del estudio. Obtenida esta autorización, se inició entonces el trabajo de campo con la revisión de las actas que reposan en los archivos del Comité de convivencia, en las cuales se evidencian situaciones de ciberacoso escolar.

En este orden de ideas, se estableció como un posible factor de incidencia el uso inadecuado de las redes sociales por parte de los estudiantes de la institución, por lo que se realizó una observación participante, en la que fue posible detectar algunas características del uso que hacen los estudiantes de las redes sociales y aplicaciones de mensajería en las que tienen perfiles. Esto evidenció el uso inadecuado que hacen los estudiantes de estos espacios virtuales, afectando a la convivencia escolar, y el clima escolar general de las aulas y la institución.

Habiendo identificado la convivencia escolar como un evento trascendente dentro del contexto educativo por todo lo que este implica, se realizó una búsqueda bibliográfica sobre la relación entre estas dos categorías a partir de referentes teóricos y empíricos, que dieran soporte a la siguiente fase de diseño del plan de acción.

Al efecto, se elaboró un plan de acción que reúne estrategias basadas en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar. Este plan es

una intervención en la que se dispone de 6 actividades tipo taller, de 4 horas de duración cada una, para totalizar 24 horas de trabajo educativo. Las mismas se desarrollaron dentro de las actividades regulares del aula, con la participación de 24 estudiantes del curso.

Luego de esta implementación, se valoraron sus resultados en cuanto a los aprendizajes obtenidos por los estudiantes, sobre la convivencia escolar y el ciberacoso escolar, mediante entrevistas realizadas a los estudiantes al finalizar el mismo. Estas permitieron reflexionar sobre los efectos del plan de acción, lo que facilitó la generación de una metodología basada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar.

### **3.4. Aplicación de los instrumentos.**

La aplicación de los instrumentos se realizó de una manera ordenada y sistemática, respondiendo a los objetivos de investigación y al proceso lógico que en ellos se declara. En primer lugar, se revisaron las actas del Comité de convivencia, para identificar las que corresponden a las situaciones de ciberacoso escolar. En tal sentido, estas fueron revisadas para llenar las matrices de registro respectivas.

En segundo lugar, se desarrolló la observación mediante la guía de observación que fue diseñada para identificar comportamientos, interacciones y dinámicas relacionadas con el uso de redes sociales y su vinculación con situaciones de ciberacoso entre los estudiantes. Su aplicación se llevó a cabo en diversos entornos escolares, como espacios comunes y durante actividades extracurriculares, permitiendo una visión integral del fenómeno en contextos naturales.

En cuanto a sus aspectos positivos, esta observación permitió detectar patrones recurrentes en el uso de dispositivos móviles y redes sociales, así como en las interacciones entre estudiantes que podrían estar relacionadas con situaciones de ciberacoso; al mismo tiempo, se contó con la colaboración del personal docente, quienes informaron sobre situaciones relevantes que pudieron ser observadas, lo que enriqueció la calidad de la información recopilada. Otro aspecto positivo, es que la guía demostró

ser flexible y adecuada para el contexto escolar, permitiendo ajustes según las necesidades específicas de cada situación observada.

Pese a su capacidad para registrar las observaciones, la aplicación del instrumento presentó algunas limitaciones, pues muchas interacciones relacionadas con el ciberacoso ocurren en entornos virtuales fuera del alcance directo del observador, lo que representó un desafío para captar la totalidad de las dinámicas involucradas en este fenómeno. Para superar estas limitaciones de la observación directa, se integraron otras técnicas de recolección de datos, como las entrevistas.

Por su parte, las entrevistas semiestructuradas se llevaron a cabo con el propósito de validar los resultados del plan de acción implementado y recopilar insumos para el diseño de una metodología dirigida al abordaje de situaciones de ciberacoso escolar, y permitieron profundizar en las experiencias y percepciones de los involucrados, pues en ellas, los entrevistados proporcionaron información detallada y reflexiva sobre sus experiencias y percepciones respecto al plan de acción, lo que permitió identificar fortalezas y áreas de mejora desde sus propias voces.

Cabe destacar que, se observó cierta desconfianza al inicio de algunas entrevistas, especialmente entre estudiantes, debido a preocupaciones sobre la confidencialidad de la información compartida por la naturaleza sensible del tema sobre el ciberacoso escolar. Sin embargo, para garantizar su viabilidad, estas entrevistas se llevaron a cabo en espacios tranquilos y cómodos dentro de la institución, lo que contribuyó a generar un ambiente de confianza y apertura., facilitando la expresión de los estudiantes.

### **3.5. Procesamiento de la información.**

El procesamiento de la información en esta investigación cualitativa se llevó a cabo mediante un enfoque sistemático y riguroso, con el objetivo de transformar los datos recopilados en información significativa y útil para las partes interesadas en el contexto local. En líneas generales, este procedimiento se ejecutó siguiendo el protocolo del análisis de datos cualitativos propuestas por Huberman y Miles (2004) quienes

distinguen tres fases básicas: reducción de datos, presentación de los datos, y obtención y verificación de conclusiones.

Inicialmente, se procedió a la transcripción literal de las entrevistas, luego se sistematizaron las matrices del análisis documental, así como las notas de campo obtenidas durante las observaciones, con la finalidad de garantizar la fidelidad de los datos y facilitar su posterior análisis. Seguidamente se realizó un proceso de codificación, correspondiente a la etapa de reducción de datos, en el cual se asignaron etiquetas o códigos a segmentos específicos del texto que representaban conceptos, temas o categorías emergentes. Este proceso permitió organizar y sistematizar la información recopilada, facilitando la identificación de patrones y tendencias significativas.

Una vez completada la codificación, se agruparon los códigos similares en categorías más amplias, lo que permitió una comprensión más profunda de las experiencias y percepciones de los participantes. Este proceso de categorización y tematización fue esencial para identificar los temas clave relacionados con el ciberacoso escolar y la convivencia en la institución.

Luego se elaboraron mapas conceptuales, respondiendo a la segunda fase propuesta por Huberman y Miles (2004), ya que estos recursos visuales permiten organizar y condensar los datos de manera que faciliten su interpretación, mostrando las relaciones entre las categorías y facilitando la identificación de patrones y tendencias.

Para finalizar, a partir de la información reducida y presentada, se generaron interpretaciones y se formularon las conclusiones, que se sometieron a un proceso de verificación, mediante la triangulación, entre la información obtenida desde los distintos instrumentos de investigación empleados. En este sentido, se elaboraron las interpretaciones que integraron las diversas voces y experiencias de los participantes, contextualizando los hallazgos dentro del marco teórico existente y reflexionando sobre su relevancia en relación con la investigación. Este procesamiento de la información permitió comunicar los resultados y facilitar su aplicación en el diseño de la metodología propuesta para abordar el ciberacoso escolar en la institución.

### **3.6. Análisis de los resultados en los datos obtenidos.**

Los resultados de esta investigación se presentan seguidamente organizados según los objetivos específicos formulados previamente.

Con respecto al primer objetivo específico, establecer las situaciones de ciberacoso que se presentan en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, se realizó un análisis documental sobre las actas que reposan en el Comité de Convivencia Escolar de la institución. Al respecto, se tiene que, entre dichas actas se destacan tres de ellas en las que se presenta el ciberacoso escolar como causa de las faltas a la convivencia.

Cabe resaltar que en las actas analizadas consta que dos de estos tres casos han sido resueltos y el otro se encuentra en seguimiento, ya que reviste mayor complejidad de las circunstancias y consecuencias del ciberacoso. La resolución de estos se ha basado en acciones pedagógicas para informar y concientizar sobre el ciberacoso escolar y sus efectos.

Por otra parte, el análisis de estas actas revela dos aspectos relevantes: el primero es que las situaciones de ciberacoso se han dado mediante el uso de redes sociales; y el segundo aspecto es que, en todos los casos, se ha seguido la Ruta de atención integral para la convivencia escolar, propuesta por el Ministerio de Educación, mediante la Ley 1620 de 2013.

Ante estas situaciones descritas en las actas revisadas, la Ruta de atención integral para la convivencia escolar incluye:

- La escucha del testimonio de ambas partes, para establecer las causas y responsabilidades sobre la situación.
- Se solicita la presencia de los padres o acudientes y se establece un acta de mediación pedagógica.
- Se desarrollan las acciones pedagógicas pertinentes al caso.

- Se establece el seguimiento del caso.

En suma, las situaciones de ciberacoso escolar presentes en la institución consisten en la publicación de contenido falso, generando situaciones que afectan la dimensión emocional y pueden generar problemas de salud mental, lo que se evidencia en las expresiones “*me quiero morir*”, “*no quiero estar en este mundo*”, señaladas por la participante 2. Estas situaciones de ciberacoso escolar generan inseguridad y el deseo de saber quién publica, para tomar venganza por mano propia. Asimismo, implica que las víctimas consideran a todas las personas que las rodean, como sospechosas de ser las generadoras del ciberacoso.

Con respecto al siguiente objetivo específico, descubrir la incidencia de las redes sociales en situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, además de las evidencias que se reúnen en las actas del Comité de Convivencia Escolar, se aplicó la observación participante, en la que el investigador tuvo la oportunidad de observar de cerca el uso de las redes sociales por parte de los estudiantes para detectar patrones que podrían conducir al ciberacoso escolar.

En este sentido, se encontró que muchos de los estudiantes de la institución educativa están involucrados en diversas de situaciones de ciberacoso escolar, algunas de ellas como hace referencia el participante 2: “*me publicó por Facebook diciendo que yo era prostituta, que vendía vicio*”, de igual manera el participante 3 hace referencia que a varios amigos le han hecho comentarios inapropiados por algunas redes sociales.

Consecuentemente, la participante 4 relata que le han hecho publicaciones y expresa “*me han escrito que soy una perra, que estoy con todos*”. De igual manera la participante 5 reconoce que ha sido generadora de ciberacoso y expresa, “*una vez con unas amigas creamos un face falso con una información de alguien*” y asimismo refiere, “*porque ella nos cae mal, se cree la más del colegio, entonces le escribíamos cosas para que ella se sintiera mal*”.

Sumado a lo anterior, el participante 6, manifiesta que “*me crearon un perfil falso de Facebook donde me hacían comentarios muy feos*”. El participante 8 hace referencia

a la publicación de contenido íntimo de una compañera y expresa “*Le subieron unas fotos con el novio y todas esas fotos las compartieron*”. Adicionalmente, el participante 9 manifiesta “*En una vez me sacaron un meme con una foto, un amigo la compartió en el grupo del salón*”.

Cada una de las citas anteriores, pone en evidencia la incidencia de las redes sociales en este ciberacoso escolar, especialmente Facebook y WhatsApp. Asimismo, se identifica en las observaciones que todos, a excepción del participante 2, no expresan y no exponen los casos a los docentes, directivos y al Comité de Convivencia Escolar. A partir de lo anterior, estos casos de ciberacoso escolar no cuentan con la activación de la Ruta de atención integral y, en este orden, no reposan en las actas del Comité de Convivencia Escolar, imposibilitando realizar atención, control, seguimiento y restablecimiento de los derechos.

En relación con lo anterior, se observa que, en cierta medida, los estudiantes han normalizado el ciberacoso dentro del contexto escolar y lo definen como una situación del diario vivir, como hace referencia el participante 9 sobre una publicación de un meme en las redes sociales al expresar “*pero a la final fue un momento de risa, no llegó a más*”.

En este orden, la adopción de cada uno de los patrones de ciberacoso puede desarrollar en las víctimas un mecanismo de defensa y convertirse en futuros generadores de ciberacoso. Esto es referido por algunos estudiantes, el deseo de cobrar venganza, como lo señala la participante 4 al manifestar: “*Así como me expusieron o me metieron en problemas, yo también le hago la misma*”. Igualmente, la participante 2 expresa “*No la he visto, pero donde la vea le daño la cara*”; son algunas de las expresiones que se escuchan regularmente. En concordancia con lo anterior y según Hinduja y Patchin (2009), el ciberacoso escolar es generador de la motivación por la venganza en diferentes entornos.

La reflexión sobre estas informaciones conlleva a detectar la intolerancia y la configuración de nuevas situaciones de violencia escolar presentando la siguiente connotación “*varios amigos que se han peleado porque han hecho comentarios por*

*algunas redes sociales"* que señala el participante 3. Asimismo, el participante 10 revela que *"Una vez, creo que se pelearon por los lados del baño unos compañeros, porque uno de ellos le escribió algo en su perfil y esto era mentira"*. En concordancia con las situaciones anteriores, el participante 9 reconoce la configuración de nuevas formas de violencia y hace alusión a que, *"es de mucho cuidado, porque se puede generar un problema dentro del colegio y eso puede llegar a peleas dentro y fuera del colegio"*.

Adicionalmente, mediante la observación participante se logró establecer el riesgo que trae consigo la publicación de contenidos o información falsa por medio de las redes sociales. Esta genera en la persona pensamientos suicidas, temor, deseo de venganza, inseguridad de sí misma y de cada acción que realiza. Asimismo, deviene en aislamiento y desconfianza de todas aquellas personas que la rodean.

De acuerdo con Marín-Cortés (2020), la información se propaga de manera rápida entre el público, imposibilitando a la víctima tener control sobre las publicaciones y provocando dificultad para eliminar dicha información. Para Mata, (2017), el ciberacoso presenta una particularidad propia: el desequilibrio del poder. El ciberacosador, puede estar generando presión y recogiendo información de la víctima que es utilizada a su favor para generar daño de manera continua.

En consecuencia, las diferentes situaciones generan en las víctimas inseguridad de sí mismas y de cada acción que realizan, generando aislamiento y desconfianza de todas aquellas personas que la rodean, como lo expresa la participante 6: *"Fueron unos cuantos días, pero eso parecía una eternidad, los comentarios fuera de tono, la angustia de salir a la calle, por donde pasaba creía que hablaban de mí, no dormía bien, no quería ir al colegio, no quería comer. No le deseo eso ni a mi peor enemiga"*. De acuerdo a Marín-Cortés (2020), el ciberacoso escolar tiene características que lo definen: la víctima puede ser asediada durante las 24 horas, el ciberacosador puede estar desde el anonimato y tener contacto físico con la víctima.

Por otra parte, las diferentes situaciones de ciberacoso escolar repercuten en el desempeño escolar, provocando déficit de atención, deserción y ausentismo escolar, problemas de motivación y desarrollo emocional, así como problemas de salud mental

como lo plantean Calvete et al. (2016, como se citó en Marín-Cortés, 2020). En este sentido, Ballesteros y Mata, (2017) afirman que las situaciones de ciberacoso escolar generan repercusiones sobre la salud cuando no se detectan de manera precoz y no se atienden adecuadamente. De igual manera, recalca que, cuando estas situaciones de ciberacoso perduran en el tiempo, las secuelas perduran en el tiempo de la víctima hasta por toda la vida.

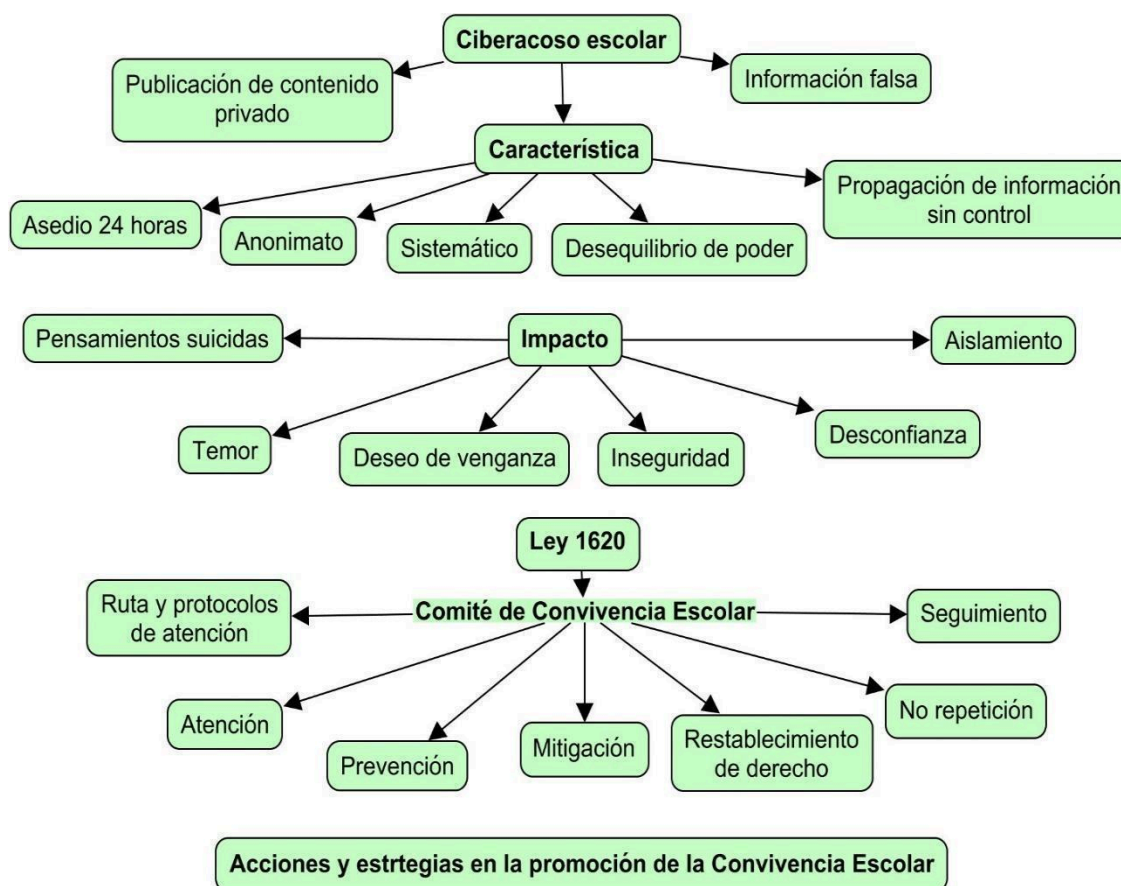
En este orden, desde la Ley 1620 de 2013 se establecen los mecanismos que permiten activar y aplicar la ruta y protocolos de atención, permitiendo la atención oportuna, el restablecimiento de derechos, la prevención, mitigación, la no repetición y seguimiento a cada uno de los casos que se puedan presentar. De igual manera, las instituciones de educación deben generar estrategias que involucren acciones orientadas hacia la promoción de la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Las categorías emergentes en este análisis y sus interrelaciones se ilustran en el mapa conceptual de la figura 13.

Figura 13

**Figura 13**

*Acciones y estrategias en la promoción de la convivencia escolar*

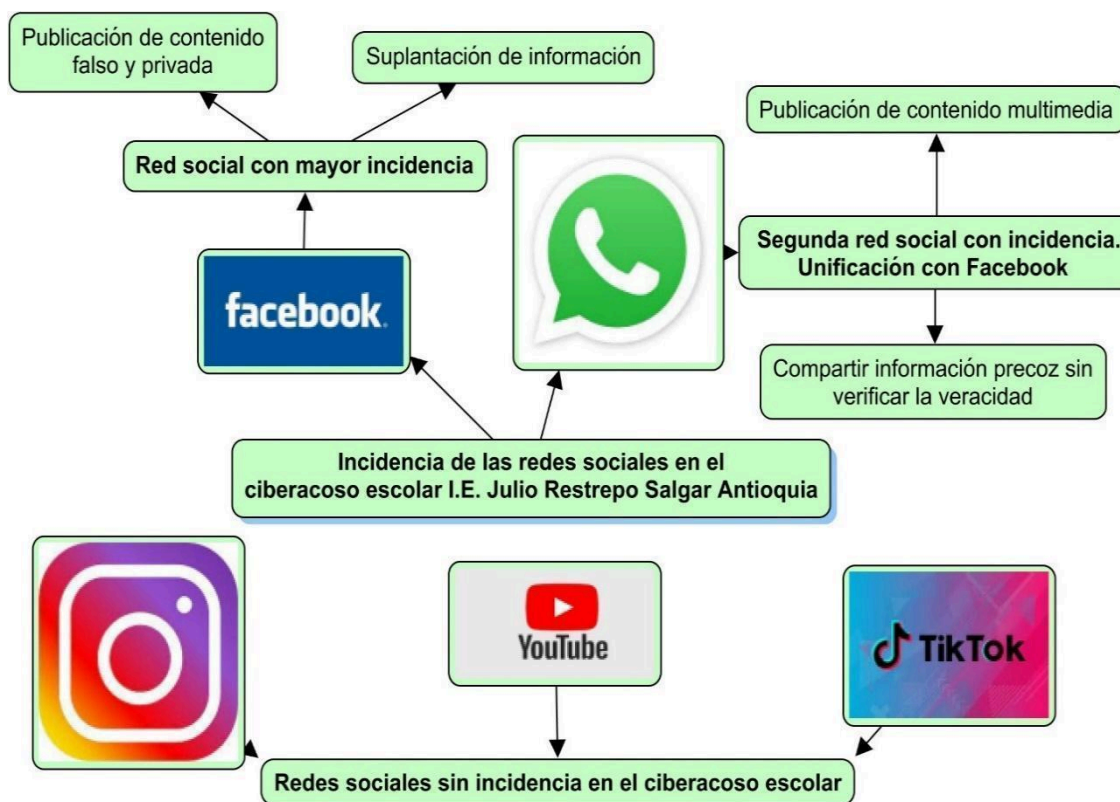


*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

En lo específico, en cuanto a la incidencia de las redes sociales en las situaciones de ciberacoso escolar en la institución, se encontraron las categorías que se presentan en el mapa de la figura 14.

**Figura 14**

*Incidencia de las redes sociales en el ciberacoso escolar en la IE Julio Restrepo*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Teniendo en cuenta que las nuevas formas de comunicación y de relación se han transformado, pasó de ser personal a convertirse de manera virtual como lo plantea Mata, (2017). En este orden, también cambió las formas de agresión, pasó de ser una agresión física a una agresión virtual denominada “ciberacoso”. Las diferentes situaciones han permeado el entorno escolar generando situaciones que van en contravía de la convivencia escolar.

De acuerdo con datos del informe Digital 2020 de *We are Social* y *Hootsuite* (como se citó en Palao, 2020), el 49% de la población mundial utiliza una o más redes sociales. En este sentido, las redes sociales demuestran tener gran incidencia en la comunicación, mercadeo, política y en este caso, sobre las situaciones de ciberacoso

escolar. Con base en el análisis documental de las actas del Comité de Convivencia Escolar, la red social con mayor apropiación por parte de los estudiantes es, en primer orden, Facebook.

Esta red social según Palao (2020), presenta mayor interactividad por parte de usuarios y, de acuerdo con lo anterior, es la red social de la cual los estudiantes tienen mayor apropiación, ya que cuentan con acceso a ella de manera global y que puede ser utilizada anónimamente, mediante suplantación de identidad o un perfil falso. Esto se evidencia en la revisión documental realizada sobre las actas del Comité de Convivencia Escolar, donde se señala que las agresiones se han realizado mediante las redes sociales Facebook y WhatsApp, tal como se describió anteriormente.

En segundo orden, se encuentra el WhatsApp, siendo una de las aplicaciones de mayor interactividad, favoreciendo la comunicación de manera ágil, mediante la mensajería instantánea, llamadas, videollamadas, estados que permiten compartir contenidos de multimedia. Últimamente permite la ubicación en tiempo real como lo plantea Palao (2020), y tiene la capacidad de adaptarse a las demás plataformas y dispositivos. Desde el 2014 hace parte de la empresa Facebook, lo que permite tener relación entre ambas redes sociales.

En este sentido, gran parte de los estudiantes que tienen a disposición un celular con la aplicación del WhatsApp, pueden compartir información de manera inmediata, que, en muchos casos, es información privada de alguno de los compañeros. Esta red social es uno de los mecanismos donde se presentan algunas situaciones de ciberacoso escolar desfavoreciendo el desarrollo de la convivencia escolar. De acuerdo con el Acta 2 del Comité de Convivencia Escolar, se evidencia la publicación de contenido por medio de un grupo de WhatsApp por parte de dos estudiantes, donde aluden al consumo de sustancias psicoactivas de un tercer estudiante. Lo que se dio como ciberacoso escolar, es decir, desde la virtualidad, se configuró en agresión física entre los implicados, teniendo relación con algunas observaciones del apartado anterior.

Otras redes sociales como YouTube, Instagram y TikTok son utilizadas por los estudiantes, pero estas se usan como plataformas para ver videos, cómics, publicidad,

dar like y seguir personajes favoritos, entre otros. Estas redes sociales no presentan antecedentes en relación al ciberacoso escolar. El análisis hasta aquí realizado, se resume en el mapa de la Figura 15.

**Figura 15**

*Incidencia de las redes sociales en el ciberacoso escolar*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Por las evidencias antes descritas, se diseñó el plan de acción para intervenir la situación presente en la institución, con el cual se da cumplimiento al tercer objetivo específico: diseñar un plan de acción con estrategias fundamentadas en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia. Como se señaló en el capítulo anterior, este plan se desarrolló en un total de 24 horas distribuidas en 6 actividades de 4 horas cada una, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

**Tabla 4***Plan de acción*

Sesión	Tema	Indicador de logro	Contenidos	Actividades	Recursos
1	¿Qué es el ciberacoso?	Reconozco algunos aspectos específicos del ciberacoso escolar	¿Qué es el ciberacoso?	<p>Dando inicio al proceso de formación en habilidades para la convivencia escolar de los estudiantes del grado quinto de la sede Simón Bolívar de la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, se realiza la identificación de los saberes previos referentes al ciberacoso escolar, permitiendo clasificar cada una de las situaciones expuestas por los estudiantes.</p> <p>De acuerdo al trabajo colaborativo-participativo, por grupos de trabajo, los estudiantes analizan algunas situaciones de ciberacoso que pueden identificar donde describen a grosso modo el concepto. A partir de lo anterior, se plasman en el tablero algunos conceptos que surgen a partir del trabajo grupal.</p> <p>Se observa el siguiente video “Cyberbullying: qué es y cómo prevenirlo”</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=zdJIsMbwU08">https://www.youtube.com/watch?v=zdJIsMbwU08</a></p> <p>De acuerdo a lo anterior, el docente, unifica el criterio permitiendo establecer el concepto de ciberacoso escolar. Teniendo claridad sobre el concepto, se pregunta a los estudiantes ¿cómo se presenta el ciberacoso? En relación, el docente clasifica cada una de las expresiones brindadas por los estudiantes, permitiendo la clasificación y la tipificación de acuerdo a la Ley 1620 de 2013.</p>	<p>Tablero</p> <p>Tabla de clasificación</p> <p>Computador</p> <p>Video Beam</p> <p>Video</p>

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Sesión	Tema	Indicador de logro	Contenidos	Actividades	Recursos
2	¿Cuál es mi papel?	Establezco relación y diferencia entre agresor, víctima y observador del ciberacoso.	Los involucrados en el ciberacoso	<p>A partir de imágenes y videos relacionados a situaciones de ciberacoso escolar, los estudiantes clasifican cada una de las situaciones presentes, permitiendo identificar los generadores, las víctimas y quiénes hacen parte como observadores.</p> <p>Se observa el siguiente video ¿Qué es el ciberacoso? <a href="https://www.youtube.com/watch?v=E235oRqubv4">https://www.youtube.com/watch?v=E235oRqubv4</a></p> <p>Se relaciona en el tablero algunas expresiones de los estudiantes a partir del proceso de observación.</p> <p>A partir de la actividad anterior, el docente hace el contexto de las imágenes y videos, brindando claridad sobre las características del ciberacoso escolar.</p> <p>El docente presenta los mecanismos para la promoción, atención, control, seguimiento, restablecimiento de derechos y no repetición de situaciones de ciberacoso escolar dentro del entorno escolar, teniendo como referente la Ley 1620 de 2013.</p>	<p>Tablero</p> <p>Imágenes</p> <p>Videos</p> <p>Computador</p> <p>Video Beam</p> <p>Ruta de Atención</p>

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Sesión	Tema	Indicador de logro	Contenidos	Actividades	Recursos
3	Internet y ciberacoso	Identifico los factores de riesgos presente en la internet.	Manejo y uso adecuado de la internet y redes sociales	<p>Se realiza la indagación de saberes previos bajo la siguiente pregunta ¿la persona que está al otro lado de la red social, es la persona que crees? ¿eres la misma persona en las redes sociales?</p> <p>Se clasifica en el tablero lo que expresan los estudiantes.</p> <p>Se observa el siguiente video ¿Eres la misma persona en redes sociales?  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=6K0wtyDI2u4">https://www.youtube.com/watch?v=6K0wtyDI2u4</a></p> <p>Se pregunta a los estudiantes sobre la apreciación del video.</p> <p>Se trabaja en grupos, donde se plasman algunas condiciones de seguridad que se deben tener sobre el uso del internet.</p> <p>¿Qué riesgos encontramos en el internet? ¿qué comparto por internet? A partir de lo anterior, escribimos algunas normas de seguridad y respeto por los demás, estas serán presentadas para que todos los estudiantes finalmente realicen acuerdo de seguridad de manera general.</p>	<p>Tablero</p> <p>Video</p> <p>Imágenes</p> <p>Video Beam</p> <p>Tabla de clasificación</p>

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Sesión	Tema	Indicador de logro	Contenidos	Actividades	Recursos
4	El otro es mi semejante	Reconozco al otro como componente para la construcción de la convivencia.	Reglas básicas para las relaciones sociales	<p>Se indaga sobre los saberes previos a partir de la pregunta, ¿qué es la igualdad?, ¿qué hacer para entender y comprender al otro? A partir de lo anterior, se divide a los estudiantes para que realicen una descripción y criterio sobre el tema. El docente realiza apuntes de cada uno de los grupos, permitiendo establecer algunas normas para estar en relación con el otro, teniendo en cuenta cada una de las diferencias.</p> <p>A partir de imágenes, el docente invita a los estudiantes a que escriban tres (3) situaciones que le hacen sentir bien y tres (3) situaciones que le hacen sentir mal. A partir de lo anterior, escriben tres (3) situaciones que hacen sentir bien a un compañero de clase y tres (3) situaciones que hacen sentir mal a un compañero de clase.</p> <p>Finalmente, se recogen versiones de algunos estudiantes ¿cuáles son las motivaciones que le permiten ser feliz y continuar haciendo lo que más te gusta?</p> <p>El docente plasma en el tablero cada una de las emociones expuestas por los estudiantes, permitiendo realizar una conclusión a favor de la convivencia escolar.</p>	<p>Tablero</p> <p>Imágenes</p> <p>Video Beam</p> <p>Hojas de block</p>
5	¿Quién soy?	Reconozco mis cualidades y aspecto de mejora	Autoconocimiento	<p>Se invita a los estudiantes a plasmar algunos criterios de lo que más les gusta de sí mismos. Y lo que cambiarían si pudieran hacerlo.</p> <p>En el tablero se consignan algunas percepciones de algunos estudiantes que expresan de manera voluntaria. Observamos el siguiente video “El valor de aceptarte tal como eres”</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=SkepTHIKONw">https://www.youtube.com/watch?v=SkepTHIKONw</a></p> <p>El docente invita a la reflexión plasmando las ideas en el tablero, permitiendo realizar una reflexión sobre el tema.</p>	<p>Tablero</p> <p>Imágenes</p> <p>Video</p> <p>Video Beam</p> <p>Hojas de block</p> <p>Fichas</p>

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Sesión	Tema	Indicador de logro	Contenidos	Actividades	Recursos
6	Solucionando problemas	Genero mecanismos para la solución efectiva a los problemas	Manejo y solución de problemas y conflictos	<p>Por equipos de trabajo, se invita a los estudiantes a escribir sobre alternativas de solución y cómo actuar si alguno de sus compañeros presenta alguna situación de ciberacoso escolar.</p> <p>Se presenta el siguiente video “Ciberbullying: Reflexionar para ser responsables”  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ds3GP7ypzes">https://www.youtube.com/watch?v=Ds3GP7ypzes</a></p> <p>Teniendo en cuenta el video anterior, se plantean soluciones concretas para la solución de la problemática social. Cada una de las anteriores, se presenta frente a todos los estudiantes, donde el docente a manera de conclusión, brinda orientaciones generales para prevenir situaciones de ciberacoso escolar, claridad sobre la ruta de atención integral, seguimiento, control restablecimiento de derechos y no repetición, favoreciendo espacios de convivencia escolar, teniendo como referente la Ley 1620 de 2013.</p>	<p>Tablero</p> <p>Video Beam</p> <p>Imágenes</p> <p>Marcadores</p> <p>Cartel del compromiso</p>

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Por otra parte, mediante la entrevista dirigida a estudiantes, se obtuvo información que permitió dar cumplimiento al cuarto objetivo específico: reflexionar sobre los resultados de la implementación de estrategias basadas en la convivencia escolar para abordar las situaciones de ciberacoso escolar en la institución educativa.

En este sentido, se identifica que los estudiantes de la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar Antioquia, tienen acceso a internet de manera continua y, por ende, acceso a diferentes redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, YouTube y TikTok. Esta última y de acuerdo a Palao (2020), ha sido una de las aplicaciones más descargadas en Estados Unidos, convirtiéndose en la cuarta aplicación más descargada en todo el mundo. De igual manera Prieto (2017, como se citó en Palao, 2020), señala que TikTok es un laboratorio de creatividad donde los usuarios pueden producir contenido.

En estas entrevistas se obtuvo evidencias de que, a partir de la aplicación de la estrategia pedagógica, los estudiantes manifiestan tener conciencia por el respeto por el otro y el amor propio. Ante la pregunta, ¿Qué haces en el caso de encontrar fotos, videos, información falsa o privada de algún compañero de la Institución en alguna red social? el estudiante 8 expresa: *“Si veo algo de mis compañeros, le debo reportar a los profes, ellos deben reportarlo al Comité de Convivencia. Debemos respetar a los compañeros de la escuela, todos somos iguales”*.

Aunado a lo anterior, los estudiantes adquirieron el conocimiento de cómo activar la ruta y protocolos de atención. De acuerdo a la pregunta ¿Qué entiendes por activar la ruta de atención integral? El estudiante 2 expresa: *“La ruta de atención integral es cuando el profe remite al Comité de Convivencia lo que pasa, para dar solución a los problemas y así vivir en convivencia”*.

De igual manera, los estudiantes demuestran que pueden identificar el ciberacoso y conocen las repercusiones que genera el ciberacoso escolar. Ante la pregunta ¿Qué entiendes por ciberacoso escolar?, el estudiante 3 manifiesta lo siguiente: *“Es cuando algún compañero escribe algo malo o cuando le publican fotos o videos por el celular o*

*computador, que pueden ser mentiras para que todos se den cuenta. Todo esto lo pueden enfermar a uno”.*

En este orden, los estudiantes tienen conciencia sobre el peligro de compartir información que no sea veraz en las redes sociales. Ante la pregunta, ¿Qué debes tener en cuenta para prevenir algunas situaciones de ciberacoso escolar?, el estudiante 4 señala: *“Lo que hemos aprendido es a no compartir información de algún compañero que sea mala, como chismes o una información privada. Lo puede hacer sentir mal”.*

Al efecto, los estudiantes mediante los conocimientos adquiridos, toman conciencia de tener ciertas precauciones sobre subir información privada en las diferentes redes sociales. En el caso de encontrar información que atente con la dignidad de la persona, reconocen los mecanismos para buscar solución a los problemas que esto ocasiona.

En este orden, reconocen el papel que desempeña el Comité de Convivencia Escolar en lo que concierne a la promoción, mitigación y no repetición de situaciones de ciberacoso escolar. Al respecto, ante la pregunta, ¿Cuál es la función que tiene el Comité de Convivencia Escolar?, el estudiante 8 expresa lo siguiente: *“Trabajar por los derechos de los estudiantes de la escuela, prevenir los problemas en la escuela”.* En este sentido, se identifica la importancia del restablecimiento de los derechos fundamentales de los estudiantes en relación al campo social.

No obstante, mediante la entrevista, los estudiantes señalan que en la Institución últimamente se han venido implementando diversas estrategias que fundamentan la convivencia escolar y, en su medida, les permiten adquirir elementos para prevenir el ciberacoso escolar en función de la relación con el otro. Ante la pregunta ¿Qué actividades realiza la Institución Educativa Julio Restrepo en relación con la promoción y prevención del ciberacoso escolar?, el estudiante 10 señala lo siguiente: *“Nos enseñaron sobre el ciberacoso, es todo lo que se publica en internet, WhatsApp y Facebook para hacer sentir mal a un compañero de la escuela, a no publicar fotos, videos, a no escribir algo que ofenda. Contar a los profes lo malo que nos pasa en la escuela. Respetar a los compañeros, todos somos iguales”.*

De acuerdo con esto, la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, reconoce, aplica y tiene presente las disposiciones de la Ley 1620 de 2013 como lo establece el Artículo 29, donde se presentan unos aspectos que las instituciones oficiales y no oficiales deben asegurar que en el Manual de Convivencia se incluyan, tal como se establece en el numeral 5 del presente artículo:

Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran (Ley 1620, 2013, art. 29).

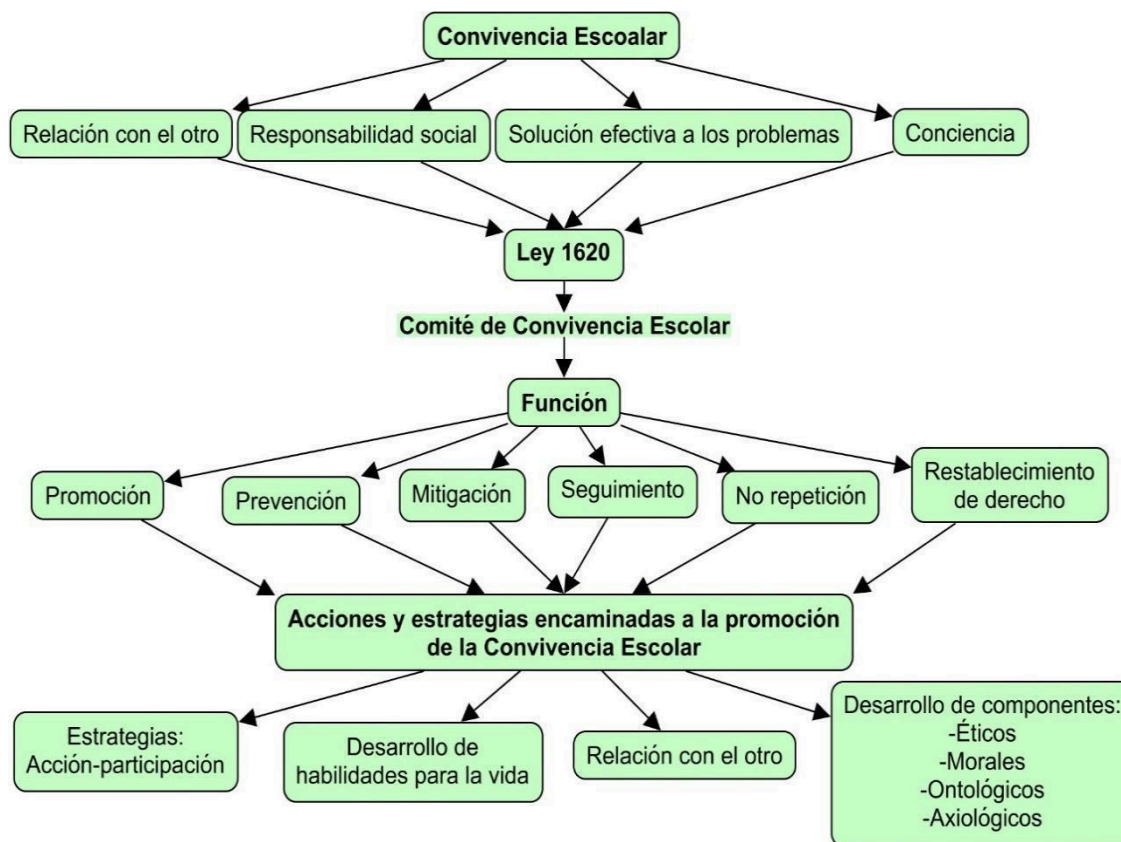
En concordancia con el Comité de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar Antioquia, se ciñe a las disposiciones de la Ley 1620 de 2013 y viene en primera instancia, la actualización del Manual de Convivencia donde se establezcan acciones y planes estratégicos que contribuyan al ejercicio, construcción de tejido social, el fomento de la convivencia escolar y el desarrollo de habilidades para la vida.

En este orden, se generan espacios con una metodología participativa denominadas *direcciones de grupo*, con el objetivo de que los estudiantes desarrollen y adquieran hábitos del uso adecuado y pertinente de las redes sociales en concordancia con el componente ético. De igual manera, se genera en los estudiantes la capacidad de la búsqueda de solución a los problemas contextuales, el desarrollo de componentes éticos, morales, ontológicos y axiológicos, enmarcados desde la gestión y construcción de nuevos conocimientos.

Las categorías relacionadas con el Comité de Convivencia Escolar, se presentan en la figura 16.

Figura 16

Comité de convivencia escolar

**Figura 16***Comité de convivencia escolar*

*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

Respecto de los resultados obtenidos con la implementación del plan de acción con estrategias basadas en la convivencia escolar, se tiene que éstos concuerdan con los de Ríos (2022) quien encontró resultados positivos en la disciplina del aula mediante la aplicación de un programa basado en convivencia escolar. También coinciden con los de Cisterna (2021) quien, sin llegar a ejecutar su propuesta de acciones de mejora, identificó cómo realizan la gestión de la convivencia escolar en un centro educativo, que sirvió de punto de partida para elaborar su propuesta.

Estos dos antecedentes dan cuenta de la importancia que tiene la detección temprana de problemas en la convivencia escolar, que a su vez se convierte en un

indicador de situaciones más profundas, como el ciberacoso escolar, que deben ser atendidas, pues actúan como un círculo en el que una afecta a la otra.

Por otra parte, estos resultados son igualmente consistentes con los de Álvarez (2022) quien en su tesis doctoral encontró la relación entre el ciberacoso y el ajuste emocional y conductual de los estudiantes involucrados en este, concluyendo sobre algunos de los efectos, entre ellos dificultades emocionales, comportamientos inadecuados, baja autoestima y depresión, algunos de los cuales también fueron expresados por los participantes de esta investigación.

Del mismo modo, los resultados concuerdan con los expuestos por Bermúdez (2022), quien encontró que los estudiantes víctimas del ciberacoso tienen dificultades para establecer su identidad personal, por lo que se hace necesario la mediación para la restitución de los derechos vulnerados, de modo que se pueda establecer una convivencia pacífica, tal como sucede con los estudiantes de la institución Educativa Julio Restrepo, en donde se integran en el proceso de atención el Comité de Convivencia Escolar, los padres de los involucrados y se activa la Ruta de atención integral para la convivencia escolar.

Finalmente, estos resultados también coinciden con los de Martínez (2020) quien encontró la influencia del ciberacoso en el rendimiento académico y el desarrollo emocional de los estudiantes, tal como sucede con los estudiantes de la Institución Educativa Julio Restrepo, de Salgar, Antioquia - Colombia.

Con base en todos estos resultados, fue posible generar el producto que da cumplimiento al objetivo general de esta investigación: Generar una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia - Colombia.

En este sentido, se da por válido el supuesto planteado para la investigación, según el cual la participación de los estudiantes en actividades dirigidas a desarrollar la convivencia escolar contribuye al conocimiento y sensibilización hacia la prevención y abordaje de las situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio

Restrepo de Salgar Antioquia. De allí que se responde a la pregunta de la investigación ¿Cómo se pueden contribuir a mejorar la convivencia escolar evitando el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia – Colombia período 2021-2025?, a través del diseño que se presenta a continuación.

### **3.7. Redacción de resultados y discusión.**

Con base en los resultados antes descritos, se presenta a continuación la discusión de estos, en la que se integran con los fundamentos teóricos referenciales desarrollados en el capítulo 2. Este ejercicio permite contextualizar y profundizar la comprensión de las dinámicas del ciberacoso escolar y la convivencia escolar, a la vez que valida la pertinencia de la metodología propuesta.

En primer lugar, los resultados derivados del análisis documental de las actas del Comité de Convivencia Escolar revelaron que las situaciones de ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo se manifiestan predominantemente a través del uso de redes sociales. Esta observación concuerda plenamente con la conceptualización del ciberacoso como una forma de agresión que se produce a través de medios digitales como las redes sociales o mensajes de texto. Autores como Patchin e Hinduja (2006, citados en Félix-Mateo et al., 2010) definen el ciberacoso como un daño repetido e intencionado ocasionado a través de medios electrónicos, lo cual se alinea con la recurrencia y la intencionalidad dañina observada en los casos documentados. Cabe destacar que la evolución de las formas de comunicación, de presenciales a virtuales, ha transformado también las agresiones, dando lugar al ciberacoso, un fenómeno que exige nuevas intervenciones escolares, razón por la cual se originó este estudio que se enfocó en generar una metodología que atiende en concreto esta problemática.

En concordancia con lo anterior, la observación participante y los testimonios de los estudiantes evidenciaron que Facebook y WhatsApp son las plataformas principales a través de las cuales se perpetra el ciberacoso en la institución. Esto es consistente con las afirmaciones de Palao (2020), quien destaca la alta interactividad y apropiación de Facebook por parte de los usuarios, así como la inmediatez de comunicación de WhatsApp, que, al ser parte de Facebook, facilita la relación entre ambas redes. La

facilidad de acceso a estas redes, incluso de forma anónima o mediante suplantación de identidad, tal como lo relató uno de los participantes sobre la creación de un perfil falso para agredir a una compañera, recalca un factor de riesgo significativo ya identificado en la literatura. Se refrenda el hecho de que la revolución digital ha transformado las agresiones físicas en virtuales, generando un lado oscuro donde la tecnología afecta negativamente el comportamiento social, provocando dependencia y problemas emocionales y psicológicos.

Estos resultados muestran que el ciberacoso en la institución se manifiesta a través de la publicación de contenido falso, comentarios degradantes, difusión de fotos íntimas y la creación de memes ofensivos. Estos actos se enmarcan en la definición de González-Salazar et al. (2020) sobre el envío o difusión de imágenes, videos, información falsa o amenazas que causan daño a la víctima. A esto se añade la rápida propagación y la dificultad para eliminar dicho contenido, como señala Marín-Cortés (2020), "magnifican el daño y la vergüenza" en la víctima.

Una de las revelaciones más preocupantes fue la normalización del ciberacoso por parte de los estudiantes, algunos de los cuales lo perciben como una "situación del diario vivir" o un "momento de risa". Esta normalización contribuye a la falta de denuncia de la mayoría de los casos, lo que, a su vez, impide la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y la debida intervención del Comité de Convivencia. Esto contrasta con el ideal de la Ley 1620 de 2013, que busca la promoción y fortalecimiento de la convivencia escolar y establece mecanismos para la prevención, mitigación y no repetición de situaciones de violencia escolar. La ausencia de reporte dificulta la atención oportuna, el restablecimiento de derechos y el seguimiento.

Con todo esto, se comprende que los efectos del ciberacoso en las víctimas son devastadores, como se desprende de las expresiones de los estudiantes: sentimientos de ira, humillación, inseguridad, aislamiento, desconfianza, e incluso pensamientos suicidas; consecuencias que están en línea con la literatura especializada que describe el ciberacoso como generador de estrés, ansiedad, depresión e intentos de suicidio. Las tesis doctorales de Álvarez (2022) y Bermúdez (2022) también resaltan la relación entre

el ciberacoso y el ajuste psico-social, las dificultades emocionales, la baja autoestima y los problemas en el establecimiento de la identidad personal. La descripción de la participante 6, (*"eso parecía una eternidad, los comentarios fuera de tono, la angustia de salir a la calle... no dormía bien, no quería ir al colegio, no quería comer"*), ilustra vívidamente las secuelas que perduran en el tiempo si no se atienden adecuadamente, como lo señalan Ballesteros y Mata (2017). El hecho de que la Organización Mundial de la Salud identifique el ciberacoso como un problema de salud pública enfatiza la gravedad de estos hallazgos.

Adicionalmente, los resultados mostraron que el ciberacoso puede desencadenar un ciclo de venganza y escalada de violencia, llevando a confrontaciones físicas dentro y fuera de la institución. La manifestación *"Así como me expusieron... yo también le hago la misma"* es un eco directo de lo que Hinduja y Patchin (2009) identificaron como la motivación de venganza en el ciberacoso escolar. Esto resalta la importancia de la mediación y la justicia restaurativa, como propone Bermúdez (2022), para romper este ciclo y fomentar una convivencia pacífica.

Por todo lo anterior, esta investigación se fundamentó en la convivencia escolar como mecanismo central para abordar las conductas disruptivas como el ciberacoso. En este sentido, los resultados de la implementación y validación del plan de acción demuestran su pertinencia al fomentar en los estudiantes una conciencia por el respeto al otro y el amor propio, así como la capacidad de identificar el ciberacoso y sus repercusiones. Esta aproximación es coherente con la definición de la convivencia escolar como un proceso de relaciones donde se presenta la interacción de emociones, criterios, costumbres, principios éticos y morales, el establecimiento de normas que enmarca el desarrollo de las relaciones sociales (Soler, 2016). El plan de acción, al promover el diálogo asertivo, la conciliación y la solución efectiva a los problemas, impulsa una convivencia que no se limita a la ausencia de violencia, sino que se construye día a día en el respeto a la dignidad humana y la diferencia (Villalba, 2016).

En este orden, los talleres del plan de acción, centrados en el autoconocimiento, el reconocimiento del otro como semejante y la gestión de conflictos, abordan directamente los pilares de la convivencia escolar. La capacidad de los estudiantes para

entender y comprender al otro y para generar mecanismos para la solución efectiva a los problemas refuerza la visión de la escuela como un escenario para el desarrollo de competencias sociales y para aprender a vivir juntos (Delors, 1996, citado en Fierro y Carbajal, 2019).

Es de notar que la adquisición de conocimientos sobre la Ruta de Atención Integral y la función del Comité de Convivencia Escolar por parte de los estudiantes representa un avance significativo. El estudiante 8, al expresar que se debe *"reportar a los profes, ellos deben reportan al Comité de Convivencia"* para *"dar solución a los problemas y así vivir en convivencia"*, demuestra la apropiación del marco legal y normativo que rige la convivencia escolar en Colombia. La Ley 1620 de 2013 y su reglamentación (Decreto 1965 de 2013) establecen explícitamente estas herramientas para la promoción, prevención, atención y seguimiento de la violencia escolar. La Institución Educativa Julio Restrepo, al actualizar su Manual de Convivencia para incluir medidas pedagógicas y acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, demuestra su compromiso con estas disposiciones, tal como lo establece el Artículo 29 de la Ley 1620.

Asimismo, la capacidad de los estudiantes para identificar el ciberacoso y las precauciones para compartir información privada es un reflejo directo del desarrollo de habilidades para la vida y el uso adecuado de los recursos tecnológicos, lo que se alinea con la necesidad de alfabetización digital y la promoción de un uso responsable de las TIC, que proponen autores como Alonso y Romero (2021). La formación en valores, principios éticos y morales, y la capacidad de gestión de nuevos conocimientos son resultados esperados de un enfoque pedagógico que busca la formación integral de la persona.

Por otra parte, los hallazgos de esta investigación se interconectan y refuerzan las conclusiones de estudios empíricos citados en el estado del arte. Como evidencia, cabe mencionar que la efectividad del plan de acción en el desarrollo de habilidades para la convivencia escolar en el abordaje del ciberacoso coincide con los hallazgos de Ríos (2022), cuya tesis doctoral demostró un incremento en la aplicación de técnicas preventivas, de apoyo y correctivas de la disciplina en el aula a través de un programa

educativo basado en la convivencia escolar. Esto corrobora que la promoción de la convivencia es una herramienta viable y efectiva para mejorar el ambiente escolar y disminuir conductas disruptivas.

Igualmente, esta investigación resalta la importancia de la detección temprana de problemas de convivencia escolar, un punto de conexión con la tesis doctoral de Cisternas (2021), aunque este autor no llegó a implementar su propuesta, su estudio señala que una gestión sólida de la convivencia escolar es fundamental para generar un clima apropiado que favorezca los procesos educativos. En la presente investigación hallazgos demuestran que los problemas de convivencia actúan como indicadores de situaciones más profundas como el ciberacoso, lo que valida la necesidad de enfoques integrales que no solo aborden el ciberacoso de forma reactiva, sino que fortalezcan la convivencia proactivamente.

En lo que concierne a la correspondencia entre los efectos del ciberacoso observados en la Institución Educativa Julio Restrepo y los descritos en la literatura, esta es notable, tal como se evidencia en los resultados de Álvarez (2022), que encontró una relación entre el acoso y ciberacoso y el ajuste socioemocional y conductual de los estudiantes, con efectos como baja autoestima y depresión, los cuales se ven reflejados en las afectaciones emocionales y de salud mental reportadas por los participantes de este estudio. Del mismo modo, la investigación de Bermúdez (2022), que señaló las consecuencias del acoso y del ciberacoso en la personalidad de los niños y jóvenes que en esta etapa transitan por el establecimiento de su identidad personal, se valida con las dificultades observadas en los estudiantes víctimas; también la necesidad de mediación para la restitución de derechos, destacada por Bermúdez, se articula con la activación de la Ruta de Atención Integral y la intervención del Comité de Convivencia Escolar en la IE Julio Restrepo.

Para finalizar, se destaca otro aspecto relevante que emergió en el análisis de los datos, que consiste en la influencia del ciberacoso en el rendimiento académico y el desarrollo emocional, que también fue identificada por Martínez (2020) en su estudio, en la presente investigación esta se manifestó a través de déficits de atención, deserción y ausentismo escolar. Estos paralelismos refuerzan la validez externa de los resultados, y

también confirman la universalidad de ciertos impactos del ciberacoso, aunque con manifestaciones contextuales específicas.

Para concluir este capítulo, se destaca que se aplicó una trayectoria metodológica de la investigación pertinente con el objeto de estudio, adoptando un enfoque cualitativo y un diseño de investigación acción de tipo proyectivo. A través del método inductivo y la aplicación de técnicas como el análisis documental, la observación participante y la entrevista, se logró obtener datos ricos y contextualizados, reforzados por los criterios de rigor científico de credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad.

Los resultados establecieron que el ciberacoso escolar, predominantemente a través de Facebook y WhatsApp, es una problemática recurrente en la Institución Educativa Julio Restrepo, y que este fenómeno conlleva graves repercusiones emocionales, psicológicas y conductuales en los estudiantes, llegando incluso a la normalización de estas agresiones y el deseo de venganza por parte de las víctimas. Se identificó que, aunque la Ley 1620 de 2013 y su Ruta de Atención Integral son conocidas, muchos incidentes permanecen sin ser abordados oficialmente.

## **Capítulo 4. Propuesta de transformación**

En este capítulo se presenta la propuesta de transformación sobre la cual gira esta investigación doctoral: la metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia. Basada en los hallazgos empíricos y el contexto detallado en el Capítulo 3, esta metodología se consolida como el producto final entregable de un estudio de alcance proyectivo, buscando ofrecer una respuesta pertinente y aplicable a la problemática del ciberacoso. Su diseño se enfoca en guiar a la comunidad educativa en la prevención y gestión eficaz de estas situaciones, promoviendo una cultura de convivencia positiva y responsable.

### **4.1. Fundamentación de la propuesta de transformación.**

Una metodología consiste en un conjunto de pasos y procesos que conducen al logro de un fin en cualquier ámbito de la acción humana (Real Academia Española [RAE], 2024). En el caso concreto de esta investigación, se generó una metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, vista como un proceso dirigido a la disminución máxima de este tipo de situaciones para alcanzar la sana convivencia y garantizar el ambiente escolar favorable para el desarrollo integral de los educandos.

En este orden de ideas, la generación de esta metodología se considera importante pues permite llevar a cabo, bajo un enfoque estructurado y sistemático, los procesos de una organización, para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad de sus servicios, que, en este caso, es el servicio educativo, que, además, es un derecho universal, y específicamente se consagra como tal en la Constitución Política de Colombia (1991).

Al establecer una metodología, se pueden identificar los pasos necesarios para completar una tarea, definir los roles y responsabilidades de los miembros del equipo, establecer plazos y objetivos claros, y medir el progreso y los resultados.

Adicionalmente, al implementar una metodología, se pueden identificar y abordar problemas potenciales, como el caso del ciberacoso escolar, antes de que se conviertan en problemas mayores, por ejemplo, un desenlace en suicidio, depresiones y otras situaciones relacionadas con la salud mental y física de los estudiantes.

Con base en estas ideas, la metodología aquí planteada, se enmarca en procesos que surgen a partir de un desarrollo investigativo, donde se establecen mecanismos de participación social y la transformación contextual. Consecuentemente, la presente metodología, se fundamenta en la convivencia escolar, y dentro de esta en el desarrollo de habilidades para la vida en convivencia dentro y fuera del recinto escolar. Esto permite que los estudiantes desarrollen sus capacidades en la solución efectiva a sus conflictos y problemas reales, así como la habilidad para discernir cuándo es pertinente activar la ruta de atención integral, control, seguimiento, restablecimiento de los derechos y no repetición de situaciones de ciberacoso escolar, ya sea que se encuentre involucrado, en riesgo de estarlo, o que haya identificado a algún compañero en esta situación.

Por otra parte, la metodología se diseñó teniendo en cuenta que las situaciones de ciberacoso escolar son recurrentes en todas las instituciones educativas, tanto privadas como públicas. Cabe destacar que estas situaciones de ciberacoso escolar presentan mayor impacto en la transición de básica primaria, a la básica secundaria.

Desde una perspectiva teórica, el ciberacoso se define como todo acto que atente contra la integridad de la persona, donde se presente situaciones de rechazo, burlas, agresión, chantaje, intimidación, humillación, difamación, entre otras, que se presentan a través de las TIC, la implementación de diferentes dispositivos móviles y uso de las redes sociales, de manera continua, sistemática, siempre con el objetivo de hacer daño y de someter al escarnio público, generando incapacidad de defensa, repercutiendo en la parte emocional y la salud mental del agredido (Martínez et al, 2019; Patchin e Hinduja, 2006, como se citó en Félix-Mateo et al., 2010). Asimismo, cada una de las situaciones de ciberacoso escolar, propician la deserción escolar e impactan de manera directa en el rendimiento académico de las víctimas.

De acuerdo a lo anterior, la presente estrategia metodológica, puede implementarse en el transcurso del quinto grado, toda vez que es el último curso de la educación básica primaria y representa la preparación para la transición hacia la educación básica secundaria, con la finalidad de desarrollar y consolidar habilidades que les permitan a los estudiantes abordar situaciones de ciberacoso y otros tipos de agresiones, además de desarrollar y gestionar conocimientos para el establecimiento de una convivencia escolar que conlleve a un ambiente escolar favorable para el desarrollo integral de los estudiantes.

Conviene destacar que la presente metodología, puede ser adaptada de acuerdo con las necesidades contextuales, posibilitando su implementación en todos los grados que oferta la Institución Educativa. De igual manera, puede ser implementada dentro del entorno municipal, permitiendo desarrollar en los estudiantes nuevos conocimientos y capacidad para afrontar la realidad social.

#### **4.2. Estructura de la propuesta de transformación.**

##### **Objetivo general**

Desarrollar habilidades personales y sociales para el fomento de la convivencia escolar frente a situaciones de ciberacoso escolar.

##### **Objetivos específicos**

- Reflexionar sobre el ciberacoso escolar dentro del entorno institucional.
- Comprender el impacto de las situaciones de ciberacoso escolar frente al rendimiento escolar, lo emocional y la salud mental.
- Desarrollar la capacidad analítica, crítica y reflexiva para la solución efectiva a los problemas de ciberacoso escolar.
- Adquirir nociones sobre el componente ético, moral, ontológico y axiológico en relación a la convivencia escolar.

Esta metodología se desarrolla por fases. Siendo el ciberacoso escolar un problema que genera un gran impacto en el bienestar de los estudiantes, se plantea desde la convivencia escolar, la promoción de espacios de socialización de saberes sobre esta problemática, de modo que, una vez identificada como un problema real que afecta no solo a las víctimas y agredidos, sino también a todos los involucrados, y a su vez a la comunidad educativa en general, pueda trabajarse activamente en el desarrollo de habilidades socioemocionales así como en la construcción de la convivencia escolar favorecedora a los procesos de aprendizaje. En este sentido, la metodología generada se plantea en la figura 17.

### Figura 17

*Metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en las Instituciones Educativas*



*Fuente: Muñoz (2025). Metodología fundamentada en la convivencia escolar para abordar el ciberacoso en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia -Colombia.*

**1. Sensibilización y concienciación:** este primer implica el primer contacto con los actores de la comunidad educativa, en el que visibiliza el ciberacoso escolar como problema de base que debe ser atendido para mejorar la convivencia escolar, a la vez que los estudiantes desarrollan sus habilidades.

**2. Elaboración de planes de aprendizaje:** el contenido de estos planes se relaciona con las habilidades socioemocionales y la convivencia escolar. Estos planes

deben contener actividades adaptadas a la etapa vital y grado educativo que cursan los estudiantes. Se sugiere incluir actividades mediadas por las tecnologías, específicamente las redes sociales, para incentivar el uso apropiado de éstas, así como informar sobre los riesgos de su empleo inadecuado.

Asimismo, se sugiere planificar actividades diferenciadas para docentes y padres de familia, con los mismos contenidos, de modo que en el hogar se apoye la convivencia escolar favorable, y que en la institución educativa se consoliden las habilidades socioemocionales positivas que los estudiantes han desarrollado en el seno de su familia.

**3. Promoción de los planes de aprendizaje:** publicar y promover la participación de la comunidad educativa en los planes de aprendizaje elaborados, de forma física y digital, mediante las redes sociales, para ejemplificar el uso correcto y productivo de éstas.

**4. Integración al currículo escolar:** consiste en incorporar los planes de aprendizaje dirigidos a los estudiantes, a las actividades regulares de las distintas áreas de aprendizaje, mediante actividades innovadoras y motivadoras, que estimulen el desarrollo de las habilidades de los estudiantes.

**5. Participación activa de docentes, estudiantes y padres de familia:** se considera que, para abordar las situaciones de ciberacoso escolar, desde la convivencia escolar, se requiere la participación de todos los actores de la comunidad educativa, pues docentes, estudiantes y padres de familia ejercen diversos roles en el contexto educativo, desde los cuales pueden aportar al mejoramiento de la convivencia, y, por ende, la disminución del ciberacoso escolar.

**6. Evaluación y seguimiento:** consiste en la revisión de los logros de los estudiantes, y los progresos de la comunidad educativa en general, en la creación de un ambiente escolar de sana convivencia, que permita identificar los nudos o puntos críticos del proceso, para incorporar las adecuaciones y correctivos necesarios, de modo que los planes de aprendizaje sean cada vez más eficientes.

#### **4.3. Valoración/ evaluación / validación de la propuesta de transformación.**

La valoración de esta metodología se articula directamente con los objetivos que la definen y las fases que la componen, buscando el desarrollo de habilidades personales y sociales para el fomento de la convivencia escolar frente a situaciones de ciberacoso escolar. La experiencia de la implementación del plan de acción previo (detallado en el Capítulo 3), que fue la base para la creación de esta metodología, ya arrojó luz sobre posibles indicadores y resultados.

En este sentido, los criterios de evaluación se derivan de cada fase de la metodología propuesta, garantizando una comprensión y transformación profunda de la realidad, tal como se describe a continuación.

##### **Fase 1: Sensibilización y concienciación.**

**Indicador/Resultado:** aumento en el conocimiento y la sensibilización de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres) sobre el ciberacoso y sus repercusiones. La evaluación del plan de acción previo demostró que los estudiantes adquirieron conciencia sobre el respeto, el amor propio, y el peligro de compartir información falsa en redes sociales.

**Criterio:** medición del nivel de conciencia y reconocimiento del problema antes y después de las actividades de sensibilización, así como la identificación de las manifestaciones y efectos del ciberacoso.

##### **Fase 2: Elaboración de planes de aprendizaje.**

**Indicador/Resultado:** diseño de planes educativos adaptados a las etapas de desarrollo y grados, que integren habilidades socioemocionales, convivencia escolar y uso responsable de tecnologías, incluyendo actividades diferenciadas para docentes y padres de familia.

**Criterio:** Revisión por expertos de la pertinencia y calidad de los contenidos y actividades, asegurando su alineación con el contexto y las necesidades de la Institución Educativa Julio Restrepo.

**Fase 3: Promoción de los planes de aprendizaje.**

**Indicador/Resultado:** amplia difusión y participación activa de la comunidad educativa en las actividades formativas, utilizando adecuadamente canales tanto físicos como digitales para ejemplificar el uso correcto de las redes sociales.

**Criterio:** Registro de asistencia y alcance de las campañas de promoción, así como el nivel de interacción y compromiso de los participantes.

**Fase 4: Integración al currículo escolar.**

**Indicador/Resultado:** inclusión transversal de los contenidos y actividades de la metodología en las actividades regulares de las distintas áreas de aprendizaje, fomentando un desarrollo integral y continuo de las habilidades.

**Criterio:** evidencia documental y observacional de la incorporación de la metodología en la planificación curricular y las prácticas pedagógicas diarias de los docentes.

**Fase 5: Participación activa de docentes, estudiantes y padres de familia.**

**Indicador/Resultado:** colaboración efectiva y compromiso de todos los actores de la comunidad educativa, reconociendo su rol en la mejora de la convivencia y la disminución del ciberacoso.

**Criterio:** observación de la dinámica de trabajo conjunto, retroalimentación de los participantes sobre la efectividad de la colaboración y la percepción de un ambiente escolar más seguro y positivo.

**Fase 6: Evaluación y seguimiento.**

**Indicador/Resultado:** reducción de los incidentes de ciberacoso reportados (verificable en las actas del Comité de Convivencia Escolar), mejora en el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes, y ajustes continuos a la metodología basados en la identificación de puntos críticos.

**Criterio:** análisis comparativo de los casos de ciberacoso antes y después de la aplicación de la metodología, encuestas de percepción sobre la convivencia escolar, y registros de las adaptaciones realizadas para optimizar la propuesta. La activación de la Ruta de Atención Integral, su seguimiento y restablecimiento de derechos son elementos clave en este proceso.

### **Recursos necesarios para la aplicación**

La implementación de esta metodología requiere de una serie de recursos, tanto humanos como materiales y de infraestructura, en el contexto territorial de la Institución Educativa Julio Restrepo:

#### **Recursos humanos:**

**Comunidad educativa:** implicación activa de docentes, directivos, estudiantes y padres de familia.

**Apoyo especializado:** personal de psicología adscrito a la Institución, así como la articulación con entidades externas como la Empresa Social del Estado Hospital San José de Salgar, Antioquia, la Secretaría de Educación municipal, la Secretaría de Salud, la Administración municipal (Comisaría de Familia) y otras entidades relevantes según la Ley 1620 de 2013.

**Capacitación:** es fundamental la capacitación continua del personal docente sobre la Ley 1620 de 2013 y la activación de la Ruta de Atención Integral.

#### **Recursos materiales y tecnológicos:**

**Infraestructura:** espacios adecuados en el entorno escolar para la realización de actividades formativas y talleres.

**Tecnología:** computadores, video beam, acceso a internet y recursos para la proyección de videos e imágenes. Se busca fomentar el uso adecuado de las TIC y redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, YouTube, TikTok) como herramientas educativas y de convivencia, no solo para el riesgo.

**Material Didáctico:** desarrollo de guías y materiales pedagógicos específicos para la prevención y abordaje del ciberacoso, así como el uso de elementos visuales (tableros, imágenes, fichas, carteles).

**Documentación:** las actas del Comité de Convivencia Escolar son esenciales para el registro y seguimiento.

**Recursos normativos y políticos:**

**Marco Legal:** la Ley 1620 de 2013 y su reglamentación (Decreto 1965), que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral, es el eje normativo que debe permear el Manual de Convivencia Institucional.

**Currículo Institucional:** la metodología debe adaptarse y transversalizar en el currículo, promoviendo la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos.

**Tiempo y Organización:**

Establecimiento de un cronograma continuo para reuniones del Comité de Convivencia Escolar y la implementación de estrategias. El plan de acción piloto se estructuró en 24 horas de trabajo educativo.

Para concluir este capítulo, se resalta que esta Metodología fundamentada en la convivencia escolar para el abordaje de situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, concebida como el producto final entregable de esta investigación doctoral, cumple cabalmente con los requisitos de una propuesta de transformación, ya que una tesis doctoral, al buscar un cambio disruptivo, profundo, en la realidad, debe contribuir a solucionar un problema que afecta a muchas personas, y esta propuesta lo logra al trascender el cómo son las cosas para adentrarse en el cómo podrán o cómo deberían ser.

En este orden de ideas, el nivel de cumplimiento de los requisitos se evidencia en los siguientes puntos:

- La propuesta da respuesta a un problema real y urgente, ya que la investigación diagnosticó y develó la recurrencia del ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo, la cual, en la mayoría de los casos, no se reporta y ha sido normalizada por los estudiantes.
- Esta se fundamenta en hallazgos empíricos y teóricos, en este sentido, la metodología no es una mera demostración de conocimiento, sino que se generó a partir de los hallazgos empíricos y el contexto detallado en la investigación.
- La metodología generada es pertinente y aplicable para la solución del problema abordado, toda vez que ofrece un enfoque innovador y efectivo para prevenir y abordar el ciberacoso en el ámbito escolar, promoviendo una cultura de convivencia positiva y responsable. Asimismo, capacita a los estudiantes para desarrollar habilidades para la vida, como la solución efectiva de problemas contextuales y la activación de la Ruta de Atención Integral conforme a la Ley 1620 de 2013.
- Los resultados de la implementación del plan de acción confirmaron el supuesto teórico de que la participación de los estudiantes en actividades dirigidas a desarrollar la convivencia escolar, contribuye al conocimiento y sensibilización hacia la prevención y abordaje de las situaciones de ciberacoso escolar, y esto valida la idoneidad de la propuesta para la transformación deseada.
- En cuanto a su estructura y flexibilidad, la metodología propuesta está organizada en seis fases básicas (Sensibilización y concienciación, Elaboración de planes de aprendizaje, Promoción de los planes de aprendizaje, Integración al currículo escolar, Participación activa de docentes, estudiantes y padres de familia, y Evaluación y seguimiento), pero al mismo tiempo, se destaca su potencial de adaptación a otros grados e incluso a otras instituciones educativas, lo que evidencia su relevancia y la trascendencia de su contribución.

A modo de conclusión puede decirse que la metodología generada es una respuesta integral y práctica que satisface plenamente los requisitos de una propuesta de transformación, ya que, por una parte, aborda un problema social crítico desde la

investigación educativa, y por la otra, se convierte en una herramienta probada y adaptable para la construcción de un ambiente escolar más seguro, positivo y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

## CONCLUSIONES

Esta investigación se realizó en torno al problema del ciberacoso escolar observado en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia, algunas de las cuales han tenido impacto importante en la convivencia escolar. Para ello, se declaró en el objetivo general la meta de generar una metodología que, fundamentada en los elementos de la convivencia escolar, permita a los estudiantes el desarrollo de habilidades y capacidades para abordar situaciones variadas de ciberacoso escolar.

Con este objetivo por delante, se establecieron tres etapas en el proceso de investigación, que se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, específicamente mediante el método de investigación acción.

En este sentido, se inició con la etapa de diagnóstico que se abordó mediante dos objetivos específicos. De acuerdo al primer objetivo, se logró establecer las situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar Antioquia, así como el riesgo que trae consigo la publicación de contenidos falsos o privados en las diferentes redes sociales. Cada una de estas situaciones, generan en la persona problemas de salud mental afectando su integridad.

Estas situaciones de ciberacoso escolar que han sido reportadas al Comité de Convivencia Escolar de la institución, en cuyas actas se pudo verificar que la causa de este problema es, básicamente, el uso indiscriminado de las redes sociales por parte de los estudiantes, quienes aprovechan algunas de sus características para ejercer este tipo de acciones que perjudican a sus compañeros, por las consecuencias inmediatas que tiene el ciberacoso sobre el agredido, pero, sobre todo, por las consecuencias a mediano y largo plazo sobre su bienestar general y su salud mental.

En cuanto al segundo objetivo del proceso investigativo, permitió analizar la incidencia de las redes sociales en situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar, Antioquia y, de acuerdo los hallazgos, se evidencia que la red social con mayor incidencia es el Facebook, donde se publica información falsa, privada y suplantación de la identidad.

Al respecto se concluye que la red social WhatsApp, es la segunda red con impacto frente a las diferentes situaciones de ciberacoso escolar. En primera instancia, estas dos redes sociales hacen parte de la misma compañía desde el 2014, permitiendo el intercambio de información. La red social WhatsApp, permite compartir información de manera precoz sin verificar la veracidad de la misma, publicación de contenido multimedia, llamadas, videollamadas y según Palao y Baeza, (2020), últimamente permite la ubicación en tiempo real. Se logró identificar, que esta red social, la tienen instalada gran parte de los estudiantes en sus móviles y, por consiguiente, es una de las generadoras del ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo de Salgar Antioquia.

Por su parte, otras redes sociales como YouTube, Instagram y TikTok son utilizadas por los estudiantes, pero estas no tienen incidencia sobre el ciberacoso escolar. A pesar del auge, éstas son utilizadas para ver y crear contenidos, videos, cómics, publicidad, dar like y seguir a personajes de preferencia.

Estos resultados se evidenciaron mediante la observación participante, en la que participaron agredidos, agresores y otros estudiantes, quienes expresaron sus experiencias y contribución en estos sucesos. Una vez más, se pudo comprobar que el uso inapropiado de redes sociales fue el factor desencadenante del ciberacoso escolar, al mismo tiempo que se conocieron algunos de los efectos, especialmente emocionales, sobre las víctimas de los hechos.

Toda esta situación, originó el diseño de un plan de acción basado en elementos fundamentales de la convivencia escolar, como son el autoconocimiento, valores y normas de conducta, reconocimiento del ciberacoso escolar, tal como se presenta en el tercer objetivo específico, dirigido a estudiantes del quinto grado, quienes se consideran un grupo vulnerable, en riesgo de sufrir ciberacoso escolar, pues se encuentran en un momento de transición hacia la etapa de educación básica secundaria, donde podrían ser blanco para ser agredidos por estudiantes de grados superiores.

Este plan de acción fue implementado y validado en función de sus resultados, desde la perspectiva de los estudiantes, mediante una entrevista, en la que se demostró

que se cumplieron los indicadores de logro propuestos en dicho plan. Al respecto, los estudiantes entrevistados expresaron que son capaces de reconocer en qué consiste el ciberacoso escolar y lo que deben hacer en caso de que se presenten situaciones que puedan devenir en este ciberacoso, como la activación de la Ruta de atención integral para la convivencia escolar, a cargo del Comité de Convivencia Escolar de la institución.

De este modo, los resultados alcanzados con la aplicación del plan, dieron cuenta de la pertinencia del mismo y de la potencialidad que tienen las intervenciones planificadas con base en diagnósticos específicos, para producir los resultados esperados. En efecto, mediante un plan de acción basado en estrategias para la convivencia escolar, es posible desarrollar habilidades de diversa naturaleza en los estudiantes, todas con tendencia a su desarrollo integral.

Lo anterior, permitió confirmar el supuesto teórico de la investigación, dando paso a la generación de la metodología que se declaró en el objetivo general del estudio. Esta metodología se creó para estudiantes del quinto grado, pero puede ser adaptada a otros grados, e incluso a otras instituciones educativas donde se presenten situaciones de ciberacoso escolar. Dicha metodología está conformada por seis fases y declara la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

En este orden, se concluye que los estudiantes manifiestan el desarrollo de conciencia sobre el uso y manejo de las redes sociales. Asimismo, expresan tener el conocimiento sobre la ruta de atención teniendo en cuenta las implicaciones del ciberacoso escolar, búsqueda constante de la solución efectiva a los problemas reales, generación de espacios armónicos y pacíficos, donde prevalecen mecanismos de participación social, diálogo asertivo y desarrollo del ideal humano.

Desde el Comité de Convivencia Escolar establecido desde la Ley 1620 de 2013, reconocen la importancia sobre la generación de espacios pedagógicos bajo una metodología participativa, favoreciendo el desarrollo de habilidades para la vida, la solución efectiva a los problemas reales, la transformación social, la toma acertada de decisiones y la generación de conciencia en los estudiantes sobre el impacto del ciberacoso escolar en la convivencia escolar de la Institución Educativa.

Con base en esta exposición, se concluye que el diseño implementado fue apropiado para cumplir con los objetivos propuestos, más aún, es pertinente para la investigación educativa que pretende transformar la realidad observada en otra mejor y más fértil para el crecimiento y desarrollo de los estudiantes en cada uno de sus contextos.

## RECOMENDACIONES

Sobre la base de los hallazgos y conclusiones del estudio, se ofrecen las siguientes recomendaciones

Desde el punto de vista metodológico, dada la identificación de que las situaciones de ciberacoso escolar en la Institución Educativa Julio Restrepo, generalmente no se reportan y han sido normalizadas por los estudiantes, se recomienda que futuras investigaciones se enfoquen en el desarrollo de metodologías innovadoras para la detección temprana y el registro exhaustivo de casos de ciberacoso no reportados. Esto debe incluir la exploración de enfoques cualitativos que profundicen en la percepción de los estudiantes sobre la normalización de estas conductas, buscando desentrañar los mecanismos subyacentes que impiden su visibilización y abordaje.

Adicionalmente, dado que la metodología propuesta es adaptable a otros grados e instituciones, se sugiere realizar estudios de validación de su implementación en contextos diversos, evaluando rigurosamente su eficacia y transferibilidad a través de indicadores de impacto específicos en la reducción del ciberacoso y la mejora de la convivencia escolar.

Desde el punto de vista académico, se insta a continuar el estudio del ciberacoso escolar desde diversas perspectivas, específicamente, se sugiere investigar el desarrollo de aplicaciones digitales orientadas a fomentar la convivencia escolar y la creación de contenidos pedagógicos innovadores que promuevan habilidades para la vida en los estudiantes. La innovación en contenido pedagógico para el desarrollo de competencias comunicativas y la construcción de tejido social es otra área clave para futuras investigaciones.

Entre las recomendaciones prácticas, se sugiere a la Institución Educativa Julio Restrepo, generar e implementar acciones y estrategias articuladas con el Manual de Convivencia Escolar, adaptando el currículo institucional para transversalizar contenidos que promuevan, prevengan, mitiguen y permitan el restablecimiento de derechos ante el ciberacoso escolar. Asimismo, se recomienda que el Comité de Convivencia Escolar

desarrolle acciones permanentes alineadas con la Ley 1620 de 2013, fomentando una cultura de respeto, igualdad, justicia, equidad y dignidad humana.

Adicionalmente, se considera imperativo implementar de manera prioritaria acciones pedagógicas participativas para armonizar la convivencia y evitar repercusiones legales. Se sugiere que el personal de psicología adscrito a la Institución realice campañas de sensibilización a todos los estudiantes. En este sentido, es necesario capacitar al personal docente sobre la Ley 1620 de 2013 para una activación efectiva de la Ruta de Atención, y que el Comité de Convivencia Escolar desarrolle guías y material pedagógico para la prevención y actuación ante el ciberacoso.

Finalmente, se aconseja al Comité establecer un cronograma continuo de reuniones para evaluar y dar seguimiento a las estrategias, asegurando el restablecimiento de derechos y la no repetición de situaciones de ciberacoso.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, C. & Amador, N. (2020). Prevención de ciberacoso en adolescentes de educación secundaria: Una propuesta psicoeducativa. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (16), 39–62.  
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2021.0013>
- Acosta, S. & Villalba, A. (2022). Educación para la paz como mecanismo de convivencia ciudadana. *Honoris Causa, Revista de Investigación y Desarrollo Científico*, 14(2).  
<https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/honoris-causa/article/view/156/193#:~:text=De%20esta%20forma%2C%20se%20evidenci%C3%B3,la%20paz%20est%203%A1%20vinculada%20a>
- Alonso, C. & Romero, E. (2021). Uso problemático de internet en adolescentes: factores personales de riesgo y consecuencias emocionales y conductuales. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 12(2), 76-89.  
<http://www.rips.cop.es/pdf/art462021.pdf>
- Álvarez, I. (2022). *Acoso y ciberacoso escolar: evaluación y ajuste psico-social*. [Tesis doctoral, Universidad de La Rioja].  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=313122>
- Arón, A. M., Milicic, N., Sánchez, M., & Subercaseaux, J. (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Agencia de Calidad de la Educación.
- Bégin, M. (2018). El Ciberacoso. Una revisión de investigaciones internacionales sobre representaciones, prevalencias, efectos y explicaciones del fenómeno. *Re-presentaciones*, (10).  
<https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/re-presentaciones/article/view/3684>
- Bermúdez, J. (2022). *El impacto del ciberacoso en el contexto educativo e intercultural de la provincia de Málaga. El papel de la mediación como alternativa a la*

*gestión de los conflictos*. [Tesis doctoral, Universidad de Murcia].  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=315334>

Cabañas, V., Vega, M. & Brea, A. (24 de mayo – 4 de junio de 2021). Ciberacoso entre adolescentes: concepto, factores de riesgo y consecuencias sobre la salud mental [Ponencia]. *Interpsiquis, XXII Congreso Virtual Internacional de Psiquiatría, Psicología y Salud Mental*.

<https://psiquiatria.com/congresos/pdf/1-8-2021-10-PON35.pdf>

Camacho, N., Ordóñez, J., Roncancio, M. & Vaca, P. (2017). Convivencia escolar y cotidianidad: una mirada desde la inteligencia emocional. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 24-47. <http://dx.doi.org/10.18359/reds.2649>

Capilla, E. & Cubo, S. (2017). Phubbing. Conectados a la red y desconectados de la realidad. Un análisis en relación al bienestar psicológico. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (50), 173-185.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36849882012>

Carbonel, N & Cerezo, F. (2019). El programa CIE: intervención en ciberacoso escolar mediante el desarrollo de la inteligencia emocional. *European Journal of Health Research: (EJHR)*, 5(1), 39-49.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7043135>

Cisterna, R. (2021). *La convivencia escolar en un centro educativo de la nueva región de Ñuble en Chile*. [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona].

<http://hdl.handle.net/10803/673792>

Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446.

Congreso de Colombia. (2009). *Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC*. Diario Oficial No. 47.426.

- Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar*. Diario Oficial No. 48.717.
- Congreso de Colombia. (2014). *Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la Cátedra de la Paz como obligatoria*. Diario Oficial No. 49.245.
- Congreso de Colombia. (2016). *Ley 1804 de 2016. Política Pública “De Cero a Siempre”*. Diario Oficial No. 50.009.
- Congreso de Colombia. (2019). *Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el sector TIC*. Diario Oficial No. 50.973.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 44*. Bogotá, Colombia.
- Cortés, A. (2020). Acoso escolar, ciberacoso y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(3), e1120. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252020000300012&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252020000300012&lng=es&tlng=es)
- Crespo, M., Donoso, D. & Gómez, I. (2019). El ciber acoso: un abordaje relacional. *Revista Ciencia y tecnología*, 19(24), 43-52. <http://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec>
- Del Rey, R., Casas, J. & Ruiz, R. (2017). Desarrollo y validación de la Escala de Convivencia Escolar (ECE). *Universitas Psychologica*, 16(1). <https://www.redalyc.org/journal/647/64750138005/64750138005.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad*.
- Díaz, S. & Sime, L. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (49), 125-145. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

- Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez Gómez, D., & Paré, M. H. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa*. EDITORIAL UOC.
- Félix-Mateo, V., Soriano-Ferrer, M., Godoy-Mesas, C. & Sancho-Vicente, S. (2010). El ciberacoso en la enseñanza obligatoria. *Aula abierta*, 38(1), 47-58.  
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/5058/01720103009426.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández-Reina, M., León-Pirela, A., & Ferrer-Planchart, S. (2021). Aspectos medulares de la investigación acción como método de la investigación social. *Consensus Revista de Publicaciones Científicas*, 5(2), 29-54.  
<http://pragmatika.cl/review/index.php/consensus/article/view/76>
- Fierro, C. & Carbajal, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-19.  
<https://www.scielo.cl/pdf/psicop/v18n1/0718-6924-psicop-18-01-00009.pdf>
- Fuentes, L. & Pérez, L. (2019). Convivencia escolar: una mirada desde las familias. *Telos*, 21(1), 61-85. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773126>
- García, G. (2023). Investigación cualitativa desde el método de la investigación acción: Qualitative Research from the Action Research Method. *Revista De Artes Y Humanidades UNICA*, 24(51), 196–210.  
<https://doi.org/10.5281/zenodo.10048464>
- García-Calderón, K., Barrientos-Córdoba, A. & Córdoba-Alfaro, C. (2022). Las interacciones comunicativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la clase de Estudios Sociales. *Revista Educación*, 6(1), 1-34.  
<https://www.redalyc.org/journal/440/44068165039/html/>
- González-Salazar, N., Restrepo-Diez, M., Padilla, J. T., & Rúa-Penagos, J. A. (2020). El ciberacoso entre jóvenes del barrio López de Mesa (Medellín-Colombia). *Poiésis* (39), 33-44. <https://doi.org/10.21501/16920945.3750>

- Guevara, J., Sthioul, A., Rivera, M. & Barrientos, F. (2018). Ciberacoso: una revisión internacional y nacional de estudios y programas. Centro de Estudios MINEDUC Chile.  
<https://educra.cl/wp-content/uploads/2023/03/Ciberacoso-una-revisión-internacional-y-nacional-de-estudios-y-programas..pdf>
- Hernández, M. (2019). Trayectoria de estrategias del desarrollo integral y de habilidades socioemocionales en estudiantes de un bachillerato. En: A. Ochoa & J. Salinas (Coords). *La Convivencia escolar base para el aprendizaje y el desarrollo* (pp. 159-173).  
[https://oce.uaq.mx/docs/Investigacion/ConvivenciaEscolar/Libro\\_La\\_convivencia\\_escolar\\_base\\_para\\_el\\_aprendizaje\\_y\\_desarrollo.pdf](https://oce.uaq.mx/docs/Investigacion/ConvivenciaEscolar/Libro_La_convivencia_escolar_base_para_el_aprendizaje_y_desarrollo.pdf)
- Hinduja, S. & Patchin, J.W. (2009). *Bullying beyond the schoolyard. Preventing and responding to cyberbullying*. Corwin SAGE.
- Huberman, A. M., & Miles, M. B. (2004). *Métodos para el manejo y análisis de datos*. En C. Denman & J. Haro (comp.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*, (pp. 253-300).
- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. (Cuarta edición). Quirón.
- Hurtado, J. (2012). *El proyecto de investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. (Séptima edición). Quirón.
- Jordán, M., Pachón, L., Blanco, M. & Achiong, M. (2011). Elementos a tener en cuenta para realizar un diseño de intervención educativa. *Revista Médica Electrónica*, 33(4)  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242011000400017&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242011000400017&lng=es&tlng=es).

- Kelly, V (2022). *Educación y TIC*. SITEAL-UNESCO.  
[https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion\\_y\\_tic#educacion-y-tic-tendencias-y-desafios](https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_y_tic#educacion-y-tic-tendencias-y-desafios)
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Morata.
- Laitón, E.; Gómez, S.; Sarmiento, R.; Mejía, C. (2017). Competencia de prácticas inclusivas: las TIC y la educación inclusiva en el desarrollo profesional docente *Sophia*, 13(2), 82-95. <https://www.redalyc.org/pdf/4137/413751844009.pdf>
- Linares, H. (2019). *La práctica de los derechos humanos y su influencia en la convivencia escolar en los alumnos del cuarto grado de secundaria de la I.E. "Coronel Bolognesi" de Tacna. Año 2017*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle].  
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/2873/TD%20CE%202048%20L1%20-%20Linares%20Gonzales%20Hector%20Miguel.pdf?sequence=1>
- Macias, E. (2017). *La interacción comunicativa y la convivencia escolar en el aula de educación secundaria*. [Tesis doctoral, Universidad de Extremadura].  
[https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/5761/1/TDUEX\\_2017\\_Macias\\_Montero.pdf](https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/5761/1/TDUEX_2017_Macias_Montero.pdf)
- Marín-Cortés, A. (2020). Las fuentes digitales de la vergüenza: experiencias de ciberacoso entre adolescentes. *The Qualitative Report*, 25(1), 166-180.  
<https://doi.org/10.46743/2160-3715/2020.4218>
- Martínez, A., Ocaña, J., & Parreño, A. (2024). Pedagogía crítica y transformadora de la realidad social y educativa de los estudiantes de tercer nivel. *Revista InveCom / ISSN En línea: 2739-0063*, 5(2), 1-8. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13913998>
- Martínez, A. (2020). *Influencia del acoso y ciberacoso escolar en el rendimiento académico y la inteligencia emocional percibida en estudiantes de Educación*

*Secundaria Obligatoria*. [Tesis doctoral, Universidad de Almería].

<http://repositorio.ual.es/handle/10835/10895>

Martínez, A., García, D. & Fitoria, B. (2019). *El ciberacoso. La lucha desde el punto de vista virtual contra el ciberacoso que afecta a jóvenes y adolescentes a través de Facebook y Twitter*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.

[https://www.academia.edu/39267830/FACULTAD\\_REGIONAL\\_MULTIDISCIPLINARIA\\_DE\\_CHONTALES\\_UNAN\\_FAREM\\_CHONTALES\\_T%C3%A9nicas\\_de\\_Investigaci%C3%B3n\\_Documental](https://www.academia.edu/39267830/FACULTAD_REGIONAL_MULTIDISCIPLINARIA_DE_CHONTALES_UNAN_FAREM_CHONTALES_T%C3%A9nicas_de_Investigaci%C3%B3n_Documental)

Martínez, I. & Camino, L. (2021). La era digital: el uso de la red y el ciberacoso. En: I. Martínez (Ed.). *Padres y educación en la era digital*, (pp. 15-26).

Mata, L. (2017). Aspectos jurídicos del acoso y ciberacoso escolar. *Revista de Estudios de Juventud*, 1-282.

[https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/revista\\_completa\\_injuve\\_115.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/revista_completa_injuve_115.pdf)

Mena, M. & Huneus, M. (2017). Convivencia escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: Hacia una mejor comprensión del concepto. *Cultura educación y sociedad*, 8(2), 9–20. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.8.2.2017.01>

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Decreto 1965 de 2013. Reglamenta la Ley 1620 de 2013*. Diario Oficial No. 48.982.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1038 de 2015. Reglamenta la Ley 1732 de 2014*. Diario Oficial No. 49.540.

Molina, L. (2022). *Modelo de gestión de la convivencia escolar basado en la inteligencia emocional para la resolución de conflictos en instituciones educativas públicas de Montería*. [Tesis doctoral, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología].

<https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/5396>

- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana.
- Montoro, E. & Ballesteros, M. (2016). Competencias docentes para la prevención del ciberacoso y delito de odio en Secundaria. *RELATEC Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa Web*, 15(1), 131-143.  
<https://relatec.unex.es/article/view/2626>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2015). *Agenda 2030*.
- Padua, J. & Ahman, Y. (2018). I. La organización de un survey. En J. Padua (Coord.), *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales* (pp. 10-25). Fondo de cultura económica.
- Páez, R., Rondón, G. & Trejo, J. (Eds.). (2018). *Formación docente y pensamiento crítico en Paulo Freire*. CLACSO.
- Palao, L. (2020). *El futuro crecimiento de las redes sociales: Instagram, Facebook y TikTok*. [Tesis de grado, Universidad de Alicante].  
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/107734>
- Palmett, A. (2020). Métodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. Petroglifos. *Revista Crítica Transdisciplinar* 3(1): 36-42.  
<https://petroglifosrevistacritica.org/ve/wp-content/uploads/2020/08/D-03-01-05.pdf>
- Palop, M. (2018). *Protección jurídica de menores víctimas de violencia de género a través de internet. Vulnerabilidad de la menor en sus relaciones de pareja, ciberacoso y derecho al olvido*. [Tesis doctoral, Universitat Jaume I].  
<https://www.tdx.cat/handle/10803/461919?locale-attribute=es#page=1>
- Penalva, A. (2018). La convivencia escolar. Un reto del siglo XXI. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, (20). <https://doi.org/10.17561/reid.n20.3>

- Ríos, C. (2023). *Programa educativo convivencia escolar para el mejoramiento de técnica de disciplina en el aula en estudiantes de quinto grado de secundaria en la Institución Educativa 60054 José Silfo Alvan del Castillo Iquitos 2022*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana].  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=340202>
- Ríos, C. (2023). *Programa educativo convivencia escolar para el mejoramiento de técnica de disciplina en el aula en estudiantes de quinto grado de secundaria en la Institución Educativa 60054 José Silfo Alvan Del Castillo, Iquitos 2022*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana].  
[https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/9023/Cecilia\\_Tesis\\_Doctorado\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/9023/Cecilia_Tesis_Doctorado_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, J. & Magaña, Luis. (2018). Respuestas subjetivas al ciberacoso mediante teléfonos celulares: un estudio en adolescentes de educación secundaria. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(17), 580-603. <https://doi.org/10.23913/ride.v9i17.397>
- Santamaría Vásquez, R. D. (2018). *Proyecto de convivencia escolar, Institución Educativa Julio Restrepo Salgar Antioquia*.
- Soler, J. (2016). Orientación, educación emocional y convivencia. En: J. L. Soler, L. Aparicio, O. Díaz, E. Escolano & A Rodríguez (Coords). *Inteligencia emocional y bienestar II. Reflexiones, experiencias profesionales e investigaciones*, (pp. 45-50). Ediciones Universidad de San Jorge.
- Vargas, A. (2019). *Educación para la convivencia y la cultura de paz a través de las TAC: un estudio multicaseos en el contexto bogotano*. [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona].  
<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=z1GvD6fV80M%3D>

- Vasilachis, I. (2015). Introducción al Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos. En N. Denzin & Y. Lincoln (Coords.), *Manual de investigación cualitativa* (Vol. IV, pp. 43-57). Gedisa.
- Vásquez, O. (2021). Aprender a vivir en compañía: pensar la convivencia escolar desde la ética del cuidado. *Revista Realidad*, (157), 149-176.  
<https://doi.org/10.5377/realidad.v1i157.12330>
- Vega, M. (2017). *Convivencia escolar. Dimensiones, programas y evaluación*. [Tesis doctoral, Universidad Pública de Navarra].  
<https://academica-e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/28899/Tesis%20doctoral%20M%c2%aa%20Asunci%c3%b3n%20Vega%20Os%c3%a9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villalba, J. (2016). La convivencia escolar en positivo. *Revista Educación y Humanismo*, 18(30), 92-106. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.18.30.1324>
- Vivas, J. (2018). Uso seguro y responsable de las TIC: una aproximación desde la tecnoética. *Ciencia, docencia y tecnología*, 29(57), 235-255.  
<https://www.redalyc.org/journal/145/14560144009/html/>

## ANEXOS

### Anexo A

#### *Matriz de registro*

**Matriz de registro**  
**Actas del Comité de Convivencia**  
**Escolar**  
**(Muñoz, 2022)**

Nº de acta:	Fecha:
Tipificación de la falta según la ley 1620 de 2013 y número de casos atendidos por mes.	
Intervenciones del Comité de Convivencia Escolar por mes (Solucionado, en proceso, pendiente, en seguimiento)	
Contexto digital (Redes sociales) en donde se cometen las faltas.	
Análisis / Reflexión	

**Anexo B***Guía de observación participante***Guía de observación participante****(Muñoz, 2022)**

Fecha de la observación:	
Lugar de la observación:	
Contexto de la observación:	
Hora inicial:	Hora final:
Criterios de observación:	
1. Comportamiento de los estudiantes:	
2. Comportamiento de los docentes:	
3. Ambiente escolar:	

Preguntas para socializar con los estudiantes observados:

1. ¿En algún momento ha sido víctima de ciberacoso escolar?
2. Si ha sufrido situaciones de ciberacoso escolar, ¿ha reportado estas situaciones a docentes o directivos de la Institución?
3. ¿Ha generado alguna situación de ciberacoso escolar? ¿por qué?
4. En la Institución, ¿ha evidenciado algunas situaciones de ciberacoso escolar y qué ha hecho al respecto?

Conclusión / Reflexión:

**Anexo C***Guía de entrevista***Guía de entrevista****(Muñoz, 2022)**Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_ Código:  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Preguntas:

1. ¿Cuáles son las redes sociales a las que tienes acceso?
2. ¿Qué tipo de información compartes por las diferentes redes sociales?
3. ¿Qué haces en el caso de encontrar fotos, videos, información falsa o privada de algún compañero de la Institución en alguna red social?
4. ¿Qué haces en el caso de encontrar fotos, videos, información falsa o privada propia en alguna red social publicada por algún compañero de la Institución?
5. ¿Qué entiendes por activar la ruta de atención integral?
6. ¿Cuál es la función que tiene el Comité de Convivencia Escolar?
7. ¿Qué entiendes por ciberacoso escolar?
8. ¿Qué debes tener en cuenta para prevenir algunas situaciones de ciberacoso escolar?
9. ¿Por qué es importante la convivencia escolar en los diferentes entornos educativos?
10. ¿Qué actividades realiza la Institución Educativa Julio Restrepo en relación a la promoción y prevención del ciberacoso escolar?



